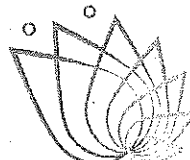




**MORELOS**  
2018 - 2024

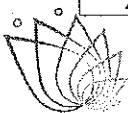


**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

La Dirección General de Procesos para la Adjudicación del Contratos dependiente de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en cumplimiento al Artículo 134 de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a lo referente a los artículos 5 fracción VII y IX, 11, 33 fracción I, 38 fracción II, 39, 40, 42, 43, 44, 60 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, (en adelante la Ley) y 24, 26, 27, 28, 29, 31 y 59, y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; (en adelante el Reglamento de la Ley), y a la fracción IV del artículo 4, fracción I del artículo 12 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, convoca a los interesados en participar en la **Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados Número EA-IT12-2021, para la Adquisición de bienes para el fortalecimiento de las áreas de la Comisión Estatal de Seguridad Pública con recurso FASP 2021:**

**BASES DE LICITACIÓN:  
ÍNDICE**

PUNTO	DESCRIPCIÓN	PÁGINA
<b>CAPÍTULO PRIMERO. ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA</b>		
1	Definiciones.....	2-3
2	Convocante, área solicitante, área requirente y administrador del contrato.....	3-4
3	Medio de participación, carácter y plazos de la licitación.....	4-5
4	Ejercicio fiscal y suficiencia presupuestal.....	5
5	Idioma en que se presentará y moneda en que se cotizará.....	5
6	Programa de actos.....	5
7	Consulta y costo de las Bases.....	5-6
8	De los licitantes.....	6
9	Aspectos adicionales.....	6-7
<b>CAPÍTULO SEGUNDO. ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS BIENES A ADQUIRIR</b>		
10	Información específica de los bienes a adquirir por medio de la licitación.....	7-10
11	Condiciones de transporte, plazos, entrega y recepción de los bienes.....	10
12	De la garantía de los bienes.....	11-12
<b>CAPÍTULO TERCERO. DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES</b>		
13	Aspectos generales de las propuestas.....	12
14	Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante y copia del recibo de pago de las bases.....	12-13
15	Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones.....	13
16	Propuesta técnica.....	13-16
17	Propuesta económica.....	16-19
18	Preferencia en igualdad de condiciones.....	19
19	Visitas técnicas y/o presentación de muestras.....	19
20	De la Junta de aclaraciones.....	19-20
21	Del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.....	20-21
22	Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones y adjudicación del	21



SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN



DISTINTIVO 21  
Gilberto Rincón Gallardo



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
AMETRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

	contrato.....	
23	Del acto de fallo.....	21-22
24	De las causas de desechamiento de las proposiciones.....	22
	<b>CAPÍTULO CUARTO. DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y DEL CONTRATO</b>	
25	De las garantías legales.....	22-23
26	Del contrato.....	24
27	De las modificaciones al contrato.....	24
28	Penal por incumplimiento.....	24
29	Rescisión del contrato.....	25
30	Condiciones de pago y precio.....	25
31	Del anticipo.....	25
	<b>CAPÍTULO QUINTO. DE LA LICITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN</b>	
32	Licitación desierta.....	25-26
33	Cancelación de la licitación.....	26
34	Suspensión temporal de una licitación.....	26
	<b>CAPÍTULO SEXTO. SANCIONES</b>	
35	Sanciones.....	26-27
36	Inconformidades y controversias.....	27
	<b>ANEXOS</b>	
	Anexo 1 Anexo Técnico (ANEXOS A, B, C, D, E, F, G, H, I, J) detallado de los bienes.....	28-86
	Anexo 2 Documento para acreditar la personalidad jurídica.....	87
	Anexo 3 Modelo de contrato.....	88-113
	Anexo 4 Documentos que deberán contener las proposiciones y modelos escritos.....	114-116
	Formatos de documentos.....	117-139

**CAPÍTULO PRIMERO.- ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.**

**1. Definiciones.**

- 1.1. Para los efectos de las presentes Bases se utilizarán los siguientes términos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como en género neutro, mayúscula o minúscula y en cualquier parte de la Bases.

DEFINICIÓN	SIGNIFICADO
BASES	Las presentes bases de licitación conforme lo señala el artículo 40 de la Ley.
CONTRATO	El modelo de contrato que forma parte integral de las presentes Bases.
ANEXO	Cada uno de los documentos o formatos que se integran a las Bases como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales.
PESOS	La moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos.
LEY	La Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

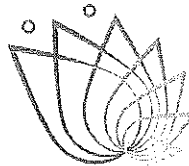


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

REGLAMENTO	El Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
CONVOCANTE	La Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos.
ÁREA SOLICITANTE	La Comisión Estatal de Seguridad Pública a través de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional.
ÁREA REQUIRENTE	-Dirección General del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y delincuencia con Participación Ciudadana. -Dirección General de la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad -Dirección General del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicación y Computo C5 -Dirección General del Centro Análisis de Información sobre Seguridad Pública -Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública -Dirección General de Centros Penitenciarios -Coordinador Operativo de Seguridad Pública
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	Al titular de la Dirección General correspondiente, de acuerdo a la partida de licitación.
PODER EJECUTIVO	El Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
BIENES	Cosa material o inmaterial susceptible de producir un beneficio de carácter patrimonial.
PROVEEDOR	La persona moral que celebre contratos con el Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, para la adquisición de bienes.
LICITANTE	La persona física o moral que participe con una propuesta cierta dentro de una licitación pública en el marco de la Ley y de las presentes bases.
LICITACIÓN PRESENCIAL	En la cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS	Aquellas en las cuales, de conformidad con el artículo 38 fracción II de la Ley, puede participar tanto proveedores mexicanos como extranjeros y en el caso de bienes a adquirir, estos sean de origen nacional o de países con los Estados Unidos Mexicanos, tengan celebrado un tratado de libre comercio que tenga un capítulo de compras del sector público, expresamente mencionado en la convocatoria correspondiente.
PAÍSES SOCIOS EN TRATADOS	Aquellos países con los que los Estados Unidos Mexicanos han suscrito un tratado de libre comercio, que tenga un título o capítulo vigente en materia de compras del sector público.

- 1.2. En adición a las definiciones contenidas en el punto 1.1 de las bases, se entenderán aquí agregadas las definiciones establecidas en la Ley y el Reglamento.
- 1.3. No obstante, sin perjuicio, las bases podrán señalar otras definiciones y su significado en cualquier parte de las mismas.

**2. Convocante, Área solicitante, Área Técnica y Administrador del contrato:**

- 2.1. La Convocante del procedimiento de contratación es la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado Libre y

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
AMÉRICA DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

Soberano de Morelos, con domicilio en calle Gutemberg, número 2, Edificio Vitaluz, 3er y 4to piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000, con teléfono 777 3-29-22-00 ext. 1282 y 1223.

2.2. **Área solicitante:** Comisión Estatal de Seguridad Pública, a través de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional.

2.3. **Área requirente y Administrador del contrato.**

Dirección General del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y delincuencia con Participación Ciudadana.

- Dirección General de la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad
- Dirección General del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicación y Computo C5
- Dirección General del Centro Análisis de Información sobre Seguridad Pública
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
- Dirección General de Centros Penitenciarios
- Coordinador Operativo de Seguridad Pública.

**3. Medio de participación, carácter y plazos de la licitación:**

3.1. La presente licitación es: Presencial, en los términos del artículo 33, párrafo segundo de la Ley; por lo que los licitantes deberán presentar sus proposiciones y documentación por escrito.

3.2. El carácter de la licitación es: **Internacional bajo la Cobertura de Tratados**, en la que puede participar tanto personas de nacionalidad mexicana como extranjera y que los bienes sean de origen de los países con los que México tiene celebrado un tratado, en relación a lo previsto en el artículo 38, fracción II de la Ley, de conformidad con los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos que contengan un título o capítulo de compras del sector público, a que se refieren la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento del Sector Público, siendo los siguientes:

3.2.1. Decreto Promulgatorio del T-MEC (DOF 29/06/2020).

3.2.2. TLC México – TIPAT (DOF 30/11/2018)

3.2.3. Tratado de Libre Comercio entre los **Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela "G-3"**, Capítulo XV, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de enero de 1995 (a partir del 19 de noviembre de 2006, Venezuela ya no participa en dicho tratado según Decreto publicado en el Diario Oficial de la federación el 17 de noviembre de 2006);

3.2.4. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el **Estado de Israel**, Capítulo VI, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2000;

3.2.5. Tratados de libre comercio **México-Unión Europea** (DOF26/06/2000)

3.2.6. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los **Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio**, Capítulo V. (DOF 29/06/2001);

3.2.7. Acuerdo para Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el **Japón, Capítulo 11**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2005, y

3.2.8. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos mexicanos y la **República de Chile**, el Capítulo 15-bis, (DOF 27/10/2008).

3.2.9. Alianza del Pacifico (DOF 29/04/2016)



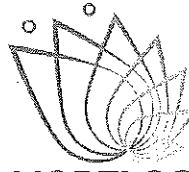
SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN







**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

Los Tratados fueron verificados con la página oficial de Compranet:  
<https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/uncep/tlc/normatlc.htm>

3.3. El presente procedimiento de contratación se efectuará considerando el plazo **normal** que prevé la Ley para la presentación y apertura de proposiciones, de conformidad a lo previsto por los artículos 40 cuarto párrafo de la Ley y 31 de su Reglamento.

**4. Ejercicio fiscal y suficiencia presupuestal:**

4.1. Para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente invitación, se cuenta con los recursos programados y con la disponibilidad presupuestal para el **ejercicio fiscal 2021**, cumpliendo así, con lo que establece el Artículo 35 de la Ley de la Materia.

**5. Idioma en que se presentará y moneda en que se cotizará:**

5.1. Las proposiciones y todos los documentos que las integran deberán presentarse en idioma español, en caso de que se requieran presentar folletos y/o catálogos de los bienes que ofertan, éstos podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, siempre y cuando se acompañen de su traducción al español, conforme a lo establecido en el Artículo 40, fracción V de la Ley.

5.2. En la presente licitación la oferta económica de los **bienes** se hará en **moneda nacional**. De conformidad 40 fracción VII de la Ley.

**6. Programa de actos:**

6.1. Todos los actos se realizarán en la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, ubicada en Calle Gutemberg, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, de conformidad a las fechas y horas:

NOMBRE DEL EVENTO:	FECHA:	HORA:
Publicación de la Convocatoria	21 de octubre de 2021	
Junta de aclaraciones.	17 de noviembre de 2021	11:00
Presentación y apertura de proposiciones.	23 de noviembre de 2021	13:00
Fallo.	10 de diciembre de 2021	11:00

6.2. La firma del contrato respectivo entre el Gobierno del Estado y el o los licitantes adjudicados se llevará a cabo dentro de los **diez días hábiles** contados a partir de la lectura de notificación del fallo, conforme lo establecen los artículos 45 y 62 de la Ley y 58 del Reglamento.

**7. Consulta y Costo de la Bases consulta y venta a partir del día 21 de octubre de 2021.**

7.1. La consulta se podrá realizar en la Dirección General de Procesos para la Adjudicación del Contratos, de la Secretaría de Administración, ubicada en Calle Gutemberg número 2, Edificio Vitaluz, 3er. y 4to. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca Morelos, C.P. 62000, teléfonos: 01 (777) 329-22-00 ext. 1282, 1223, de las 09:00 a las 15:00 horas en días hábiles y en Internet <http://compras.morelos.gob.mx/transparencia/licitaciones>, en la página de la Secretaría de Administración; en la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, en el apartado licitaciones.



SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gárfalo



MORELOS  
2018 - 2024



MORELOS  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

- 7.2. Con fundamento en el artículo 125, fracción X de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, el costo de las Bases será de **\$1,800.00 (Mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)**, debiendo realizar el pago en la Institución Financiera "HSBC México, S.A." en la cuenta correspondiente, mediante el Formato RAP que provee el mismo banco y con el número de convenio 1626. Para efectuar el trámite deberá de remitirse a la página de internet: <https://contraloria.morelos.gob.mx/categorias/pago-de-bases-de-licitacion>

En el caso de pagar directamente en la Coordinación de Políticas de Ingresos, ubicada en Boulevard Benito Juárez esquina Himno Nacional s/n Col. Las Palmas, Cuernavaca, Morelos, CP 62050, Tel. 777 3 18 91 23, 777 3 10 09 21, ext. 127; el costo será de **\$ 2,000.00** (Dos mil pesos 00/100 M.N.).

- 7.3. No se reintegrará el pago efectuado por la compra de las Bases cualquiera que fuere el motivo para la reclamación de dicho reintegro. Es indispensable adquirir las bases para estar en posibilidad de presentar oferta en la presente licitación.

#### 8. De los Licitantes

- 8.1. En la presente licitación, únicamente podrán participar las personas que se establecen en los artículos 38 fracción II de la Ley y 26 de su Reglamento.
- 8.2. Con la finalidad de obtener las mejores condiciones en cuanto precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás características convenientes podrán participar en la presente licitación, **personas físicas o morales** que tengan la capacidad de cumplir con la entrega puntual y calidad del **bienes** requeridos por el área rquierende.
- 8.3. No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución judicial o administrativa conforme lo señalado en los artículos 40 fracción XVI y 98 de la Ley.
- 8.4. En la presente licitación no podrán participar, presentar propuesta o ser adjudicado la o las personas morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 79 y 100 de la Ley.
- 8.5. Los licitantes solo podrán presentar una propuesta por licitación; sin embargo, dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir sociedades, siempre que acrediten cumplir con lo señalado en los artículos 40 fracción XVIII de la Ley y 29 del Reglamento. En este caso la propuesta debe ser firmada por todos los oferentes.

#### 9. Aspectos Adicionales

- 9.1. Las propuestas deberán ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en cada una de las hojas contenidas en su propuesta, de conformidad con el artículo 42, fracción II de la Ley y 37 del Reglamento.
- 9.2. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes podrá ser negociada, de conformidad con el artículo 40, fracción VI de la Ley.
- 9.3. La presente licitación podrá, sin perjuicio para el Gobierno del Estado de Morelos, cancelarse o declararse desierta cuando se verifique alguno de los supuestos señalados en los artículos 46 de la Ley y 46 del Reglamento, de conformidad con el artículo 40 fracción XIX de la Ley.
- 9.4. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción XXVIII de la Ley, el licitante o licitantes a quien se les adjudique la o las partidas, detallados en el contrato asumirá la responsabilidad total en

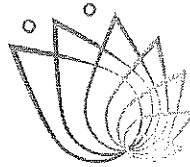


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derechos de propiedad industrial o intelectual, con relación a los bienes objeto de la presente licitación.

- 9.5. El o los licitantes adjudicados invariablemente deberán facturar los **bienes** adquiridos a nombre del **Gobierno del Estado de Morelos, R.F.C. GEM720601TW9, Dirección: Plaza de Armas sin número, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos, México, C.P. 62000.**
- 9.6. Los títulos de cada uno de los puntos y los capítulos que aparecen en las bases, se han puesto con el único fin de facilitar su lectura, por lo tanto, no definen ni limitan el contenido de las mismas. Para efecto de interpretación de cada punto, deberá sujetarse únicamente a su contenido y de ninguna manera a su título.
- 9.7. Lo no previsto en estas bases estará sujeto a la **Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.**

**CAPÍTULO SEGUNDO. - ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS BIENES A ADQUIRIR.**

**10. Información específica de los BIENES a adquirir por medio de la licitación.**

- 10.1. El Área Solicitante requiere la Adquisición bienes para el fortalecimiento de las áreas de la Comisión Estatal de Seguridad Pública con recurso FASP 2021, descritos en el siguiente RESUMEN, mismos que son objeto de la presente licitación, cuyas especificaciones de las partidas, la unidad de medida y la cantidad solicitada, se encuentran contemplados en el Anexo Técnico 1 (ANEXOS A, B, C, D, E, F, G, H, I, J) el cual forma parte integrante de las bases.

**RESUMEN**

Partida	Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Anexo
1	1	Artículos deportivos	Pieza	55	A
	2	Juguetes recreativos	Pieza	93	
	3	software	Licencia	1	
2	1	Micrófono	Pieza	1	B
	2	Audífonos de diadema	Pieza	31	
	3	Pantalla	Pieza	2	
	4	Pizarrón interactivo	Pieza	11	
3	1	Material eléctrico y electrónico	Lote	1	C
	2	Batería para terminal digital portátil	Pieza	116	
	3	Pantalla DLP o Led para videowall	Pieza	3	
	4	Cámara IP	Pieza	37	
	5	Enlace inalámbrico para transmisión de datos 4.9 Ghz	Pieza	44	
	6	Aire acondicionado	Pieza	2	
	7	licencias	licencia	185	



SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Saavedra



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

4	1	Equipo de extracción de información de dispositivos de comunicación móvil	Pieza	3	D
	2	Software especializado en análisis forense digital	Licencia	4	
5	1	Aire acondicionado	Pieza	1	E
	2	Antena lectora RFID direccional	Pieza	4	
	3	Antena para grabación	Pieza	2	
	4	Radios de comunicación	Pieza	5	
	5	Fuente de poder	Pieza	2	
	6	Vehículo	Pieza	1	
	7	Software	Licencia	30	
	8	Licencia	Licencia	30	
6	1	Camioneta de traslado de PPL	Pieza	1	F
	2	Camioneta de acompañamiento	Pieza	2	
7	1	Gafas	Pieza	20	G
	2	Blancos (Colchonetas)	Pieza	486	
	3	Balas de Goma	Pieza	2000	
	4	Gas lacrimógeno	Pieza	400	
	5	Anaqueles	Pieza	50	
	6	Archivero	Pieza	30	
	7	Escritorio	Pieza	20	
	8	Escritorio ejecutivo	Pieza	29	
	9	Modulo	Pieza	2	
	10	Sala	Pieza	2	
	11	Sillón semiejecutivo	Pieza	45	
	12	Vitrina	Pieza	10	
	13	Estante	Pieza	7	
	14	Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	Pieza	2	
	15	Pantalla	Equipo/pieza	2	
	16	Cama	Pieza	10	
	17	Camilla	Pieza	10	
	18	Camilla tipo araña sistema de sujeción de 10 puntos	Pieza	5	
	19	Carro rojo de emergencia	Pieza	1	
	20	Cortina antibacteriana	Pieza	20	
	21	Esterilizador	Pieza	1	
	22	Estetoscopio	Pieza	5	
	23	Estuche de diagnóstico	Pieza	2	
	24	Glucómetro	Pieza	10	
	25	Monitor de signos vitales	Pieza	2	



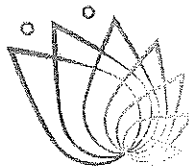
SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN



**DISTINTO**  
Gobierno del Estado  
Gobernador: Héctor Sánchez Gallardo



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

	26	Porta suero	Pieza	10	
	27	Tanque de oxígeno	Pieza	10	
	28	Unidad dental	Pieza	2	
	29	Baumanómetro	Pieza	10	
	30	Carro de tanque con oxígeno	Pieza	20	
	31	Aire acondicionado	Pieza	10	
	32	Extintor	Pieza	25	
	33	Mesa	Pieza	20	
	34	Silla	Pieza	20	
	35	Detector de metales	Pieza	1	
	36	Software	Licencia	1	
	37	Silla	Pieza	24	
	38	Baumanometro	Pieza	10	
8	1	Sistema de detección de objetos y sustancias prohibidas adheridos al cuerpo en cavidades	Pieza	1	H
9	1	Bastón policial retráctil	Pieza	100	I
10	1	archivero	Pieza	1	J
	2	anaqueles	Pieza	13	
	3	butacas con paleta	Pieza	355	
	4	escritorio	Pieza	4	
	5	estación de trabajo	Pieza	19	
	6	juego de sala	Pieza	1	
	7	sala en espera	Pieza	1	
	8	librero	Pieza	1	
	9	mesa	Pieza	1	
	10	silla	Pieza	43	
	11	sillon	Pieza	3	

- 10.2. La presente licitación será adjudicada por Partidas, al (los) licitante (s) que ofrezca los bienes referido en el punto 10.1. de las bases, en las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, servicio y demás características convenientes para el Estado, conforme a lo establecido en el artículo 40 fracción XIII de la Ley y 28 fracción V del Reglamento, toda vez que ello no limita la libre participación de oferentes conforme al estudio de mercado realizado.
- 10.3. La descripción amplia y especificaciones de los bienes requeridos se establecen en el Anexo Técnico 1 (ANEXOS A, B, C, D, E, F, G, H, I, J), de las bases, por lo que los licitantes en forma obligatoria deberán presentar ofertas que cumplan con las especificaciones y características detalladas conforme a lo solicitado.
- 10.4. Las especificaciones plasmadas en el Anexo Técnico 1 (ANEXOS A, B, C, D, E, F, G, H, I, J), son las mínimas, sin embargo, el (los) licitante (s) podrán ofertar características superiores a las establecidas en las presentes Bases.



SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

10.5. De conformidad con el artículo 10 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, el equipamiento del vehículo de la Partida 6 renglón 1, deberá cumplir con la Norma SAE J1849.

**11. Condiciones de transporte, plazos, entrega y recepción los bienes.**

11.1 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40, fracción X de la Ley, los bienes deberán entregarse de acuerdo a lo señalado en el Anexo Técnico 1 (ANEXOS A, B, C, D, E, F, G, H, I, J). El Área Solicitante podrá modificar las fechas de entrega de los bienes de acuerdo a sus necesidades, previa conformidad del Licitante adjudicado y las particularidades del caso.

11.2 Por cuanto a los bienes, el proveedor deberá iniciar con la entrega de los bienes de acuerdo a lo siguiente:

Partida 1: A partir del día hábil siguiente de la firma del pedido y un plazo máximo de 20 días naturales.

Partida 2: 20 días naturales a partir del día hábil siguiente de la firma del pedido.

Partida 3, 4: 60 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo.

Partida 5: 30 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo.

Partida 6: 45 días naturales a partir del siguiente día hábil a la notificación del fallo.

Partida 7 renglones del 1 al 13: 15 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo.

Partida 7 renglón 36: el tiempo de desarrollo de los módulos de la aplicación es máximo de 4 meses contados a partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo.

Para todas los demás renglones de la partida 7: 20 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo.

Partida 8: 30 días naturales a partir del siguiente día hábil a la notificación del fallo.

Partida 9: 20 días hábiles, posteriores a la firma del contrato.

Partida 10: 20 días hábiles, posterior a la notificación del fallo.

11.3 **Lugar y horario de la entrega de los Bienes** de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción X de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; la Comisión requiere la entrega de los **Bienes**, conforme a lo señalado en el **Anexo Técnico 1 (ANEXOS A, B, C, D, E, F, G, H, I, J)**.

11.4 El Licitante(s) adjudicado(s) será el responsable de los costos del transporte desde su punto de distribución, aduana o cualquier almacén donde se encuentren hasta el punto de entrega de los BIENES de acuerdo al Anexo Técnico 1 (ANEXOS A, B, C, D, E, F, G, H, I, J). Debiendo contratar los seguros y responsabilizándose el Licitante, por cualquier daño provocado por el transporte y maniobra de los bienes del presente procedimiento.

11.5 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracciones VIII y IX, de la Ley, la recepción de los BIENES será por conducto de la Dirección General correspondiente, quienes verificarán que las características de los BIENES sean idénticos a los ofrecidos, y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo Técnico 1 (ANEXOS A, B, C, D, E, F, G, H, I, J), y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica, así mismo verificarán el margen de caducidad y/o garantía de los BIENES. No serán aceptados los BIENES que no cumplan o presenten diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega.

11.6 Para todos los efectos legales se entenderá que **los BIENES** han sido recibidos de conformidad por el área requirente con el acuse de las facturas que deberá contener el sello, nombre y firma de entera satisfacción de la **Dirección General correspondiente**



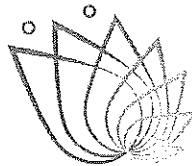
SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Giacón Gallardo



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

## 12 De la garantía de los BIENES.

12.1 Para el caso en que los **BIENES** presenten alguna anomalía, deficiencia, error, e inconsistencia por defectos de fabricación o vicios ocultos al momento de su entrega, el licitante que resultare adjudicado se obliga a garantizar los bienes de acuerdo a lo siguiente:

Reponer los **BIENES** en las mismas condiciones requeridas en las bases hasta en plazo mínimo de acuerdo a lo siguiente:

Partida 1, 5, 6, 7,8, 10: La garantía deberá ser de un año a partir de la entrega de los bienes, contra defectos de fabricación y vicios ocultos.

Partida 5, renglón 6: El vehículo solicitado deberá contar con una garantía de 3 años o 60,000 kilómetros

Partida 2, 3, 4, 10: Un año como mínimo a partir de la recepción de los equipos por el área requirente, con el proveedor y/o fabricante.

Partida 7, renglón 14 (CCTV Femenil), en el caso de los discos duros PURPLE de 4TB, la garantía deberá de ser de 3 años.

Partida 7, renglón 20 Cortina antibacterial, la garantía contra defectos de fabricación, deberá de ser de 10 años.

Partida 7 renglón 36, la garantía será de 6 meses por los módulos desarrollados, extendiendo una carta garantía por fallas de funcionamiento en el sistema por 6 meses a partir de la puesta en producción.

Partida 10, renglón 10-A: En las sillas la garantía deberá ser de cinco años a partir de la entrega de los bienes, contra defectos de fabricación y vicios ocultos.

12.2 En caso de que exista alguna falla en el funcionamiento de los equipos o haya alguna diferencias entre los **BIENES** solicitados y los pactados mediante el contrato, el área requirente queda facultada para notificar por escrito al proveedor por conducto de la persona designada del área requirente, el detalle del **BIENES** que no cumpla con lo solicitado, ya sea por mala calidad u omitidos, el proveedor se compromete a realizar los cambios que sean necesarios cuando no se cumpla con la calidad o características o bien se presenten inconformidades, por lo que estará obligado a reponer los **BIENES** sin costo alguno para el área requirente en un plazo no mayor a lo siguiente:

Partida 1: 15 días hábiles a partir de la notificación por escrito y/o por correo electrónico al licitante adjudicado.

Partida 2: 05 días naturales contados a partir de la notificación vía telefónica por el área requirente.

Partida 3, 4: 10 días naturales contados a partir de la notificación vía telefónica.

Partida 5: por defectos de fabricación dentro de 15 días naturales a partir de la notificación por escrito al licitante adjudicado.

Partida 6: 15 días hábiles a partir de la notificación por escrito al licitante adjudicado.

Partida 7: 15 días hábiles contados a partir de la notificación por escrito al proveedor adjudicado.

Partida 8: 15 días hábiles a partir de la notificación por escrito al licitante ganador

Partida 9: 3 días hábiles posteriores a la notificación mediante cualquier vía (correo electrónico o llamada telefónica) al proveedor.

Partida 10: 15 días hábiles a partir de la notificación por escrito y/o por correo electrónico al licitante adjudicado.



SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

12.3 La garantía a que se refiere el punto 12.1 de las bases deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el licitante adjudicado, firmado por el representante legal; especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

### CAPÍTULO TERCERO. DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.

#### 13 Aspectos generales de las propuestas.

- 13.1 Solamente calificarán como solventes aquellas ofertas de los Licitantes que cumplan con los requerimientos establecidos en las bases y sus anexos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 43 y demás relativos aplicables a la Ley, y 40 de su Reglamento.
- 13.2 Las ofertas y documentación deberán presentarse **sin tachaduras o enmendaduras; ser firmadas autógrafamente en cada una de las hojas, por los licitantes o representantes legales**, estar organizadas por sobre, los originales deben de presentarse en papel membretado de los licitantes; las copias o documentación emitidas por terceros tendrán que ser firmadas autógrafamente; se entregarán de preferencia en presentación tamaño carta y en el orden que se indican en las bases, **sin embargo no será motivo de descalificación la no presentación del orden que se solicita.**
- 13.3 La omisión de alguno de los requisitos y documentos solicitados en las bases, será motivo de descalificación tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.
- 13.4 Los licitantes deberán de entregar fuera de los sobres cerrados de la propuesta técnica y económica, los documentos para acreditar la personalidad del licitante **y una copia del comprobante de pago de las bases respectivas**, ya que en caso contrario no se admitirá su participación, de conformidad a lo establecido en los artículos 39 fracción III de la Ley y 28 fracción II del Reglamento.
- 13.5 En el acto de presentación y apertura de proposiciones que se refiere el punto 6.1 de las bases, los licitantes entregarán a quien presida el Jurado, los documentos para acreditar la personalidad del licitante, **la copia del comprobante de pago de bases, en su caso el convenio de proposición conjunta y los dos sobres cerrados que contendrán la propuesta técnica y económica**, en las condiciones que se establecen en los puntos 8.5, 14.1, 15.1, 15.2, 16.1, 16.2, 17.1, 17.2, 17.3, 17.4 y 17.5 y demás aplicables de las bases.
- 13.6 Cualquier modificación a las bases de licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de las bases y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición, de conformidad a lo establecido en el **artículo 40 último párrafo de la Ley.**

#### 14 Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante y copia del recibo de pago de las bases.

14.1 Con el objeto de acreditar la personalidad jurídica y de conformidad a lo establecido en los artículos 40 fracción II, 42 fracciones I, II de la Ley y 35 del Reglamento, los licitantes deberán entregar por separado y antes de la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas; el formato del **Anexo 2** debidamente elaborado que corresponde a un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada de las propuestas correspondientes, en hoja membretada y preferentemente con sello de la empresa; en dicho escrito se deberán de establecer los siguientes datos:

- a) **De los licitantes.** El número de Registro Federal de Contribuyentes, el nombre de su apoderado o representante legal; su domicilio (Calle y número, Colonia, Código Postal, Delegación o Municipio, Entidad Federativa, Teléfono, Fax y Correo electrónico), y tratándose de personas morales el



SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN







**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

número y fecha de su escritura pública en la que conste el acta constitutiva y sus reformas y modificaciones, el nombre, el número y el lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma, la relación de los accionistas y la descripción del objeto social de la empresa.

- b) **Del representante de los licitantes.** El número y fecha de la escritura pública en la que conste que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como el nombre, número, y lugar del notario público ante el cual fue otorgada; así como los datos de inscripción en el Instituto del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, que para el caso sea competente.
- c) Las personas que concurran en representación de una persona física o moral al acto de presentación y apertura de propuestas, **deberán presentar carta poder firmada por dos testigos** para participar en la presente licitación, así como presentar **original y copia de una identificación oficial vigente, tanto del representante como de quien otorga el poder.**
- d) Designación de domicilio oficial para oír y recibir notificaciones o todo tipo de documentos durante el procedimiento de contratación ubicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos. La omisión de éste requisito no será motivo de descalificación, pero se entenderá que es voluntad de los licitantes, que le sea notificado por los estrados que se fijen en lugar visible de la Convocante, substituyendo con esto la notificación personal.
- e) Correo electrónico de los licitantes y de sus representantes.

14.2 No será motivo de descalificación de los licitantes la falta de acreditación de la personalidad del representante del licitante que únicamente se presente a entregar los sobres de las propuestas, pero éste solo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente, en cumplimiento al artículo 35 último párrafo del Reglamento.

## 15 Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones

- 15.1 Las propuestas deberán presentarse en hoja membretada del licitante, y ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en cada uno de los documentos que integran su propuesta técnica y económica.
- 15.2 La documentación y ofertas deberán integrarse en dos sobres cerrados de manera inviolable, identificados como **sobre "A"** que contendrá la propuesta técnica y, el **sobre "B"** que contendrá la propuesta económica; cada sobre tendrá los datos de los licitantes (nombre, dirección y teléfonos) y número de la licitación.
- 15.3 Recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por lo que se considerarán vigentes dentro del proceso de Licitación y hasta su conclusión, de conformidad con el artículo 28 fracción VIII del Reglamento.

## 16 Propuesta Técnica

- 16.1 En términos del artículo 42 de la Ley, el **Sobre "A"** que contendrá la oferta técnica, cuyos documentos solicitados en el punto 16.2 serán ordenados en forma progresiva de acuerdo como se enlista. No será motivo de descalificación la no presentación del orden en que se solicita.
- 16.2 El Sobre "A" deberá contar con la siguiente información y documentación:
  - A) **Propuesta técnica detallada de los bienes** que se ofertan conforme al **Anexo Técnico 1 (ANEXOS A, B, C, D, E, F, G, H, I, J)** y de acuerdo al punto 10 de las Bases, señalando con claridad los **bienes** que integran su oferta y las características técnicas de los mismos.



SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





MORELOS  
2018 - 2024



MORELOS  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante, firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD, en formato de Word.

- B) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes son de origen nacional o cumplen con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio conforme los formatos (Opción 1) (Opción 2) y (Opción 3).
- C) Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que **no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia** los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
- D) **Presentar declaración de integridad**, a que se refiere el artículo 28 fracción VI, de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en papel membretado del licitante en la que manifieste que **por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas**, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes que constituyan violaciones a la Ley antes referida o a su Reglamento; o que constituyan un delito.
- E) Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde indique que en caso de resultar adjudicado **asumirá la responsabilidad total** en el caso de que **infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial**, con relación a los **bienes** objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases, en términos de lo que señala el artículo 40 fracción XXVIII, de la ley de la materia.
- F) Carta compromiso en papel membretado de los licitantes en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que **entregarán los bienes conforme lo señalado en los puntos 11.1., 11.2., 11.3., 11.4., 11.5 y 11.6** de las presentes Bases.
- G) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que **cuenta con la capacidad técnica total y oportuna para la entrega de los bienes** que integra mi propuesta, conforme al punto 10.1 y el ANEXO TÉCNICO 1 (ANEXOS A, B, C, D, E, F, G, H, I, J), dentro del plazo establecido en el punto 11.1 de las bases de la presente licitación.
- H) Carta en papel membretado del licitante que manifieste bajo protesta de decir verdad, que para el caso en que los bienes presenten alguna anomalía, deficiencia, error, inconsistencia, omisión o error en la entrega, el licitante que resultare adjudicado se compromete a sustituir los bienes **un plazo máximo de:**
- Partida 1: 15 días hábiles a partir de la notificación por escrito y/o por correo electrónico al licitante adjudicado.
  - Partida 2: 05 días naturales contados a partir de la notificación vía telefónica por el área requirente.
  - Partida 3, 4: 10 días naturales contados a partir de la notificación vía telefónica.
  - Partida 2: 05 días naturales contados a partir de la notificación vía telefónica por el área requirente.
  - Partida 5: por defectos de fabricación dentro de 15 días naturales a partir de la notificación por escrito al licitante adjudicado.

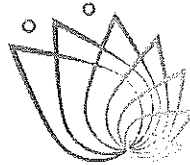


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

Partida 6: 15 días hábiles a partir de la notificación por escrito al licitante adjudicado.  
Partida 7: 15 días hábiles contados a partir de la notificación por escrito al proveedor adjudicado.  
Partida 8: 15 días hábiles a partir de la notificación por escrito al licitante ganador  
Partida 9: 3 días hábiles posteriores a la notificación mediante cualquier vía (correo electrónico o llamada telefónica) al proveedor.  
Partida 10: 15 días hábiles a partir de la notificación por escrito y/o por correo electrónico al licitante adjudicado y de acuerdo al Anexo Técnico 1 ( Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J.)

- I) Carta en papel membretado de los licitantes, que manifieste bajo protesta de decir verdad; que **conoce la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento**, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases de Licitación.
- J) Carta en papel membretado de los licitantes que manifieste bajo protesta de decir verdad, **que no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado**, o hubiese incumplido en sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.
- K) Carta compromiso en papel membretado de los licitantes, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que **ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes** y que han presentado en tiempo y forma, las Declaraciones Fiscales del Ejercicio, de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales, apegándose a lo que señala el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación o en su caso mediante documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura,
- L) Carta compromiso en papel membretado de los licitantes, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que **ha cumplido sus obligaciones en materia de seguridad social, debiendo anexar la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social**, con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura.  
  
En el caso de la licitante, acrediten no tener registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución de Seguridad Social antes referida, deberán presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social asociado a su Registro Federal de Contribuyentes.
- M) Carta en papel membretado de los licitantes bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal **con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos**, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, antigüedad que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley y 9 del Reglamento. En el caso de que los licitantes no se encuentren en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, **no siendo motivo de desechamiento**.
- N) Carta en papel membretado de los licitantes bajo protesta de decir verdad en la que manifieste preferentemente que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de



SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN



**Morelos.** En el caso de que los licitantes no se encuentren en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, **no siendo motivo de desechamiento.**

- O) Presentar el certificado de **manifiesto de Particulares** de conformidad con el "Acuerdo por el que se Expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones" Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017. <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx>.
- P) Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el **objeto social y la actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente licitación**, anexar constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.
- Q) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el equipamiento del vehículo de la partida 6 renglon 1 cumple con la **Norma SAE J1849.**

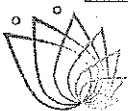
**Anexo 4,** Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. **La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación**

- 16.3 Estos documentos deberán estar dirigidos al **Gobierno del Estado de Morelos, en atención a la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos,** presentarse en idioma español, sin tachaduras o enmendaduras, selladas y firmadas en cada una de las hojas, por el representante legal.
- 16.4 La omisión de alguno de los documentos señalados en el punto 16.2 de las Bases será motivo de descalificación, a **excepción de los indicados en los incisos M) y N)** tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

**17 Propuesta Económica:**

- 17.1 El sobre "**B**" contendrá la oferta económica de los licitantes la cual se expresará en pesos respecto de cada uno de los **bienes** que integren su oferta señalada por Partida en términos del **Anexo Técnico 1 (ANEXOS A, B, C, D, E, F, G, H, I, J).**
- 17.2 La **Propuesta Económica** deberá presentarse de manera impresa en papel membretado de los licitantes firmada en **todas las hojas que la integran** y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Excel.
- 17.3 El precio unitario deberá de ser fijo, en moneda nacional, señalando el **Subtotal, IVA y Total** y acorde al **Anexo Técnico 1 (ANEXOS A, B, C, D, E, F, G, H, I, J).**, en el formato que se adjunta a las presentes bases denominado: "**Formato Propuesta Económica.**"

Partida	Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	precio Unitario	Subtotal
1	1	Artículos deportivos	Pieza	55		
	2	Juguetes recreativos	Pieza	93		
	3	software	Licencia	1		
2	1	Micrófono	Pieza	1		





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

	2	Audífonos de diadema	Pieza	31		
	3	Pantalla	Pieza	2		
	4	Pizarrón interactivo	Pieza	11		
3	1	Material eléctrico y electrónico	Lote	1		
	2	Batería para terminal digital portátil	Pieza	116		
	3	Pantalla DLP o Led para videowall	Pieza	3		
	4	Cámara IP	Pieza	37		
	5	Enlace inalámbrico para transmisión de datos 4.9 Ghz	Pieza	44		
	6	Aire acondicionado	Pieza	2		
	7	licencias	Licencia	185		
4	1	Equipo de extracción de información de dispositivos de comunicación móvil	Pieza	3		
	2	Software especializado en análisis forense digital	Licencia	4		
5	1	Aire acondicionado	Pieza	1		
	2	Antena lectora RFID direccional	Pieza	4		
	3	Antena para grabación	Pieza	2		
	4	Radios de comunicación	Pieza	5		
	5	Fuente de poder	Pieza	2		
	6	Vehículo	Pieza	1		
	7	Software	Licencia	30		
	8	Licencia	Licencia	30		
6	1	Camioneta de traslado de PPL	Pieza	1		
	2	Camioneta de acompañamiento	Pieza	2		
7	1	Gafas	Pieza	20		
	2	Blancos (Colchonetas)	Pieza	486		
	3	Balas de Goma	Pieza	2000		
	4	Gas lacrimógeno	Pieza	400		
	5	Anaqueles	Pieza	50		
	6	Archivero	Pieza	30		
	7	Escritorio	Pieza	20		
	8	Escritorio ejecutivo	Pieza	29		
	9	Modulo	Pieza	2		
	10	Sala	Pieza	2		
	11	Sillón semiejecutivo	Pieza	45		
	12	Vitrina	Pieza	10		
	13	Estante	Pieza	7		
	14	Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	Pieza	2		
	15	Pantalla	Eq/pieza	2		
	16	Cama	Pieza	10		

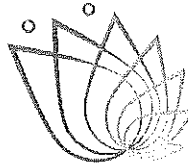


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

	17	Camilla	Pieza	10		
	18	Camilla tipo araña sistema de sujeción de 10 puntos	Pieza	5		
	19	Carro rojo de emergencia	Pieza	1		
	20	Cortina antibacteriana	Pieza	20		
	21	Esterilizador	Pieza	1		
	22	Estetoscopio	Pieza	5		
	23	Estuche de diagnóstico	Pieza	2		
	24	Glucómetro	Pieza	10		
	25	Monitor de signos vitales	Pieza	2		
	26	Porta suero	Pieza	10		
	27	Tanque de oxígeno	Pieza	10		
	28	Unidad dental	Pieza	2		
	29	Baumanómetro	Pieza	10		
	30	Carro de tanque con oxígeno	Pieza	20		
	31	Aire acondicionado	Pieza	10		
	32	Extintor	Pieza	25		
	33	Mesa	Pieza	20		
	34	Silla	Pieza	20		
	35	Detector de metales	Pieza	1		
	36	Software	Licencia	1		
	37	Silla	Pieza	24		
	38	Baumanometro	Pieza	10		
8	1	Sistema de detección de objetos y sustancias prohibidas adheridos al cuerpo en cavidades	Pieza	1		
9	1	Bastón policial retráctil	Pieza	100		
10	1	archivero	Pieza	1		
	2	anaqueles	Pieza	13		
	3	butacas con paleta	Pieza	355		
	4	escritorio	Pieza	4		
	5	estación de trabajo	Pieza	19		
	6	juego de sala	Pieza	1		
	7	sala en espera	Pieza	1		
	8	librero	Pieza	1		
	9	mesa	Pieza	1		
	10	silla	Pieza	43		
	11	sillon	Pieza	3		
				Subtotal		
				IVA		
				Total		

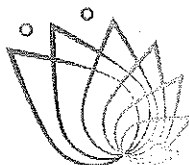


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

- 17.4 La cotización de la oferta económica se deberá presentar en los formatos señalados en el punto 17.3 o en el caso de que los licitantes la presenten en otro formato, este se presentará de manera clara conteniendo toda la información requerida de acuerdo al punto anterior.
- 17.5 Dentro del **sobre "B"** u Oferta Económica se deberá incluir también, la **Garantía de Seriedad de la Proposición** en términos de lo que establece el artículo 75, fracción I de la Ley, y el punto 25.1, de las bases.
- 17.6 Para el caso en que los Licitantes equivoquen la información del **sobre rotulado como "A"** (proposición técnica) y en su caso incluya la proposición económica o su garantía de sostenimiento de oferta, **será descalificado**.
- 17.7 La omisión de alguno de los documentos señalados en los puntos 17.1, 17.2, y 17.5, respecto de la oferta Económica será motivo de descalificación tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV, y 42, fracción II de la Ley.

**18 Preferencia en igualdad de condiciones**

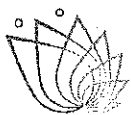
- 18.1 En las proposiciones que se presenten en igualdad de condiciones por cuanto a precio, calidad oportunidad, financiamiento y servicio, se dará preferencia a la persona física con discapacidad o a la empresa que cuenta con personal con discapacidades en una proporción del **cinco por ciento (5 %) cuando menos**, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 párrafo último de la Ley y 9 del Reglamento.
- 18.2 En las adquisiciones de bienes en igualdad de circunstancias a las personas físicas o morales que tengan su domicilio fiscal en el Estado de Morelos y que los insumos, materiales, herramientas, o cualquier otro bien que hayan sido producidos o adquiridos en el estado de Morelos, tendrán un margen de preferencia diferencial de precio de hasta un 6% de conformidad con el artículo 33 de la Ley. Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate, en estos casos se dará preferencia a los proveedores del Estado según lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley.

**19 Visitas Técnicas y/o presentación de muestras.**

- 19.1 La convocante en caso de considerar pertinente podrá realizar visitas técnicas a las instalaciones de los licitantes que hayan comprado bases previa solicitud.

**20 Junta de Aclaraciones**

- 20.1 La Junta de Aclaraciones se realizará en el lugar, fecha y hora señalada en el punto 6.1., con el objeto de esclarecer las dudas que tuvieran los licitantes con respecto a cualquiera de los aspectos previstos en las bases de licitación. **Solo podrán solicitar aclaraciones las personas que hayan adquiridos las bases, lo cual deberá acreditarse con copia del comprobante de pago de las mismas;** en caso contrario se les permitirá su asistencia, sin poder formular preguntas y únicamente como observadores, de conformidad con lo previsto en el artículo 33 del Reglamento de la Ley. La asistencia a la junta de aclaraciones es optativa para los licitantes.
- 20.2 Con el fin de agilizar la Junta de Aclaraciones, los licitantes deberán de entregar por escrito y en archivo electrónico de WORD sus dudas y/o aclaraciones hasta la fecha y hora límite que será el día **16 de noviembre del 2021 a las 11:00 horas**, en las oficinas de la convocante en la dirección a que se refiere el punto 2.1. o se podrán enviar vía correo electrónico a la dirección **licitaciones@morelos.gob.mx**, debiendo adjuntar **copia del comprobante de pago de las bases**, con la debida confirmación del nombre y cargo de la persona que recibe al teléfono (777) 3 29-22-00 extensión 1282 o 1223, en el



SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





MORELOS  
2018 - 2024



MORELOS  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

entendido que no se dará respuesta a solicitudes de aclaraciones presentadas después de la fecha y hora señaladas. La convocante a su juicio, podrá realizar las aclaraciones que estime pertinentes.

- 20.3 Se levantará la lista de asistencia y se elaborará el acta correspondiente, la que será firmada por los participantes y se les entregará copia de la misma, quedando bajo responsabilidad de los licitantes que no acudieron al acto el conocer los acuerdos tomados y obtener copia del acta que se insertará en el sistema <http://compras.morelos.gob.mx/transparencia/licitaciones>, a más tardar el siguiente día hábil al acto y los acuerdos pasarán a formar parte del pliego de requisitos de las presentes bases.

## 21 Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

- 21.1 El evento de entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas se realizará en el lugar, fecha y hora que se establece en el punto 6.1 de las presentes Bases conforme a los artículos 40 fracción III y 42 de la Ley.
- 21.2 El servidor público designado por la convocante, conjuntamente con el jurado a que hace referencia el artículo 41 de la Ley, será el único facultado para aceptar y desechar propuestas en términos de la Ley, el Reglamento y las bases de licitación.
- 21.3 La entrega de las propuestas se hará en un solo acto en **dos sobres sellados y rotulados** de acuerdo a las presentes bases, que contendrán por separado la propuesta técnica, **sobre "A"** y la propuesta económica, **sobre "B"**. **En el caso de que no sea posible identificar los sobres que correspondan a cada una de las propuestas señaladas, estos no se abrirán y se desechará su proposición.**
- 21.4 Previo a la apertura de la propuesta técnica los licitantes entregarán la documentación para acreditar la personalidad que señala el **punto 14.1** de las presentes bases, en el entendido de que la falta de presentación total o parcial de los mismos será motivo de descalificación. En apego a lo dispuesto por el artículo 42 fracción II de la Ley. Posteriormente se realizará la apertura del sobre "A" de la propuesta técnica, en la cual se verificará cuantitativamente el cumplimiento de la documentación e información presentada conforme al punto 16.2 de las bases.
- 21.5 El sobre "B" que contienen las ofertas económicas de los licitantes **se abrirán después de la apertura de la propuesta técnica** y solamente habiendo verificado que cumplan con todos los requisitos señalados en los puntos 17.1, 17.2, 17.3, y 17.4; por lo tanto, se verificará que contengan la Garantía de Seriedad de las Proposiciones conforme al punto 17.5, así como ésta se presente conforme al requisito solicitado; acto seguido, se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas que contengan los documentos y cubran los requisitos exigidos, firmando los licitantes y los servidores públicos presentes, las proposiciones económicas aceptadas.
- 21.6 Únicamente las proposiciones que satisfagan todos los requisitos solicitados en las bases, se calificarán como solventes, técnica y económicamente, y por lo tanto solo éstas serán objeto de análisis cualitativo.
- 21.7 Las proposiciones no calificadas satisfactoriamente serán devueltas a los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.
- 21.8 Las garantías de sostenimiento de las proposiciones se devolverán en el lapso antes señalado a los licitantes cuyas propuestas técnicas y/o económicas no hayan calificado.
- 21.9 Dos funcionarios públicos que integren el jurado y al menos un Licitante, rubricarán todas las propuestas presentadas, las que serán devueltas transcurridos treinta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Licitación, con fundamento en el artículo 80 de la Ley.
- 21.10 De conformidad a lo que establece el Artículo 42, fracción III, de la Ley y 34 del Reglamento al, finalizar el acto se levantará el acta correspondiente, en la que se hará constar las propuestas técnicas y económicas aceptadas para su posterior análisis cualitativo, de acuerdo a la documentación solicitada



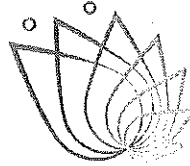
SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN







**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
AMÉRICA DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

únicamente, así como las que hubiesen sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los participantes y se les entregará a cada uno una copia de la misma.

## 22 Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones.

- 22.1 Conforme lo establecido por los artículos 43, de la Ley y 40, 41, 43 del Reglamento, la Convocante evaluará cualitativamente las propuestas técnicas-económicas que hayan resultado solventes y en el caso que así lo considere, solicitará el apoyo del área requirente por conducto del área solicitante a efecto de emitir un **dictamen** que servirá de fundamento del fallo.
- 22.2 Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:
- A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:
1. **Legal.** Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto **14.1**, de las bases
  2. **Técnica.** Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto **16.2.**, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a estas Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.
- B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:
1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.
- 22.3 En caso de existir un solo licitante que cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que oferte todas las partidas, se compararán todas las condiciones ofrecidas con el estudio de mercado lo que determinará si los montos ofertados están dentro de los precios aceptables para la Convocante conforme a la suficiencia presupuestal con que cuenta el **Área Solicitante**.
- 22.4 Cuando evaluadas las proposiciones resultase que dos o más satisfacen los requerimientos de las Bases, se dará preferencia al licitante del Estado del Morelos de acuerdo a lo establecido por el artículo 43 de la Ley Sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
- 22.5 La Convocante podrá realizar las acciones que considere conveniente o apropiadas para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, así como, el de contar con asesoría especializada para la elaboración del mismo, que se integrará al Dictamen a que se refiere el punto **22.1**.

## 23 Del acto de fallo

- 23.1 El fallo de la Licitación será comunicado en el lugar, fecha y hora que señala el punto **6.1** de las Bases de acuerdo a lo que establece el Artículo 42 fracción V de la Ley, se levantará el acta correspondiente, será firmada por cada uno de los asistentes que así quisieran hacerlo, a los que se les entregará copia de la misma, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de notificación.
- 23.2 La firma del contrato respectivo entre el Gobierno del Estado y el o los Licitantes adjudicados se llevará a cabo **dentro de los diez días hábiles** contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al licitante el fallo, por lo que él o los licitantes adjudicados deberán de entregar en un plazo máximo de **un día hábil** posterior a la notificación del Fallo la siguiente documentación, con la finalidad de realizar por

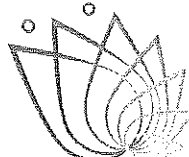


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

parte de la Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, el contrato respectivo en tiempo y forma:

- a) Acta Constitutiva
- b) Poder Notarial
- c) Reformas del Acta Constitutiva (en caso de que existan)
- d) Comprobante de domicilio reciente
- e) R.F.C.
- f) Inscripción ante el IMSS
- g) Presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el SAT, no mayor a 30 días naturales.
- h) Identificación oficial de quien suscribe el contrato (IFE, cedula profesional, pasaporte vigente, etc.).
- i) Fianza: garantía relativa al cumplimiento del contrato.
- j) Presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el IMSS, no mayor a 30 días naturales.
- k) Constancia de situación fiscal del INFONAVIT y/o manifestación de que no cuenta, no mayor a 30 días naturales.

#### 24 Causas o motivos de desechamiento de las proposiciones.

24.1 Se dará por descalificado al o los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:

- A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados en las bases que contiene esta licitación, o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en las bases de esta licitación, de acuerdo a lo señalado por el Artículo 40, fracción IV y 42 fracción II de la Ley.
- B) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar los precios de los **bienes** objeto de esta licitación o de cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- C) Si la información proporcionada por el licitante participante, se comprueba que no es verídica o,
- D) Por cualquier violación de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y su Reglamento, a estas bases y a los acuerdos de la junta de aclaraciones de bases de esta Licitación Pública Nacional, así como a las demás disposiciones legales vigentes en el Estado.

### CAPITULO CUARTO.- DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y LOS CONTRATOS.

#### 25 De las Garantías Legales.

25.1 De acuerdo al artículo 75, fracción I de la Ley las garantías relativas a la **Seriedad de las Proposiciones económicas** deberán de constituirse en Pesos por un importe del **5% (cinco por ciento)** del monto total máximo de la propuesta económica, **incluyendo el impuesto al valor agregado** mediante; fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada a favor del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o **billete de depósito** ante la Tesorería General del Estado, todos en favor



SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos la cual deberá ser anexada en el sobre de propuesta económica.

- 25.2 Esta Garantía de Seriedad de las Proposiciones tendrá una vigencia de **90 días naturales**, posteriores a la fecha de apertura de propuestas.
- 25.3 Las garantías de Seriedad de las Proposiciones se devolverán a los licitantes no adjudicados después de **treinta días naturales**, posteriores a la comunicación del fallo, excepto la garantía presentada por el Licitante adjudicado o adjudicados.
- 25.4 En caso de que los licitantes que no hayan resultado adjudicados, no soliciten la devolución de las garantías presentadas para el sostenimiento de proposiciones, dentro de un plazo que establece el punto **25.3**, dichos documentos pasaran a formar parte del expediente de la licitación en calidad de cancelados.
- 25.5 La garantía relativa al cumplimiento del contrato, deberá constituirse por el licitante adjudicado, mediante fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada, o billete de depósito a favor del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, por el 20% (veinte por ciento) del monto total máximo del contrato, la que estará vigente hasta el cumplimiento del contrato respectivo a total satisfacción del Área Solicitante. Debiendo en caso necesario realizar las actualizaciones o endosos respectivos, misma que deberá ser entregada a más tardar a la firma del contrato, como lo señala el Artículo 75, fracción III, de la Ley.
- 25.6 La garantía de cumplimiento de contrato deberá prever como mínimo las siguientes declaraciones expresas:
  - a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las disposiciones pactadas contenidas en el Contrato;
  - b) Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del **PODER EJECUTIVO**;
  - c) Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del Contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito, y;
  - d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en, la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, hacer efectivas las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

La aceptación de la institución afianzadora deberá admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de entrega de los **BIENES**, sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto del **"PROVEEDOR"**, incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen al **"PODER EJECUTIVO"** o a terceros con motivo de las omisiones imputables al **"PROVEEDOR"**.

En la garantía, la institución afianzadora deberá señalar expresamente su renuncia a los beneficios de orden, excusión y preferencia y someterse al procedimiento administrativo de conformidad a la normatividad aplicable en la materia, para hacer efectivas las garantías cuando se otorguen a favor de cualquier orden de Gobierno.



SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

## 26 Del Contrato.

- 26.1 En términos de lo que establece el artículo 40, fracción XXIX de la Ley, a las Bases se adjunta el modelo de Contrato, **(Anexo 3)** que se propone celebrar entre el Poder Ejecutivo y el Licitante o Licitantes que resulten adjudicados.
- 26.2 El Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, celebrará con el o los licitantes adjudicados un Contrato que cumpla con los requisitos del artículo 60 de la Ley, y artículo 59 del Reglamento, en el que se deberán establecer el presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse en dicha contratación, por ningún motivo se podrá solicitar incremento a los precios consignados en las proposiciones presentadas y deberán ser fijos durante la vigencia del Contrato.
- 26.3 El o los licitantes proponentes y en su caso el ganador, deberán tramitar todos los documentos relacionados a esta licitación para formalizar el contrato en las oficinas de la Convocante señaladas en el punto 2.1.
- 26.4 Como lo establecen los artículos 44, 45 y 60 de la Ley, el **contrato** se suscribirá con los Licitantes adjudicados a más tardar **diez días hábiles contados** a partir de la notificación del fallo en las oficinas a que se refiere el punto 2.1, siendo obligación de los Licitantes Adjudicados presentarse a formalizarlo.
- 26.5 El o los licitantes adjudicados que, por causas imputables al mismo, no lleve a cabo la formalización del contrato respectivo en los términos precisados, perderá en beneficio del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos la garantía constituida. En este caso la Convocante, procederá a adjudicar el contrato al licitante siguiente, con la debida aceptación de sostenimiento de su oferta, en términos del Artículo 62 de la ley en la materia.

## 27 De las modificaciones al Contrato.

- 27.1 La contratante, excepcionalmente y por razones fundadas y motivadas durante el suministro podrá solicitar el incremento de las cantidades de los BIENES establecidos originalmente, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en conjunto el 20% del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos, el precio de los BIENES sea igual al pactado originalmente y se cuente con la suficiencia presupuestal correspondiente. Las modificaciones deberán formalizarse mediante el convenio modificatorio respectivo, debiendo solicitar al proveedor la modificación de la fianza de cumplimiento del contrato. De conformidad con lo previsto en los artículos 68 primer párrafo de la Ley y 63 del Reglamento.

## 28 Pena por incumplimiento

- 28.1 En caso de incumplimiento por los bienes no entregados o incumplimiento a cualquiera de sus obligaciones, el o los licitantes adjudicados se harán acreedores a una pena convencional del 0.3% (tres al millar) por cada día natural de incumplimiento, calculado sobre el importe total de la demora de la entrega de los bienes, de tal manera que el monto máximo de la pena será aquel que iguale el importe de la garantía de cumplimiento de contrato presentada, conforme al oficio SA/DGPAC/199/2021, girado por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, pena que deberá ser depositada en las oficinas de la Coordinación de Política de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos.

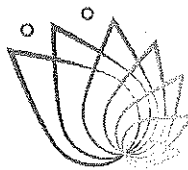


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

### 29 Rescisión de los contratos.

- 29.1 De acuerdo a lo establecido por los artículos 77, 78, fracción IV, párrafo quinto de la Ley, se podrán rescindir los contratos y convenios modificatorios correspondientes, en los casos en que los Licitantes adjudicados falten al cumplimiento de los compromisos asumidos formalmente.
- 29.2 En caso de que se rescinda el contrato se procederá en términos del artículo 51, fracción IX de la Ley.
- 29.3 Procederá a rescindirse el Contrato, cuando concurren causas que afecten el interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los **BIENES** originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría un daño o perjuicio patrimonial al estado, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional al bien suministrado y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por el licitante adjudicado, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato que se trate;

### 30 Condiciones de pago y precio.

- 30.1 En términos del artículo 67 de la Ley, el o los licitantes adjudicados deberán entregar en el **la factura en**, original con el visto bueno de la Dirección General a la cual corresponda, para que la **Tesorería General del Estado de Morelos**, adscrita a la **Secretaría de Hacienda**, programe el pago correspondiente.
- 30.2 **El pago se realizará de la siguiente forma:** Para todas las partidas: Un pago total a la entrega de los bienes. El proveedor deberá entregar al área requirente, original de la factura con el sello de recibido de los bienes en el almacén general de Gobierno, el pago será dentro de los 15 días hábiles posteriores a la entrega de la respectiva factura previa revisión y a entera satisfacción del área solicitante, mediante transferencia bancaria a través de la Tesorería General del Estado de Morelos..
- 30.3 Los precios pactados en los contratos permanecerán fijos hasta el término del cumplimiento del mismo.

### 31 Del anticipo.

- 31.1 En esta licitación **no se otorgará anticipo.**

## CAPÍTULO QUINTO.- DE LA LICITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.

### 32 Licitación desierta

- 32.1 La Convocante en términos del artículo 46 de la Ley procederá a declarar desierta la licitación cuando:
- A) Al término del período establecido para la venta de bases, no se haya registrado ningún licitante interesado en participar;
  - B) Ningún Licitante se presente al acto de presentación de propuestas;
  - C) Ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos de las Bases de licitación o;
  - D) Los precios no fueren aceptables para la convocante. En tal caso, se incluirá en el Dictamen de fallo, los resultados de la investigación realizada para tal determinación.



SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN



32.2 En el caso de que la licitación se declare desierta, la Convocante procederá conforme a las disposiciones legales aplicables, para lo cual se levantará el acta correspondiente y se procederá conforme a lo que establece el Artículo 46, párrafo segundo de la Ley.

### 33 Cancelación de la licitación.

33.1 Se podrá cancelar una licitación, renglón incluido en estas, por casos fortuitos, fuerza mayor, por circunstancias justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir los bienes, que de continuarse con el procedimiento se pudiere ocasionar un daño o perjuicio a la convocante o al erario público estatal, o en su caso, se transfieran los recursos públicos destinados al pago de los bienes materia de la licitación.

33.2 En caso de cancelación y conforme al artículo 40 fracción XXIII de la Ley, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional a los bienes entregados y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por los Proveedores, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato que se trate.

33.3 Cuando se cancele la licitación, se notificará por escrito a todos los licitantes.

### 34 Suspensión temporal de una licitación.

34.1 Se podrá suspender una licitación en forma temporal por las siguientes razones:

- A) Por instrucción expresa de la Secretaría de la Contraloría, o;
- B) Cuando ocurran irregularidades graves (naturales, físicas o sociales) que no hagan posible continuar con el procedimiento.

34.2 Para estos casos la Convocante notificará por escrito a todos los participantes dicha situación. En caso de que la suspensión ocurra cuando las proposiciones se hubieran entregado, éstas quedarán en custodia de la Convocante conforme a las recomendaciones que realice la Secretaría de la Contraloría. Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de una licitación, se reanudará la misma previo aviso a los Licitantes que puedan seguir participando en la etapa del proceso en la cual se encuentre la suspensión.

## CAPÍTULO SEXTO.- SANCIONES.

### 35 Sanciones.

35.1 La Secretaría de la Contraloría del Estado podrá aplicar las siguientes sanciones previstas en el artículo 98 de la Ley Sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; a los participantes que se hagan acreedores, dependiendo la etapa de la licitación.

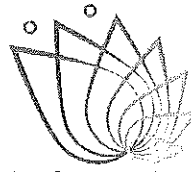
35.2 Se harán efectivas las fianzas relativas al **sostenimiento de proposiciones cuando:**

- a) Los participantes no sostengan sus proposiciones, o se retiren del acto de presentación y apertura de proposiciones sin que previamente hayan sido descalificados.
- b) Los Licitantes adjudicados que retire sus proposiciones después de la comunicación del fallo.
- c) Los Licitantes adjudicados no entreguen la garantía de cumplimiento correspondiente en la fecha convenida o;
- d) El participante adjudicado que no firme el contrato o convenio correspondiente en el tiempo estipulado.





**MORELOS**  
2018 - 2024

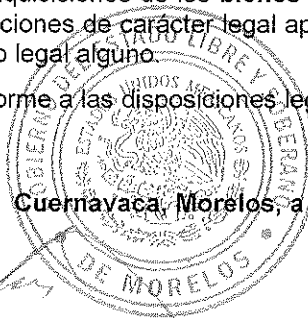


**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

- 35.3 Se harán efectivas las fianzas relativas al **cumplimiento del contrato** o convenio, en términos de la Ley, cuando se presente cualquiera de los casos siguientes casos:
- Quando los **bienes** no haya sido entregado en el tiempo convenido.
  - Quando los Licitantes Adjudicados dejen de cumplir con cualquier requisito estipulado en las presentes bases y/o el contrato;
  - Quando hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda a los licitantes, para corregir las causas de los rechazos que, en su caso, se efectúen y no hayan sido corregidas a satisfacción del Área Solicitante o;
  - Por incumplimiento a las obligaciones adquiridas en el pedido o contrato celebrado.

**36 Inconformidades y controversias.**

- 36.1 En los términos que establece Título Sexto Capítulo I, de la Ley, los Licitantes podrán inconformarse ante la Secretaría de la Contraloría, por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la Ley. **El domicilio de la Secretaría de la Contraloría del Estado es calle Leyva Numero 11, Edificio Mina, centro de Cuernavaca, Morelos. C.P. 62000**
- 36.2 Las inconformidad se presentarán por escrito, en donde el promovente deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, los hechos que le consten relativos al acto o actos que aduce son irregulares y acompañar la documentación que sustente su petición, dentro de los 10 días hábiles siguientes en que surja el acto motivo de la reclamación, conforme a las hipótesis señaladas en el artículo 105 de la Ley.
- 36.3 Las controversias que se susciten con motivo de adquisiciones de los **bienes** objeto de esta licitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter legal aplicables, por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno.
- 36.4 La declaración de hechos falsos se sancionará conforme a las disposiciones legales aplicables.



Cuernavaca, Morelos, a 21 de octubre del 2021.

*[Firma manuscrita]*

**LA CONVOCANTE**  
**EFREN HERNÁNDEZ MONDRAGÓN**  
**DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS PARA LA**  
**ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.**

**DIRECCIÓN GENERAL DE**  
**PROCESOS PARA LA**  
**ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS**

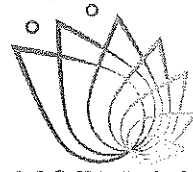


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado,  
2018-2024

**ANEXO TÉCNICO 1 (ANEXOS A, B, C, D, E, F, G, H, I, J)  
ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS AREAS DE LA COMISION ESTATAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA CON RECURSO FASP 2021.**

Partida	Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	1	Artículos deportivos	Pieza	55
	2	Juguetes recreativos	Pieza	93
	3	software	licencia	1
2	1	Micrófono	Pieza	1
	2	Audífonos de diadema	Pieza	31
	3	Pantalla	Pieza	2
	4	Pizarrón interactivo	Pieza	11
3	1	Material eléctrico y electrónico	Lote	1
	2	Batería para terminal digital portátil	Pieza	116
	3	Pantalla DLP o Led para videowall	Pieza	3
	4	Cámara IP	Pieza	37
	5	Enlace inalámbrico para transmisión de datos 4.9 Ghz	Pieza	44
	6	Aire acondicionado	Pieza	2
	7	licencias	licencia	185
4	1	Equipo de extracción de información de dispositivos de comunicación móvil	Pieza	3
	2	Software especializado en análisis forense digital	Licencia	4
5	1	Aire acondicionado	Pieza	1
	2	Antena lectora RFID direccional	Pieza	4
	3	Antena para grabación	Pieza	2
	4	Radios de comunicación	Pieza	5
	5	Fuente de poder	Pieza	2
	6	Vehículo	Pieza	1
	7	Software	licencia	30
	8	Licencia	licencia	6
6	1	Camioneta de traslado de PPL	Pieza	1
	2	Camioneta de acompañamiento	Pieza	2
7	1	Gafas	Pieza	20
	2	Blancos (Colchonetas)	Pieza	486
	3	Balas de Goma	Pieza	2000
	4	Gas lacrimógeno	Pieza	400
	5	Anaqueles	Pieza	50
	6	Archivero	Pieza	30
	7	Escritorio	Pieza	20



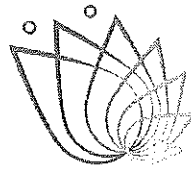
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN







**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

8	Escritorio ejecutivo	Pieza	29	
9	Modulo	Pieza	2	
10	Sala	Pieza	2	
11	Sillón semiejecutivo	Pieza	45	
12	Vitrina	Pieza	10	
13	Estante	Pieza	7	
14	Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	Pieza	2	
15	Pantalla	Eq/pieza	2	
16	Cama	Pieza	10	
17	Camilla	Pieza	10	
18	Camilla tipo araña sistema de sujeción de 10 puntos	Pieza	5	
19	Carro rojo de emergencia	Pieza	1	
20	Cortina antibacteriana	Pieza	20	
21	Esterilizador	Pieza	1	
22	Estetoscopio	Pieza	5	
23	Estuche de diagnóstico	Pieza	2	
24	Glucómetro	Pieza	10	
25	Monitor de signos vitales	Pieza	2	
26	Porta suero	Pieza	10	
27	Tanque de oxígeno	Pieza	10	
28	Unidad dental	Pieza	2	
29	Baumanómetro	Pieza	10	
30	Carro de tanque con oxígeno	Pieza	20	
31	Aire acondicionado	Pieza	10	
32	Extintor	Pieza	25	
33	Mesa	Pieza	20	
34	Silla	Pieza	20	
35	Detector de metales	Pieza	1	
36	Software	Licencia	1	
37	Silla	Pieza	24	
38	Baumanometro	Pieza	10	
9	1	Sistema de detección de objetos y sustancias prohibidas adheridos al cuerpo en cavidades	Pieza	1
10	1	Bastón policial retráctil	Pieza	100
11	1	archivero	Pieza	1
	2	anaqueles	Pieza	13
	3	butacas con paleta	Pieza	355
	4	escritorio	Pieza	4
	5	estación de trabajo	Pieza	19

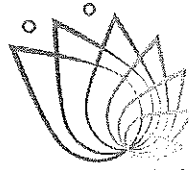


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

6	juego de sala	Pieza	1
7	sala en espera	Pieza	1
8	librero	Pieza	1
9	mesa	Pieza	1
10	silla	Pieza	43
11	sillon	Pieza	3

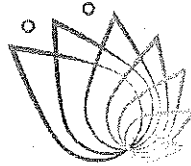


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

### Partida 1. Anexo A

Partida	Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	1	Artículos deportivos	Pieza	55
	2	Juguetes recreativos	Pieza	93
	3	software	Licencia	1

### I. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

Renglón	Concepto	DESCRIPCIÓN	CALIDAD TIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	SET DE JUEGO	Set de juego con 40 blocks de plástico, con medidas de 29.21 de alto por 25.4 de ancho y 10.16 de fondo, peso 0.91 kg, multicolor.	N/A	PIEZA	1
	ROMPECABEZAS	Rompecabezas Surtidos, De Madera Para Niños Pequeños, Modelo: Puercoespín, Cantidad de piezas: 16, Temática: Animales, Largo x Ancho: 15 cm x 15 cm, Altura: 15 cm, Orientación: Horizontal, edades mínimas de 02 años, Materiales: Madera	kawaii toy cute	PIEZA	5
	ROMPECABEZAS	Rompecabezas De 1000 Piezas, Espacio Rompecabezas Para Niños, Componentes del juego: 1000 puzzle pieces, Edad mínima recomendada: 8 años, material carton.	BESTHOME	PIEZA	2
	CUENTO	Cuento con pictogramas David se divierte con sus amigos (español), colección Las Aventuras de David, ISBN: 978-607-726-146-9.	Editorial GEU	PIEZA	1
	LIBROS	Paquete con 12 Libros marvel studios: the first ten years anniversary. (Idioma: Inglés- Traducido al español. Autor: Marvel, Brown Books for Young Readers (30 octubre 2018) Formato: Pasta blanda, Número de páginas: 2496 páginas, Dimensiones del producto: 18.54 x 14.22 x 21.72 cm.	Editorial Little	PIEZA	1
	JENGA	Juego de mesa Jenga clásico, material: madera, dimensiones 12.7x12.7x26.7 para niños de 06 años en adelante.	Hasbro	PIEZA	2
	AJEDREZ DE MADERA	Ajedrez de madera, de 30 x 30 cms, conteniendo tablero y 32 piezas de madera artesanal Hindu, alto del empaque 17, ancho del empaque 32 y profundo del empaque 6, color café.	Kelvin	PIEZA	2
	LOTERIA	Lotería mexicana Montecarlo, conteniendo 08 tableros y 54 tarjetas de lotería, material cartón, para 2 a 8 jugadores, para 4 años en adelante.	N/A	PIEZA	6
	DOMINO	Juego de dominó tradicional de madera, con 28 piezas con puntos de colores, material fibra de madera, medidas 20x20x4.	Diako	PIEZA	2

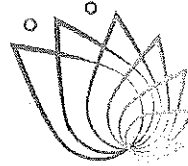


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN



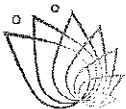


**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

DAMAS CHINAS	Juego de damas chinas Jumbo Educatoado M-0641, multicolor, tamaño 8 x 53, cm, material plastificado.	N/A	PIEZA	2
DISFRAZ	Disfraz de oficios infantiles unisex (Medicina) Talla 4: hombro a hombro 30 cm   hombro a tobillo 90 cm   hombro a tiro 50 cm. Talla 8: hombro a hombro 35 cm   hombro a tobillo 110 cm   hombro a tiro 60 cm. Tela de algodón.	N/A	PIEZA	2
DISFRAZ	Disfraz de oficios infantiles unisex (policia) Talla 4: hombro a hombro 30 cm   hombro a tobillo 90 cm   hombro a tiro 50 cm. Talla 8: hombro a hombro 35 cm   hombro a tobillo 110 cm   hombro a tiro 60 cm. Tela de algodón.	N/A	PIEZA	2
DISFRAZ	Disfraz de oficios infantiles unisex (bombero) Talla 4: hombro a hombro 30 cm   hombro a tobillo 90 cm   hombro a tiro 50 cm. Talla 8: hombro a hombro 35 cm   hombro a tobillo 110 cm   hombro a tiro 60 cm. Tela de algodón.	N/A	PIEZA	2
DISFRAZ	Disfraz de oficios infantiles unisex (militar) Talla 4: hombro a hombro 30 cm   hombro a tobillo 90 cm   hombro a tiro 50 cm. Talla 8: hombro a hombro 35 cm   hombro a tobillo 110 cm   hombro a tiro 60 cm. Tela de algodón.	N/A	PIEZA	2
DISFRAZ	Disfraz de oficios infantiles unisex (ingeniero/ construcción) Talla 4: hombro a hombro 30 cm   hombro a tobillo 90 cm   hombro a tiro 50 cm. Talla 8: hombro a hombro 35 cm   hombro a tobillo 110 cm   hombro a tiro 60 cm.	N/A	PIEZA	2
DISFRAZ	Disfraz de oficios infantiles unisex (astronauta ) Talla 4: hombro a hombro 30 cm   hombro a tobillo 90 cm   hombro a tiro 50 cm. Talla 8: hombro a hombro 35 cm   hombro a tobillo 110 cm   hombro a tiro 60 cm. Tela de algodón.	N/A	PIEZA	2
ALFABETO DIDACTICO	Paquete de alfabeto didáctico de madera, Set 52 Letras de Madera Magnéticas conteniendo mayúsculas y minúsculas, Fabricante: Melissa & Doug, Modelo: Multicolor Tela de algodón.	Melissa & Doug	PIEZA	1
LIBROS DE COLOREAR	Paquetes conteniendo 20 Libros para Colorear, marca Iluminar Jumbo Preescolar Surtido, Título: Libro Colorear Iluminar Jumbo Dinosaurios, Autor: Color y Arte, Editorial: Color y Arte, Jumbo, Número de páginas: 176, Edad mínima recomendada: 3 años, Altura: 29 cm y Ancho: 23 cm	Color y Arte	PIEZA	5
DELANTALES DE COMEDOR	Delantales De Comedor Con Bolsillos Para Niños, Mod: 2.1030297E7, Largo x Ancho: 10 cm x 20 cm, Forma: Redonda, Material: Bambú	Kyushu Master	PIEZA	12
ABACO	Ábaco de madera didáctico con 10 Hileras Aritos con 5 colores verde, naranja, azul, rojo, amarillo, Material: madera, largo 22, ancho: 9 y altura 29.	marca JLB.	PIEZA	2
JUEGO SET DE BOLICHES	Juego Set De Boliche Jumbo Pinos Para Niños Xtreme C, Modelo: Boliche, material de los pinos: Plástico, Cantidad de pinos: 10, Material de las bolas: Plástico, Cantidad de bolas: 2, Edad mínima recomendada: 5 años	Play Day	PIEZA	1
COCINA	Cocina Juguete Kids Set Juguete De Cocina 36piezas, Modelo: 36SET, Incluye horno: Sí, Accesorios incluidos: cocina de inducción * 1; sartén * 1; olla de sopa * 1; hervidor * 1; olla a presión * 1; pala * 4; filtro * 1; raspador * 1; soporte de fideos * 1; cuchillo * 1; tabla de cortar * 1; barbacoa * 1; maíz * 2; barbacoa larga * 1; carne * 1; pinza para barbacoa, Material plastico.	Generic	PIEZA	1
SET DE JUGUETES	Set 23 Juguetes De Cocina Para Niños Corta Frutas Verduras, Modelo: 23. Material Plastico.	ELMAR	PIEZA	2

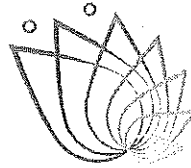


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANEXIÓN DEL MUNDO  
Congreso del Estado  
2018-2024

DINERO DIDACTICO	Sets de Dinero Didáctico Juguete Para Niños Aprender Monedas Billete, Fabricante: QUE SE ARME, Modelo: BILLETES CON MONEDAS COLOR PLATA MONEDA MEXICANA, Material: Papel y plástico metálico, Contenido: 3 planillas de billetes (3 billetes de 1,000 / 3 billetes de 500 / 3 billetes de 200 / 3 billetes de 100 / 3 billetes de 50 / 3 billetes de 20), Monedas de denominación surtida, Color: Monedas surtidas en color plata y dorado.	QUE SE ARME	PIEZA	2
CABALLETE DOBLE	Caballote Doble Con 2 Bancos, Modelo: caballote sencillo doble, tamaño 100 cm, Material: madera y mdf, Tipo de soporte: caballote para niños.	celeste	PIEZA	1
JUEGOS DE GEOMETRIAS	Juego de Geometrías Espaciales 100 Piezas - Material Didáctico, Presentación: 100 piezas de 10 cm, Nivel: Preescolar - Primaria Material Plastico.	Hands	PIEZA	4
ENGRANES FLEXIBLES	Engranajes Flexibles Tipo Cepillo Juego Didáctico De Ensamble, , Línea: CONSTRU BLOQUES, Modelo: HC027, Materiales del juguete: polipropileno, formas de las piezas: circular	KORSA	PIEZA	2
CUBO	Cubo Montessori, Fabricante: hands editores, marca: hands editores, modelo: hands, medidas: de 20x 20 cm forrado material: tela interior hule espuma.	N/A	PIEZA	2
JUEGO DE DOCTOR	Juego de doctor Modelo: DF546-42AB Medidas de la Caja: 49 cm de largo x 33 cm de altura x 5 cm de ancho. Material Plastico.	Eggy Toys	PIEZA	2
PALO DE LLUVIA	Palo de lluvia chico Material: plástico y madera. Tamaño: 19,50 x 4,80 x 4,80 cm. Juguete de sonido de lluvia simulada para niños educativo juguete de juguete para hacer ruido.	N/A	PIEZA	2
COCINA DE JUGUETE	Cocina de juguete. el diseño cuenta con simulación de estufa, refrigerador, horno y burro de planchar. Incluye accesorios de cocina. Nombre del Producto: Cocinita Cocina Infantil Luz Y Sonido 58 Pzs Niña Alto 84 Cm Referencia del Producto: VZ-922-103 Las dimensiones del producto son: 35 ancho x 84 alto x 63 largo cm, y 37 cm del piso a la repisa. Elaborada en plástico resistente. Material Plastico	The Baby Shop.	PIEZA	1
RECAMARA DE JUGUETE	Recamara de juguete. Incluye una cómoda y espejo, armario, mesita de noche y lámpara	N/A	PIEZA	1
COMEDOR DE JUGUETE	Comedor de juguete. Liyeehao Mesa y sillas para muñeca de aifler, Mesa de Comedor de muñecas de Material plástico, Alta Calidad Simple para Vacaciones en casa Trabajo niña, Material Plastico.	N/A	PIEZA	1
CASA DE MUÑECAS BARBIE	Casa de muñecas Barbie glamour portátil. Modelo FXC55. Material Plástico. Altura x ancho x profundidad: 31.9 cm x54 cm x 13.7 cm. Material Plastico.	Mattel.	PIEZA	1
JUGUETE MAX	04 Juguete max steel variado. Personajes: Misión Jungla, Figura de Acción Misión de Rastreo, Max Steel y Pantera Bionica y Garra De Ataque.	Mattel.	PIEZA	4
MUÑECAS BARBIE	Muñecas Barbie modalidades varias. Altura 30 cm, Materiales Plástico, Tela. Barbie Fashionista Variada.	Mattel	PIEZA	4



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

CAJA DE HERRAMIENTAS	Caja de herramientas para niños, material didáctico, plástico, Largo x Ancho x Altura: 13.5 cm x 25 cm x 13.5 cm, Colores De Herramientas: Verde, Azul, Amarillo, Naranja. Herramientas: Martillo, Serrucho, Llaves, desarmador, Pinzas, palita.	N/A	PIEZA	2
JUEGO KINETIC	Juego Kinetic Sand Caja de Arena Plegable, Incluye: Arena Kinetic Sand de Playa, 2 herramientas, 2 moldes, 1 caja de arena plegable portátil, color multicolor, material plástico.	N/A	PIEZA	1
CASA DE MUÑECAS BARBIE	Casa de muñecas Barbie glamour portátil. Marca Barbie, Fabricante Mattel. Modelo FXC55. Material Plástico. Altura x ancho x profundidad: 31.9 cm x54 cm x 13.7 cm	Play mobil	PIEZA	1
JUEGO PLAYMOBIL	Juego Playmobil familias de animales salvajes. Family Fun-City Zoo Animales, Material Plástico. Incluye 55 piezas. Edad recomendada 4+	Playmobil	PIEZA	1
JUGUETERO ORGANIZADOR	juguetero organizador de MDF con cubierta en melamina con 12 recipientes plástico, Especificaciones Técnicas: Alto: 86 cm, Ancho: 80 cm, Profundidad 30 cm, Material: Mdf y plástico, Color: Multicolor y Peso: 8.57 kg, para guardar y organizar de manera estética los juguetes, peluches, libros, colores, etc.	N/A	PIEZA	1

Renglón	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
2	Pelotas anti estrés (con expresiones emocionales), material goma, medidas 6 x 6 cm	Piezas	30
	Pelota entrenamiento Pilates yoga fitness con bomba 65 cm, Material: anti-burst PVC celular (anti-estallido) con grosor de 2,000 micras., Tipo de pelota: Fisioterapia, color gris	Piezas	02
	Pelotas saltarina inflable para niños montable con agarradera, Tamaño largo por ancho: 49 cm x 45 cm, Material: Plástico, colores varios	Piezas	03
	Alfombra uso rudo, ancho 3.66 mt, espesor 3.58 mm, densidad 118,351 gr/m2, peso de la fibra 458 gr/m2, peso total 1658 gr/m2, material polipropileno	Metros Cuadrados	20
3	Software utilizado en 300 pulseras de pánico enlazados al centro de coordinación, comando, control, comunicaciones y cómputo C5, para la atención de emergencias relacionadas a situaciones de violencia de género.  Requerimientos Técnicos Software <ul style="list-style-type: none"> <li>Panel de gestión de alertamientos y gestión del estado de alertamientos</li> <li>Aplicación Móvil de configuración inicial del dispositivo</li> <li>Servidor WEB despliegue de panel y recepción de solicitudes de auxilio</li> <li>Historial de alertamientos por usuario</li> <li>Facilidad de uso de la aplicación Móvil para configuración Inicial del dispositivo de alertamiento</li> <li>Emisión de alertamiento a centros de monitoreo o instancias gubernamentales encargadas de salvaguardar a la ciudadanía.</li> </ul> Descripción de Software	Licencia	01



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**Aplicación Móvil – iOS/Android**

- La aplicación móvil cumple las siguientes funciones
  1. Configuración y registro inicial
  2. Envío de alertamientos de Prueba
  3. Historial de alertamiento

**Panel de gestión de alertamientos**

- El Panel de gestión cumple las siguientes funciones
  1. Recibe alertamientos
  2. Envía notificación a centro de monitoreo
  3. Almacena histórico de alertamientos por usuario y por ubicación (Zona)
  4. Muestra alertamientos en Mapa e histórico de alertamientos

**Requerimientos Técnicos Hardware**

- Se requiere un dispositivo de alertamiento compacto y portable y ligero
- Larga duración de batería, facilidad de carga, compatible con la mayoría de dispositivos.
- Envío de alertamientos, que notifique que el usuario del botón está en peligro
- Envío de geolocalización del usuario del botón
- Fiabilidad del dispositivo para funcionar continuamente por 5 días
- Diseño funcional que evite falsos alertamientos o detonaciones accidentales.

**Descripción de Hardware**

La pulsera de alertamiento puede ser accionada de la siguiente manera:

- Doble click en botón - Alertamiento a Panel y a Centro de Monitoreo

Dimensiones: 43 \* 36 \* 14 mm

Autonomía de la Batería: 5 días

Tiempo de recarga: 60 minutos

Voltaje de carga: 5vcc

Peso de la pulsera: 120 gramos

Material de construcción: Plástico ABS

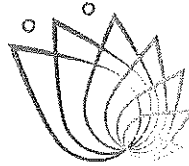


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN

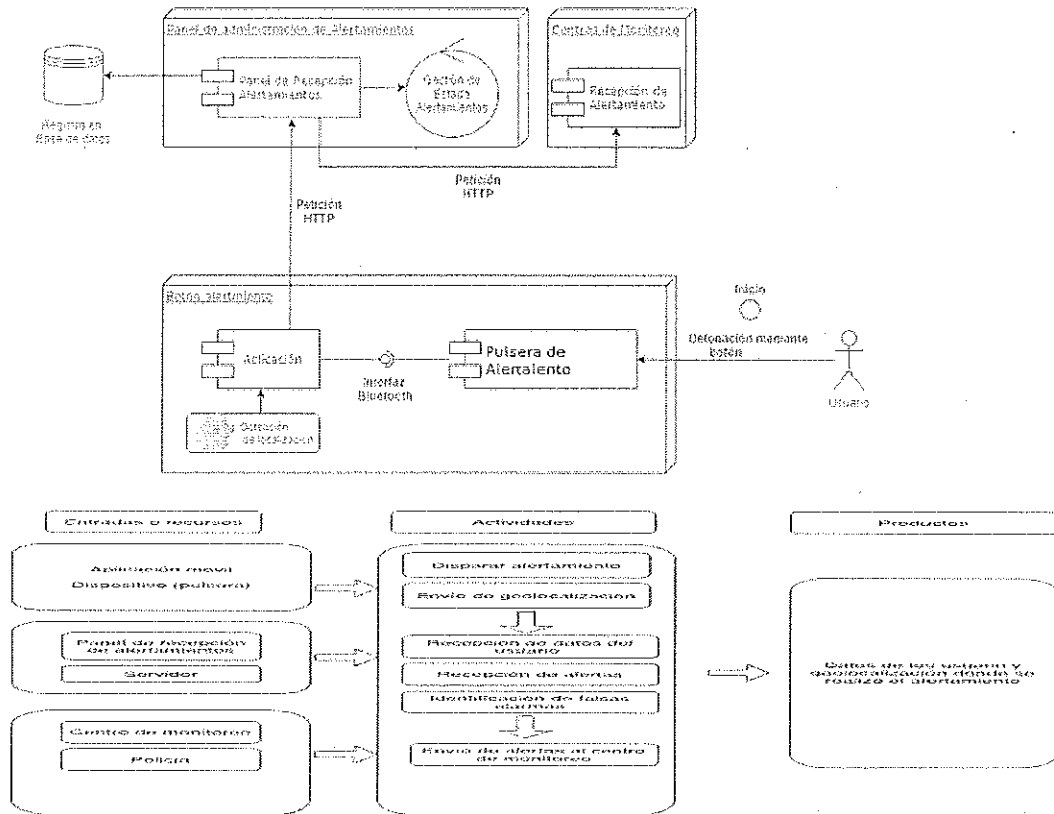




**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2010-2021



**Tiempo de entrega:** A partir del día hábil siguiente de la firma del pedido y un plazo máximo de 20 días naturales

**Lugar de entrega:** En el Almacén General del Gobierno del Estado de Morelos ubicado en Callejón Dolores S/N, Colonia Lázaro Cárdenas, Municipio de Jiutepec, Morelos, C.P. 62553.

**Garantía de reposición de los bienes:** 15 días hábiles a partir de la notificación por escrito y/o por correo electrónico al licitante adjudicado

**Condiciones de pago:** A los quince días hábiles a partir de la recepción de la factura con el pedido original con el sello original del Almacén General de Gobierno de Estado en el cual demuestre que ha realizado la entrega correspondiente.

**ATENTAMENTE**

**MTRA. ANABEL BANDA RUÍZ**

**DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**



SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN







**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

### Partida 2. ANEXO B

Partida	Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
2	1	Micrófono	Pieza	1
	2	Audífonos de diadema	Pieza	31
	3	Pantalla	Pieza	2
	4	Pizarrón interactivo	Pieza	11

#### I. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Publica

Renglón.	concepto	Descripción	Unidad medida	Cantidad
1	Micrófono	<p>Sistema inalámbrico dual con 2 transmisores(microfonos) de mano SLXD2/B58A con audio digital de 24 bits y rendimiento de RF para todo tipo de aplicaciones,desde presentaciones que duran todo el día hasta actuaciones nocturnas. Debe admitir hasta 32 canales por banda de 44 MHz. Hasta 10 sistemas compatibles en la banda de TV 6Mhz, o 12 sistemas en banda de 8Mhz Emparejamiento sencillo de los transmisores con el receptor con escaneo y sincronización de IR Sistema compatible con Software de control Shure Wireless Workbench Control Remoto atraves de la aplicacion movil ShurePlus Channels Hasta 8 horas de encendido los microfonos con 2 pilas AA Latencia de Audio: 3.2 ms Respuesta de Frecuencia de Audio: 20Hz-20Khz(+1,-2dB) Rango Dinamico de Audio: 118dB Debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 receptor de doble canal (Banda RF 470Mhz-514Mhz) con Puerto Ethernet 10/100Mbps con una longitud maxima de 100m, con soporte para DHCP o IP Manual</li> <li>• 2 transmisores de mano (Banda RF 470Mhz-514Mhz) con antena y accesorios para montaje en rack</li> <li>• 4 baterías recargables (SB903) de Lithium-Ion para microfono</li> </ul> <p>Voltaje de Carga: 4.2V Corriente de Carga: 220mA Voltaje Nominal: 3.6V Capacidad Nominal: 1200mAh • 2 Estaciones de recarga tipo base para carga de dos baterías simultaneamente Corriente de Carga: 625 mA or 250 mA Tiempo de Carga: al 50% 1 hora 15 minutos, al 100% 2 horas 30 minutos Requerimiento de energia: 5VDC, 3 A maximo Fuente de Poder Rango de Voltaje de Entrada: 100 a 240 VAC Frecuencia de Operacion: 50 a 60 Hz Poder de Entrada Maximo: 0.6A a 100 VAC carga completa Voitaje de Salida: 4.75 a 5.25 VDC Poder de Salida Maximo: 3.0 A a 5 V • 2 tripies de colocación con brazo extensor</p>	Pieza	1
2	Audífonos de diadema	Audífonos de Diadema Profesionales unificados, Evolve 40, Estéreo MS-Micrófono con dimensiones del producto 0.39 x 10.04 x 7.48 cm; 170 g., Número de modelo del producto 6399-823-109.	Pieza	31



SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

		<p>Características especiales: Auricular Duo, Cancelación de Ruido pasiva, indicador de ocupado, Con Micrófono, Color Negro, Qué contiene la caja Auriculares, Declaración de garantía, Accesorios, Peso del producto 170 g</p> <p>Audio</p> <p>Ancho de banda del auricular: Banda ancha</p> <p>Ancho de banda del altavoz, modo Música: HiFi</p> <p>Ancho de banda del altavoz, modo Conversación: Banda ancha</p> <p>Ancho de banda del micrófono: Banda ancha</p> <p>Certificaciones: Sellos de regulación: CE, FCC, KCC, RCM, UL, Certificaciones industriales: Microsoft Teams, Avaya, Cisco, Alcatel Lucent y Astr</p> <p>Conectividad</p> <p>Fuente de alimentación CA: Fuente de alimentación USB para PC</p> <p>Dispositivo Bluetooth: No</p> <p>Conexión (mini jack, USB, etc.): USB 2.0/3.0, toma de 3,5 mm</p> <p>Longitud del cable: Cable de control: 95 cm, cable HS: 120 cm</p> <p>Compatibles con Jabra Direct</p>		
3	Pantalla	<p>Pantalla 55" Crystal UHD 4k Modelo UN-55TU6900</p> <p>Puertos e Interfaces</p> <p>Cantidad de puertos USB 2.0: 1</p> <p>Ethernet LAN (RJ-45) cantidad de puertos: 1</p> <p>PC (D-Sub): No</p> <p>Audio digital, salida optica: 1</p> <p>Puerto DVI: No</p> <p>Número de puertos RF: 1</p> <p>Número de puertos HDMI: 2</p> <p>Canal de retorno de audio (ARC): Si</p> <p>Control de electrónica de consumo (CEC): Anynet+</p> <p>Smart TV</p> <p>Duplicación de pantalla: Si</p> <p>Smart TV: Si</p> <p>Exhibición</p> <p>Diagonal de la pantalla 138.7 cm (54.6")</p> <p>Tecnología de interpolación de movimiento: Motion Rate 120</p> <p>Forma de la pantalla: Plana</p> <p>Resolución de la pantalla: 3840 x 2160 Píxeles</p> <p>Tecnología de visualización: LED</p> <p>Tipo HD: 4K Ultra HD</p> <p>Conexión</p> <p>Ethernet: Si</p> <p>Wifi: Si</p> <p>Wi-Fi Direct: Si</p> <p>Audio</p> <p>Multiroom audio technology: Samsung Multiroom Link</p> <p>Altavoces incorporados: Si</p> <p>Potencia estimada RMS: 20 W</p> <p>Desempeño</p> <p>Tecnología de procesamiento de imagen: Samsung Auto Motion Plus</p> <p>Alto Rango Dinámico (HDR): Si</p> <p>Digital Clean View: Si</p> <p>Multiroom: Si</p> <p>Modo de juego: Si</p> <p>ConnectShare (USB): Si</p> <p>HDMI Quick Switch: Si</p> <p>Número de núcleos de procesador: 4</p> <p>Procesador: Crystal 4K</p> <p>Sintonizador de la TV</p> <p>Tipo de sintonizador: Analógico y Digital</p> <p>Autobusqueda de canal: Si</p> <p>Formato de señal digital: ATSC</p>	Pieza	2
4	Pizarrón interactivo	<p>kit de pizarron interactivo incluye:</p>	Pieza	11



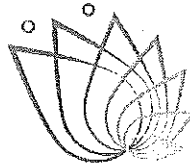
SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN



**DISTINTIVO Empresa Inclusive**  
Gisberta Ríos Galarza



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

	<p>Pizarrón interactivo touch de 10 puntos, 87" en diagonal 1.30x1.80m, área activa de 83" en diagonal. Peso 20kg. Botones de acceso directo. Software interactivo, incluye equipo de montaje para pared, dos stylus, dos plumones negros y un borrador.</p> <p>Proyector tiro regular 3600 ansi lúmenes, xga (1024x768), dip, contraste 22,000:1, lámpara 190 w, vida de lámpara hasta 15,000 hrs hdmi, vga + brazo de proyector a techo + cable svga y cable de energía de 12m + 5 canaletas + tornillería.</p> <p>Cpu (ci5,6 RAM, dd 500gb) con entradas de video VGA y HDMI + Mouse y teclado inalámbrico + tarjeta de red + regulador).</p> <p>Barra de sonido 2.1. Entrada aux 3.5, bluetooth radio fm. Control remoto.</p> <p>Se deberán tomar en cuenta las siguientes acciones a realizar por parte del proveedor: instalación a pared de pizarrón interactivo, montaje de proyector a techo o pared, conexiones entre cpu, capacitación de uso básico de pizarrones interactivos.</p>		
--	---	--	--

**Plazo de garantía**

Partida 2: La garantía deberá ser de un año como mínimo a partir de la recepción de los bienes,

**Garantía de reposición de los bienes:**

Partida 2: 05 días naturales contados a partir de la notificación vía telefónica por el área requirente.

**Lugar de entrega:**

Partida 2: En el Almacén General del Gobierno del Estado de Morelos ubicado en Callejón Dolores S/N, Colonia Lázaro Cárdenas, Municipio de Jiutepec, Morelos, C.P. 62553, en horario de Lunes a Viernes de 8:00 a 14:00 horas.

**Tiempo de entrega:**

Partida 2: 20 días naturales a partir del día hábil siguiente de la firma del pedido.

**Forma de pago:**

Partida 2: Un pago total a la entrega de los bienes. El proveedor deberá entregar al área requirente, original de la factura con el sello de recibido de los bienes en el almacén general de Gobierno, el pago será dentro de los 15 días hábiles posteriores a la entrega de la respectiva factura previa revisión y a entera satisfacción del área solicitante.

ATENTAMENTE

**CONTRALMIRANTE RET. LUIS ENRIQUE BARRIOS RÍOS**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA ACADEMIA ESTATAL**  
**DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD.**

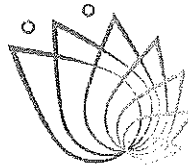


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
AMÉRICA DEL MUNDO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2018-2024

**PARTIDA 3. ANEXO C**

Partida	Reglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
3	1	Material eléctrico y electrónico	Lote	1
	2	Batería para terminal digital portátil	Pieza	116
	3	Pantalla DLP o Led para videowall	Pieza	3
	4	Cámara IP	Pieza	37
	5	Enlace inalámbrico para transmisión de datos 4.9 Ghz	Pieza	44
	6	Aire acondicionado	Pieza	2
	7	licencias	Pieza	185

**I. RED NACIONAL DE RADOCOMUNICACIÓN (ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO Y BATERIAS.**

Reglón	No	Descripción	Unidad medida	Cantidad
1	1.1	<b>10 Bobinas de cable UTP categoría 6a para exterior</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Cable trenzado de 4 pares sin apantallar.</li> <li>o Separador de polietileno para aumentar NEXT, ELFEXT y Ancho de banda RL.</li> <li>o Conductor interno sólido AWG23.</li> <li>o Cumple con los estándares TIA/EIA 568-A y EN50173.</li> <li>o Cubierta HDPE negro.</li> <li>o Empaquetado en reel-in-box.</li> <li>o Marcado de longitud.</li> <li>o Rendimiento garantizado a 350 MHz.</li> <li>o Cordón de rasgado para facilitar el pelado.</li> <li>o 305 metros de longitud.</li> </ul>	Lote	1
	1.2	<b>12 Bobinas de cable UTP categoría 6a</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Cable trenzado de 4 pares sin apantallar.</li> <li>o Conductor interno sólido AWG23.</li> <li>o Cumple con los estándares TIA/EIA 568-A y EN50173.</li> <li>o Cubierta HDPE azul.</li> <li>o Empaquetado en reel-in-box.</li> <li>o Marcado de longitud.</li> <li>o Rendimiento garantizado a 100 MHz.</li> <li>o Cordón de rasgado para facilitar el pelado.</li> <li>o 305 metros de longitud.</li> </ul>		
	1.3	<b>2000 conectores RJ-45 Categoría 6 a</b> Tipo de conector: RJ45 Conexión: hasta 1Gbps Contactos: 80 con baño de oro de 50 micras Uso: interior		

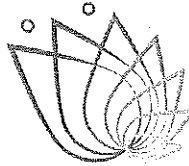


SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



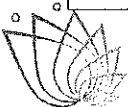


**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

	Tipo de cable: CAT6/6 <sup>a</sup>
1.4	<p><b>15 cajas de registro 10 x10</b></p> <p>Peso y dimensiones</p> <p>Ancho: 150 mm. Profundidad: 70mm. Altura 110mm.</p> <p>Detalles técnicos: Numero de orificios de montaje 10</p> <p>Numero de tornillos 4.</p>
1.5	<p><b>40 Tapas dobles para Jack RJ-45</b></p> <p>Peso y dimensiones</p> <p>Altura: 114.3mm. Ancho:69.8mm</p> <p>Detalles técnicos</p> <p>Materiales: ABS sintéticos</p>
1.6	<p><b>50 jack RJ-45 6<sup>a</sup></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Índice de corriente: 1.5 Amps;</li> <li>o Resistencia DC: 0.1 ohm Max;</li> <li>o Voltaje: 150 Vac Max;</li> <li>o Vida de inserción del plug: Minuto de 750 Ciclos;</li> <li>o Fuerza Retención del plug: 20 lbs;</li> <li>o Temperatura: -40°C ~ 68°C;</li> <li>o Humedad : 10%~90%RH;</li> <li>o Color jack: Blanco;</li> <li>o IDC aceptado: 22~26 AWG Cable sólido</li> </ul>
1.7	<p><b>2 Cincho sujeta cable p/interior (paquete de 1000 piezas)8"</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o DIMENSIONES: Largo Real: 7.87"</li> <li>o Diámetro del Atado: 1/8 - 2"</li> <li>o TEMPERATURA: -40 a 185 °F</li> <li>o CARACTERÍSTICAS: Reutilizable</li> </ul>
1.8	<p><b>2 Cincho sujeta cable p/interior (paquete de 100 piezas)12"</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o DIMENSIONES: Largo Real: 11.82"</li> <li>o Diámetro del Atado: 1/8 - 2"</li> <li>o TEMPERATURA: -40 a 185 °F</li> <li>o CARACTERÍSTICAS: Reutilizable</li> </ul>
1.9	<p><b>20 Clavijas Polarizada de uso rudo</b></p> <p>Largo: 7.2 cm. Ancho 3.7 cm. Profundidad: 3.7 cm. Material: Plástico. Color: negro. Acabado: semibrillante. Peso: .062kg. No. Piezas: 1. Modelo 515pr. Tipo de corriente 125v. Accesorios: No. Alto 7.2</p>
1.10	<p><b>5 Contactos Polarizados de uso rudo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Polarizado, tiene una ranura más ancha que la otra y de esta forma el conector está obligado a entrar en una sola posición, para no conectarse erróneamente.</li> </ul>



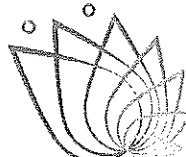
SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN



**DISTINTIVO Empresa Incluyente**  
Gilberto Rincón Galardo



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2013-2024

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aterrizado, se caracteriza por tener tres puntos de conexión, línea, neutro y de tierra física, el cual sirve como protección contra una descarga eléctrica.</li> <li>• Cuenta con abrazadera para asegurar la fijación del cableado.</li> <li>• Cuerpo fabricado en ABS y PVC.</li> <li>• Retardante a la flama ocasionada por cortos circuitos.</li> </ul>
1.11	<p><b>Un Rollo de cable calibre 10 a dos hilos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alambre THW /90 #10.</li> <li>• Alambre o cable suave, con aislamiento termoplástico de policloruro de vinilo (PVC).</li> <li>• Tensión máxima de operación 600 Voltios.</li> <li>• Temperatura máxima de operación en el conductor: 90°C.</li> <li>• Conductor de cobre suave, calibre 10 AWG 5.26 mm<sup>2</sup>.</li> <li>• Apropriados para instalarse en lugares mojados, secos, o en presencia de aceites.</li> <li>• Cumple con las siguientes especificaciones:</li> <li>• Temperaturas máximas de operación en el conductor: 60°C en presencia de aceite, 75°C en ambiente mojado, 90°C en ambiente seco, 105°C en emergencia y 150°C en corto circuito.</li> <li>• Alambre con características de no propagación de incendio.</li> <li>• Antiflama. Baja emisión de humo y gas toxico.</li> <li>• Aislamiento color negro (cable de carga o corriente).</li> <li>• Libre de plomo.</li> <li>• Rollo de 100 metros de cable.</li> </ul>
1.12	<p><b>5 cintas gris</b></p> <p>Largo: 1000 cm. Ancho 4.8 cm. Profundidad .1cm. Material Polietileno. Color Gris. Acabado Brillante. Peso .143kg. Modelo 659376. Capacidad/Tamaño 48 mm x 10m. No de piezas: 1. Tipo: Ductos 93-t. Accesorios: No. Alto 1000.</p>
1.13	<p><b>20 Cintas de aislar 3/4" x 20 yardas, Negra</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ MATERIAL: Libre de látex No es ignífugo.</li> <li>○ VIDA ÚTIL: 1 año</li> <li>○ TEMPERATURA: Aplicación: Superior a 32 F Rendimiento: 14 - 176 F</li> <li>○ ESPECIFICACIONES: # UL: E52811. # de Control 362K No es resistente a los rayos UV.</li> </ul>
1.14	<p><b>30 conectores TNC macho para RG-58</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Resistencia de aislamiento: 5.000 MO. Mín</li> <li>○ Rigidez dieléctrica: 1.500 VRMS mín</li> <li>○ Impedancia: 50 O</li> <li>○ Tensión de trabajo: 500 VRMS máx</li> <li>○ VSWR: 1'3 máx</li> <li>○ Rango de frecuencias: 0 - 11 GHz</li> </ul>

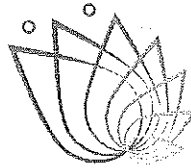


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Resistencia de contacto máxima: 3 mO</li> <li>○ Aislante</li> <li>○ Material Aislante: <u>PTFE</u></li> </ul>
1.15	<p><b>30 conectores BNC macho para RG-58</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Resistencia de aislamiento: 5.000 MO. Mín</li> <li>○ Rigidez dieléctrica: 1.500 VRMS mín</li> <li>○ Impedancia: 50 O</li> <li>○ Tensión de trabajo: 500 VRMS máx</li> <li>○ VSWR: 1'3 máx</li> <li>○ Rango de frecuencias: 0 - 11 GHz</li> <li>○ Resistencia de contacto máxima: 3 mO</li> <li>○ Aislante</li> <li>○ Material Aislante: <u>PTFE</u></li> </ul>
1.16	<p><b>15 conectores N macho para RG-58</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Resistencia de aislamiento: 5.000 MO. Mín</li> <li>○ Rigidez dieléctrica: 1.500 VRMS mín</li> <li>○ Impedancia: 50 O</li> <li>○ Tensión de trabajo: 500 VRMS máx</li> <li>○ VSWR: 1'3 máx</li> <li>○ Rango de frecuencias: 0 - 11 GHz</li> <li>○ Resistencia de contacto máxima: 3 mO</li> <li>○ Aislante</li> <li>○ Material Aislante: <u>PTFE</u></li> </ul>
1.17	<p><b>10 conectores N macho para RG-8</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Resistencia de aislamiento: 5.000 MO. Mín</li> <li>○ Rigidez dieléctrica: 1.500 VRMS mín</li> <li>○ Impedancia: 50 O</li> <li>○ Tensión de trabajo: 500 VRMS máx</li> <li>○ VSWR: 1'3 máx</li> <li>○ Rango de frecuencias: 0 - 11 GHz</li> <li>○ Resistencia de contacto máxima: 3 mO</li> <li>○ Aislante</li> <li>○ Material Aislante: <u>PTFE</u></li> </ul>
1.18	<p><b>Un paquete de Terminales de ojillo 1/4 (paquete con 100)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Terminal/Zapata de un ojillo 6.35mm (1/4").</li> <li>○ Calibre 10-12 awg</li> <li>○ Latón Estañado.</li> <li>○ Forro cualquier color.</li> </ul>
1.19	<p><b>4 Bobinas de cable multiconductor 2x16</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Blindaje de Cable: <u>Blindado</u></li> <li>○ Núm. de Conductores: <u>2Hilos</u></li> <li>○ Conductor, Calibre AWG: <u>16AWG</u></li> <li>○ Conductor, Área CSA: <u>1.216mm<sup>2</sup></u></li> <li>○ Longitud del Rollo (Imperial): <u>500ft</u></li> <li>○ Longitud del Rollo (Métrico): <u>152.4m</u></li> <li>○ Color de la Cubierta: <u>Gris</u></li> <li>○ N° máximo de filamentos x Tamaño del filamento: <u>19 x 29AWG</u></li> <li>○ Conductor, Material: <u>Cobre</u></li> </ul>

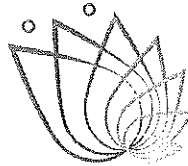


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024

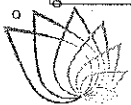


**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2018-2024

		<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Chaqueta, Material: <u>PVC (Policloruro de Vinilo)</u></li> <li>○ Diámetro Externo: <u>4.775mm</u></li> <li>○ Voltaje Nominal: <u>300V</u></li> </ul>		
	1.20	<p><b>Una Bobina de cable RG-58</b></p> <p>Conductor central de Cobre ( Cu ), aislamiento de polietileno ( PE ), blindaje electromagnético contra interferencias, formado por una malla trenzada de cobre estañado ( CuSn ), cubierta exterior de policloruro de vinilo ( PVC ) retardante a la flama.</p> <p>Especificaciones UL 444 Communications Cable. NEC Artículo 820 Community-Antenna Television Cable.</p> <p>Número de conductores : 1 Material : Acero revestido de Cobre ( CCS ) Calibre : 20 AWG Diámetro externo nominal : 0.032" Material : Polietileno ( PE ) Diámetro externo nominal : 0.198" Color: Negro Carrete de 305 metros</p>		
	1.21	<p><b>Dos rollos de acometida eléctrica</b></p> <p>1+1 calibre 6, de aluminio.</p>		
2	Batería	<p>Batería para equipo de radiocomunicación portátil TETRA, MTP3200.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Numero de parte: NNTN8023B</li> <li>• CE: Si</li> <li>• RTTE: Si</li> <li>• Dimensiones alto x ancho x fondo (mm):105x54x10</li> <li>• Peso (gr): 150</li> <li>• Química: Ion Litio</li> <li>• Tiempo de Uso (hrs): 11 hrs</li> <li>• Capacidad (mAH): 2000 mAH, 7.4Wh</li> <li>• Voltaje :3.7V</li> <li>• Inteligencia: No</li> <li>• N° de Ciclos de carga: 400</li> <li>• Densidad de energía (mAH/cm3):</li> <li>• Rango temperatura (xc): -20 a 60</li> <li>• Efecto memoria: No</li> <li>• Protección: IP 55</li> <li>• Seguridad Intrínseca</li> </ul>	Pieza	116

**II. FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA Y GEOLOCALIZACION (ADQUISICION DE PANTALLA DLP O LED PARA VIDEO WALL, CAMARA IP Y ENLACE INALÁMBRICO).**

Renglón.	concepto	Descripción	Unidad medida	Cantidad
3	Pantalla	Pantalla DLP o Led para videowall Pantalla: Tamaño (diagonal) • 65"/165.1cm a • 75"/190.5cm	Pieza	3



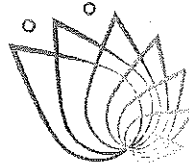
SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN







**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2018-2024

		<p>Resolución • UHD 3840 x 2160 (16:9) backlight • Edge-lit LED • Direct-lit LED Tiempo de vida de LED • 30,000 horas a 50% de brillo. Orientación de la Pantalla • Panorámica • Retrato y panorámica Píxeles • 0.372 x 0.372mm Tamaño nominal del bezel (Alto/ancho/largo) • TBD • 19mm/19mm/19mm Brillo • 450 nits (cd/m<sup>2</sup>) típico Porcentaje de contraste (completo) • 1200:1 típico ángulo (CR 10:1) • 178° h/v porcentaje de refresco • 60Hz • 120Hz Tiempo de respuesta • 8ms típico Espacio de color (CIE 1931) • 75% típico Colores desplegados • 10 bit, 1.07 billones de colores Entrada de video • 4 x HDMI (Ver 2.0b, HDCP 2.2) • DisplayPort Ver 1.4 • OPS Salida de Audio outputs • 3.5mm headphone jack Control inputs • RS-232 (D-Sub9) • LAN (RJ45) • IR extensor de cable • USB-A2.0 para servicio Porcentaje de potencia de entrada • 100-240 VAC @ 50-60Hz consumo de energía • TBD sin OPS • 208W máximo sin OPS • &lt;=0.5W en reposo sin OPS Operación en temperatura ambiente • 32-104°F (0-40°C) Temperatura de operación • -4-140°F (-20-60°C) Humedad • 20-90% RH sin condensación Dimensiones (solo la pantalla) ( AnchoxAlto xProfundidad) • TBD • 1693 x 972 x 69mm para operar en • 1939 x 1110 x 69mm Tiempo de ejecución • Diseñado para 24/7 operación con alimentación eléctrica estable.</p>		
4	Cámara	<p>Cámara IP. Cámaras Multi-dispositivo cada una compuesta por 4 fijas y una PTZ Especificaciones técnicas Cámara PTZ: Lentes modulables intercambiables 4 de 2 MP o 5 MP. 8 MP a 20 MP de resolución máxima dependiendo de la combinación de los lentes modulables. WDR 150dB con lentes modulables 2 MP, 120dB con lentes modulables 5 MP. Lentes de 2 MP 2.4mm, 2.8mm, 3.6mm, 6mm, 12mm. Lentes de 5 MP 3.7mm, 4.6mm, 7mm. Cámara PTZ resolución 2 MP (1920 x 1080). Lentes 4.44~142.6mm (Óptico 32x). WDR 150dB, día &amp; noche (ICR). Común 60fps@2 MP, 30fps@5 MP (H.265 / H.264). Soporta códecs H.265, H.264, MJPEG.</p>	Pieza	37

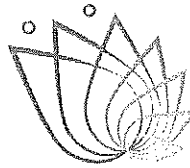


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

Analíticos de Video, soporta WiseStream II.  
Memoria SD / SDHC / SDXC hasta 128 GB con 5 ranuras (1 para cada cámara).  
Cámara IP Fija.  
Imágenes alta calidad con resolución de 2 MP a 60 fps.  
Imágenes claras contra una fuerte luz de fondo gracias a la tecnología LightFighter.  
Resistente al agua y al polvo y a prueba de vandalismo (IP67 e IK10).  
Sensor De Imagen: 1/1.8" Progressive Scan CMOS.  
Iluminación Mínima: Color: 0.002 Lux @ (F1.2, AGC ON); 0.031 Lux @ (F1.5, AGC ON), 0 Lux con luz blanca.  
Velocidad Obturación: 1 s a 1/100,000 s.  
Obturador Lento: Si.  
Auto-Iris: DC drive.  
Día Y Noche: IR Cut Filter.  
Longitud Focal: 2.8 a 12 mm 8 a 32 mm.  
Rango De Apertura: 2.8 a 12 mm: F1.5 - 2.8 8 a 32 mm: F1.6.  
FOV: 2.8 a 12 mm: horizontal FOV 81.8° a 31.2°, vertical FOV: 43.5° a 17.6°, diagonal FOV: 97° a 36.3° 8 a 32 mm: horizontal FOV 42° a 13.2°, vertical FOV: 23.6° a 7.8°, diagonal FOV: 49° a 15.5°.  
Codec Audio: G.711ulaw, G.711alaw, G.722.1, G.726, MP2L2, PCM.  
Tasa de bits Audio: 64Kbps (G.711ulaw/G.711alaw), 16Kbps (G.722.1), 16Kbps (G.726), 32-192Kbps (MP2L2).  
Max. Resolución: 1920 × 1080.  
H.265+ soportado en canal principal.  
H.264+ soportado en canal principal.  
Filtro De Ruido Ambiental: Si.  
Frecuencia De Muestreo De Audio: 8 kHz, 16 kHz, 32 kHz, 44.1 kHz, 48 kHz.  
Análisis De Comportamiento: Detección de cruce de línea, detección de intrusión, detección de entrada de región, detección de salida de región, detección de equipaje desatendido, detección de eliminación de objetos.  
Detección Facial: si.  
Región De Interés: Admite 4 regiones fijas para cada flujo y seguimiento dinámico.  
Detección De Excepciones: Detección de cambio de escena, detección de excepción de audio.  
Excepción: detección de excepción de audio.  
Interfaz De Comunicación: 1 RJ45 10M/100M/1000M, puerto Ethernet autoadaptativo 1 interface RS-485.  
Salida De Vídeo: salida compuesta 1Vp-p (75 Ω/BNC).  
Botón De Reinicio: sí.  
E/S De Audio: una entrada de audio 3.5 mm, una salida de audio 3.5 mm, sonido mono.  
E/S De Alarma: 2 entradas, 2 salidas (hasta 24 VDC 1 A o 110 VAC 500 mA).  
Rango InfraRojo: hasta 100 m  
Longitud de onda de InfraRojo: 850nm  
Tasa de Bits Vídeo: 32 Kbps a 16 Mbps.

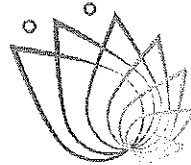


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

		<p>Versión De Firmware: V5.4.7 o superior. Fuente De Alimentación: 36 VDC, bloque de terminales de tres núcleos. Condiciones De Operación: -30 °C a 60 °C Humedad 95% o menos (sin condensación) Consumo De Energía Y Corriente: 36 VDC, 1 A, max. 35 W Peso: Cámara: approx. 6 kg (13.2 lb.) Nivel De Protección: IP67, IK10 (cuerpo de la cámara). Carcasa: aleación de aluminio CONFIGURACION: El proveedor deberá configurar la cámara y aplicativo para que estas almacenen video hasta por un periodo de 30 días. Realizara las adecuaciones necesarias para acceder a las bases de datos propietarias del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicación y Cómputo para el correcto funcionamiento del aplicativo de analíticos en el video.</p>		
5	Enlace Inalámbrico	<p>Enlace Inalámbrico para transmisión de datos en 4.9 Ghz Especificaciones técnicas. Capacidad: LOS/OLOS/NLOS/PMP estación base o terminal PTP Banda RF 4790-6980 MHz Capacidad del sistema 3 Mbps a 186.6 Mbps Rango máximo 100 km   66 mi Potencia Tx máxima +30 dBm Antena MIMO sectorial externa u omnidireccional QoS inalámbrico Acceso dinámico del espectro y administrado Conexión 10/100 Ethernet (RJ-45) Capa 2 512 kbps a 100 Mbps Latencia &lt;10 ms Procesamiento (PPS) &gt;150,000 Redundancia 1+1 Rango de temperatura -40° a +75° C Enclosure IP67 Humedad 100% condensación de humedad Localización &amp; sincronización Nativo en GPS Protección Nativo en: PoE y puertos RF Potenciar Nativo en: PoE y puertos RF Potenciar &lt;17 W Peso 7 lbs</p>	Pieza	44

### III. SISTEMA NACIONAL DE ATENCION DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS (ADQUISICION DE AIRE ACONDICIONADO Y LICENCIAS).

Renglón.	concepto	Descripción	Unidad medida	Cantidad
6	Aire acondicionado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Eficiencia de hasta 13 SEER.</li> <li>• Enfriamiento por expansión directa.</li> <li>• Con Plenum y Sistema Draw Thru (jala aire) para operación silenciosa.</li> <li>• Filtro Lavable.</li> <li>• Motor con 3 velocidades de enfriamiento.</li> <li>• Diseño Compacto para espacios reducidos.</li> </ul>	Pieza	2

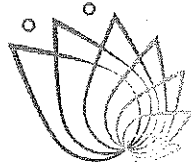


SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



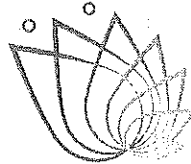
**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad de 60 000 BTU'S.</li> <li>• Solo frío y HeatPump.</li> </ul>		
7	Licencias	<p>Antivirus Protege 1 dispositivo: PC o Mac Protección en tiempo real (Ransomware, Virus, Spyware, Software malicioso y otras amenazas online). Promesa de Protección frente a Virus 100 %: Copia de seguridad en la nube para PC3 (2 GB de espacio de almacenamiento online seguro). Gestor de contraseñas. Asistencia ilimitada. Requisitos del sistema Sistemas operativos Windows Microsoft Windows 10 (todas las versiones), excepto Windows 10 S. Microsoft Windows 8/8.1 (todas las versiones). Algunas funciones de protección no están disponibles en el modo de navegación de la pantalla de inicio de Windows 8. Microsoft Windows 7 (todas las versiones) con Service Pack 1 (SP 1) o posterior. Sistemas operativos Mac Versión actual y las dos versiones anteriores de Mac OS. No se admiten las funciones Copia de seguridad en la nube Norton, Control para padres de Norton ni Norton SafeCam</p>	Licencia	178
	Licencias	<p>Navicat Premium • Windows • Edición Enterprise • Idioma: Español • Software para interconectar e interactuar con información con distintos manejadores de bases de datos con los que cuentas los desarrollos de software en C5 Morelos.</p>	Licencia	2
	Licencias	<p>Visual Studio Enterprise IDE de Visual Studio Enterprise para usuarios individuales y equipos pequeños para PC y Mac. • Azure DevOps/Azure DevOps Server • Acceso a software de Microsoft para el uso de Desarrollo/pruebas (Windows Server, Windows SQL Server. • Herramientas de asociado: CloudPilot, CAST Highlight, Parasoft • Plataforma de desarrollo bajo las directivas específicas de software de Microsoft Visual Basic, para el desarrollo de software de módulos con los que interactúan los sistemas desarrollados por el área encargada de desarrollo de software</p>	Licencia	2
	Licencias	<p>Creative Cloud Enterprise • OS X (10.7 o posterior es requerido) • Windows – también disponible como versión portátil. • Windows 64 bit - también disponible como versión portátil • Linux repos – también disponible como 64 bit o 32 bit</p>	Licencia	3





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Software para el diseño de plantillas en presentaciones, diseño de contenidos, plantillas de módulos de software desarrollado de manera nativa dentro del C5.</li> </ul>		
--	---	--	--

**Plazo de garantía**

Partida 3: Un año como mínimo a partir de la recepción de los equipos por el área requirente, con el proveedor y/o fabricante.

**Garantía de reposición de los bienes:** Partida 3: 10 días naturales contados a partir de la notificación vía telefónica.

**Tiempo de entrega:**

Partida 3: 60 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo.

**Lugar de entrega:**

Partida 3: En el Almacén General del Gobierno del Estado de Morelos ubicado en Callejón Dolores S/N, Colonia Lázaro Cárdenas, Municipio de Jiutepec, Morelos, C.P. 62553, en horario de Lunes a Viernes de 8:00 a 14:00 horas.

**Forma de pago:**

Partida 3: Un pago total a la entrega de los bienes. El proveedor deberá entregar al área técnica, original de la factura con el sello de recibido de los bienes en el almacén general de Gobierno, el pago será dentro de los 15 días hábiles posteriores a la entrega de la respectiva factura previa revisión y a entera satisfacción del área solicitante.

**ATENTAMENTE**

*(Handwritten Signature)*  
**LIC. ISRAEL ANGUIANO ROMANO**  
**DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE COORDINACIÓN,**  
**COMANDO, CONTROL, COMUNICACIÓN Y CÓMPUTO.**



SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Riarón Gallardo



**MORELOS**  
2018 - 2024



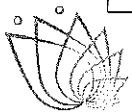
**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**PARTIDA 4. ANEXO D.**

Partida	Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
4	1	Equipo de extracción de información de dispositivos de comunicación móvil	Pieza	3
	2	Software especializado en análisis forense digital	Licencia	4

**I. MODELO HOMOLOGADO DE UNIDADES DE POLICÍA CIBERNÉTICA**

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	<p>Equipo de extracción de información de dispositivos de comunicación móvil, con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>UFED Touch2 Cellebrite</b> (equipo de extracción forense) con soporte de licencia para tres años.</li> <li>• Cascaca rígida del touch2 que resiste ambientes más severos.</li> <li>• Computadora portátil resistente UFED, cargada con el software UFED con estuche resistente, especialmente diseñado para soportar caídas, golpes y temperaturas extremas, con: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pantalla multitáctil de alta resolución de 1024v pixeles.</li> <li>• Lector multi-SIM incorporado</li> <li>• RAM DDR3L de 8 GB.</li> <li>• Puertos USB 3.1 fase 1 auxiliares (Hasta 350 Mbps).</li> <li>• Disco duro rápido y grande (SSD 128GB).</li> <li>• Producto compatible con UFED Ultimate</li> <li>• Kit Forense de Juego de puntas y cables <ul style="list-style-type: none"> <li>Organizador de puntas y cables. Lector de tarjeta de memoria UFED. Adaptador multi-SIM. Cable de extensión para subida de tensión USB. Tarjeta de clonación de ID de SIM UFED. Tarjetas de clonación de ID de micro SIM UFED. Tarjetas de clonación de ID de nano SIM UFED. Cable de poder para teléfono. Brocha limpiadora para conectores de teléfonos. Correa de velcro para puntas. Cartucho de puntas de repuesto. Memora flash USB</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>	Pieza	3
2	<p>Software especializado en análisis forense digital UFED 4PC Ultimate Cellebrite (software de extracción forense). Software especializado en análisis forense digital UFED 4PC con licencia de soporte para 3 años, extracción y decodificación de información a dispositivos digitales, tales como: teléfonos inteligentes, celulares de gama media, tablets, reproductores, dispositivos GPS, tarjetas SIM, relojes inteligentes, dispositivos de almacenamiento masivo, drones, etc. Deberá profundizar y revisar exhaustivamente datos de extracciones lógicas, físicas y de sistema de archivos, incorporando datos de redes sociales. Compatible con Sistema Operativo: Mac en Camp Boot 8 Windows Microsoft / bits 64 10 y bits 64 x.8 Windows Mac y Memoria [RAM]: B 4: Mínimo GB 8. Con requerimiento de espacio: 6 GB de espacio libre en</p>	Licencia	4



SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

	disco para la instalación.		
--	----------------------------	--	--

**Lugar de entrega:**

Partida 4: En el Almacén General del Gobierno del Estado de Morelos ubicado en Callejón Dolores S/N, Colonia Lázaro Cárdenas, Municipio de Jiutepec, Morelos, C.P. 62553.

**Tiempo de entrega:**

Partida 4: 60 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo.

**Plazo de garantía:**

Partida 4: Un año como mínimo a partir de la recepción de los equipos por el área requirente, con el proveedor y fabricante.

**Garantía de reposición de los bienes:**

Partida 4: 10 días naturales contados a partir de la notificación vía telefónica por el área requirente.

**Forma de Pago:**

Partida 4: Un pago total a la entrega de los bienes, a los 15 días hábiles a partir de la recepción de las facturas sin errores en importes y escrituras con los pedidos originales con el sello del Almacén General del Gobierno del Estado en el cual demuestre que ha realizado la entrega correspondiente

SOLICITO

**LIC. DINO RAFAEL GUTIERREZ HERNÁNDEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO ESTATAL DE ANÁLISIS**  
**DE INFORMACIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA.**

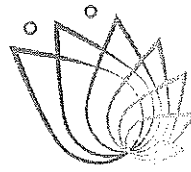


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**PARTIDA 5. ANEXO E**

Partida	Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
5	1	Aire acondicionado	Pieza	1
	2	Antena lectora RFID direccional	Pieza	4
	3	Antena para grabación	Pieza	2
	4	Radios de comunicación	Pieza	5
	5	Fuente de poder	Pieza	2
	6	Vehículo	Pieza	1
	7	Software	Pieza	30
	8	Licencia	Pieza	30

**I. Registro Público Vehicular**

Renglón	Descripción Técnica	Unidad de Medida	Cantidad
1	<b>Aire Acondicionado</b> Modelo AC122, color blanco, voltaje 220V, capacidad de refrigeración 12000 BTU, tipo mini Split, lugar de colocación de pared, tipo de climatización frío, tipo de gas R-410A, peso una tonelada. Incluye instalación y puesta en marcha; Ubicación: calle Ocotepéc, #24 colonia maravillas, Cuernavaca, Morelos, México. CP: 62230.	Pieza	1
2	<b>Antena lectora RFID direccional</b> <b>Modelo: HD7-915RCP-BLK</b> Medidas: 21 cm de alto x 21 cm de ancho x 1,9 cm de profundidad (21 cm x 21 cm x 1,9 cm). Clasificación de entrada de polvo / agua de IP67 Panel de 7 dBic para sistemas de largo alcance Frecuencia: 902-928 MHz (EE. UU.) Ganancia: máximo de 7 dBic Relación axial: 3 dB máx. Potencia máxima: 20 vatios Temperatura de funcionamiento: -40oC hasta + 85oC Montaje: Montaje en esquina de 4 orificios con bujes de refuerzo de metal 5/16 pulgadas de diámetro (8 mm) Montaje en tubo (opcional): se monta hasta 2,5 "(6,35 cm) de diámetro exterior. Peso: 1,5 libras (0,5 kg) Conector: N hembra especial de alta resistencia,	Pieza	4



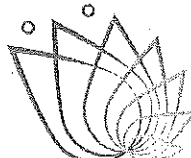
SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN







**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

	<p>sale por la parte trasera de la antena Tipo de detección: DC en cortocircuito Choque y vibración: EN 61373, IEEE 1478, MIL-810G TIA-329.2-C</p>		
3	<p><b>Antena para grabación</b> Lector/grabador RFID R420 IPJ-REV-R420 Modelo: Speedway. Puertos de antena: 4 con extensión a 32 Medidas: 19 x 17.5 x 3 cm</p>	Pieza	2
4	<p><b>Radios de comunicación</b> Modelo M83PFS6TZ5AN, Características Antena GPS integrada en antena TETRA, con encriptación, configuración con kit de montaje remoto, con teclado, con botón de emergencia integrado, algoritmos de encriptación de tipo TEA3, acceso a la red, activación desactivación temporal (Stun), activación desactivación permanente (Kill), llamadas privadas en dúplex medio y completo (TMO), encriptación de hardware disponible con conjuntos de chip MACE, con algoritmos AES128 o AES256, grupo de conversación 2,048 (TMO) y 1,024 (DMO). QUE GARANTICE QUE SE INTEGRE A LA RED ESTATAL DE RADIOCOMUNICACIÓN, Frecuencia de operación 380-400 MHz.</p>	Pieza	2
	<p><b>Radios de comunicación</b> Dimensiones. Altura: 133 mm Ancho: 61mm (54 mm). Profundidad: 32 mm (batería estándar) Profundidad: 37,5 mm (batería de alta capacidad).  Peso. Con la batería estándar: 250g con batería de alta capacidad: 275  Bandas de Frecuencia. 344-400MHz - STP9235 380-430MHz - STP9238 407-473MHz - STP9240 806-870 MHz – STP9280 Fuente de alimentación. 7.4V paquetes de baterías (nominal) de polímero de litio baterías inteligentes de información 1160mAh batería estándar 1400mAh mediados de capacidad de la batería 1880mAh batería de alta capacidad Rendimiento de RF. Potencia RF: clase de potencia MS 3L (1,8 vatios) de potencia RF personalizable para: TMO / DMO / REP control de potencia adaptable apoyado Receptor clase A y B La sensibilidad del receptor estático -112 dBm (-115dBm típico) La sensibilidad del receptor dinámico -103dBm. Rendimiento del producto. poder Audio -&gt; 1 Watt Temperatura de funcionamiento (prueba de conformidad) -20 ° C a + 60 ° C Temperatura de funcionamiento (min./max.) - 30 ° C a + 65 ° C 4 Temperatura de almacenamiento -40 ° C a + 85 ° C 1 Protección contra polvo y agua para ambos IP67 y IP65 (impermeable,</p>	Pieza	3



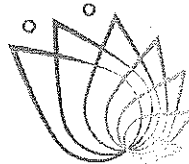
SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**

2018 - 2024



**MORELOS**

ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

sumergible, estanca al roción y a prueba de polvo), además de la prueba de los completos turnos de ocho horas "en la lluvia torrencial" Shock, la caída y vibración ETS 300 019 Sal niebla: MIL810E 509,4 (I); 24 horas de duración sal 5, agua salada: la inmersión, con capacidad de 1 m de profundidad durante 30 minutos 5.

GPS hombre-Down alarma 3 DMO de tipo repetidor Air Interface 1A opciones de cifrado opciones de cifrado de extremo a extremo Amplia gama de idiomas soportados color biseles de soporte de tarjeta inteligente.

Pantalla e interfaz de usuario Activa zona de LCD de 37 mm x 19 mm, con 128 x 64 Resolución de alta visibilidad historial de llamadas pantalla monocromática.

Siete claves de activación función configurables. Agenda (2000 entradas) 9900 grupos de conversación en TMO / DMO 5000 multinivel grupo de conversación carpetas grupos Quick inteligente de servicio de búsqueda

Transmit inhibir con la mensajería estado activado / desactivado fijo y listas de exploración definibles Indicador de nivel-tiempo de carga Indicador de llamadas perdidas mejorada Intuitivamente-interfaz de la elección del usuario de tres usuarios estilos de presentación de interfaz (compatibilidad, lista y rejilla).

Servicios de voz: Llamadas full dúplex (a MS & PABX / PSTN)

6 llamadas semidúplex (individuales y grupales)

6 llamada de prioridad de llamada de emergencia (prioridad preventiva) informe de alarma inteligente Hablando identidad de la parte llamante línea de presentación de la identidad marcación DTMF desde la libreta de direcciones

7 MSISDN marcación abreviada grupo dinámico de asignación de números de fondo (ocultos) grupos ambiente escuchando Privacidad modo Whisper modo de grupo de enfoque DMO llamada individual.

Servicios de datos y aplicaciones, Mensajes de estado (en TMO y DMO) SDS de mensajería (en TMO y DMO)

SDS mensajes concatenados 7

Datos de paquete de múltiples segmentos TETRA paginación y llamar Estado del batería advertido inmediatamente a la puesta en marcha de aplicaciones de datos cortos característica omitida notificación de eventos (ASD) solitario de trabajo hasta 30 mensajes de estado rápidas.

Servicios basados en la localización, GPS integrado opción -192dBw (-162dBm) la sensibilidad de seguimiento Over-the-Air GPS informes usando los siguientes protocolos

ETSI estándar de reporte ubicación (LIP)

Brújula basada en GPS NMEA y mensajería mejorada compacta cubierta de puesta en marcha y adquirir a través de 'efemérides predictivo' etiqueta RFID equipada.



SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024

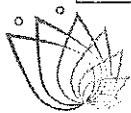


**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

	<p>Servicios de seguridad, Clase 1, 2, 3 y seguridad de la interfaz de aire 3G cifrado de autenticación.</p> <p>Tea1 / 2/3/4 supported 2, soporte de cifrado de tarjeta inteligente E2E 2.</p> <p>Conectividad, TETRA de voz y datos PEI datos a través de RS232 y cables de datos USB a través de las conexiones de accesorios de conexión de accesorios rugoso (RAC) de interfaz de alta velocidad para accesorios de audio con múltiples funciones conexión de audio y datos a través de conector de instalación etiqueta pasiva RFID 125 kHz. Accesorios, Cargador de batería de 12 Kits de USB de datos lleva cuatro- y ocho vías vainas de programación Tal como se define en la norma ETSI EN300 y EN300 019-2-1 019-2-2 2 este debe incluirse con su software de programación.</p>		
5	<p><b>Fuente de poder</b> Fuente de alimentación universal de Impinj para lectores de RFID Speedway de Impinj, como los lectores de RFID Speedway Revolution R420. Modelo IPJ-A2003-000, No. de parte IPJ-A2002-000. Especificaciones con cable de alimentación A2051-USA AC.</p>	IPJ-	Pieza 2

## II. Seguimiento y Evaluación de los Programas

Renglón	Descripción Técnica	Unidad de Medida	Cantidad
6	<p><b>Vehículo</b> Exterior delantera y trasera al color de la carrocería. Desempañador. Espejos laterales al color de la carrocería, abatibles y con ajuste eléctrico. Faros LED. Manijas al color de la carrocería. Parrilla negra con acentos cromados. Interior Aire acondicionado manual. Asiento para pasajeros de segunda fila tipo banca dividida 50/50 reclinable y plegable. Asiento para pasajeros de tercera fila tipo banca dividida 50/50 plegable. Asientos delanteros tipo cubo con ajuste manual de 4 direcciones. Conectores 2da fila 12V. Conectores frontales 12V (1), USB (1).</p>	Defensas	Pieza 1

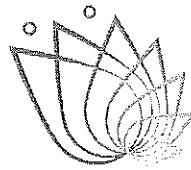


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

<p>Espejo retrovisor día/noche. Iluminación interior de cortesía. Luces de domo. Porta documentos (4). Portavasos (14). Sistema de audio AM/FM/CD con reproductor para MP3/WMA/AAC, entrada AUX, USB y 4 bocinas. Ventanas frontales y de segunda fila con apertura eléctrica (de un sólo toque para bajar en conductor). Viseras con espejo de vanidad para conductor y pasajero. Volante con ajuste de altura. Volante con controles de audio. Seguridad Alarma e inmovilizador Bolsas de aire frontales para conductor y pasajero (2) Cinturones de seguridad delanteros, segunda y tercera fila de asientos de tres puntos Control remoto Seguros eléctricos Seguros en puertas traseras para niños Sistema ISO-FIX/LATCH Motor Capacidad de desplazamiento 1.5 litros. Cilindros 4 DUAL VVT-i, SEFI, TDI y ETCS-i. Potencia 102HP @6,000 rpm. Torque máximo 99lb-pie @4,200 rpm. TORQUE TOTAL LB-PIE. Transmisión Automática de 4 velocidades. Neumáticos y Rines Neumáticos 185/70 R14. Rines de acero 14x15 ". Neumático de refacción 185/70 R14 con rin de acero. Capacidades Capacidad de carga 565kg. Capacidad del tanque de combustible 45 litros. Peso Vehicular 1,145 kg. Equipamiento Aire acondicionado manual. Conectores frontales de 12V (1) y USB (1). Conector trasero de 12V (1). Espejo retrovisor día/noche. Sistema de audio AM/FM/CD con reproductor para MP3/WMA/ACC, Mini Jack, USB y 4 bocinas. Sistema de conectividad Bluetooth y controles al volante. Asientos Asiento para conductor tipo cubo con ajuste manual de 4 direcciones. Asiento para pasajero tipo cubo con ajuste manual de 4 direcciones. Asientos de 2da fila abatibles y reclinables tipo banca dividida 50/50. Asientos de 3ra fila abatibles tipo banca dividida 50/50.</p>		
--	--	--

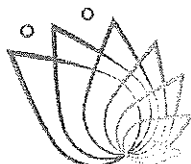


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2013 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2013-2024

	Acabados interiores Vestiduras de tela. Visibilidad Faros LED Apariencia Espejos laterales al color de la carrocería manualmente abatibles con ajuste eléctrico. Defensa delantera al color de la carrocería. Parrilla negra con acentos cromados.		
<b>Nota:</b> El vehículo solicitado deberá contar con una garantía de 3 años o 60,000 kilómetros y con garantía de reposición por defectos de fabricación dentro de 15 días naturales a partir de la notificación por escrito al proveedor adjudicado.			
Reglón	Descripción Técnica	Unidad de Medida	Cantidad
7	<b>SOFTWARE (Licencias)</b> <b>Licencia Office 365 Personal MICROSOFT ESD, 1, Electronic Software Download (ESD) (QQ2-00008)</b> Aplicaciones incluidas: Word, Excel, Power Point, Outlook, Publisher, Access, Servicios Incluidos: OneDrive, Skype Para usar en: PC o Mac, tabletas y teléfonos.	Licencia	30
8	<b>Licencia Kasperksy Small Office Security</b> 5 desktops 5 móviles 1 servidor de archivos 5 administradores de contraseñas <b>Nota:</b> Una licencia cubre la instalación en cinco equipos, por lo cual se solicita la adquisición de seis licencias para cubrir la instalación en treinta equipos.	Licencia	6

**Tiempo de entrega:**

Partida 5; 30 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo.

**Lugar de entrega:**

Partida 5; en el Almacén General del Gobierno del Estado de Morelos, ubicado en Callejón Dolores S/N, Colonia Lázaro Cárdenas, Municipio de Jiutepec, Morelos 62553

**Garantía:**

Partida 5; la garantía deberá ser de 1 año, contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos en todos los bienes antes descritos.

Partida 5, renglón 6: El vehículo solicitado deberá contar con una garantía de 3 años o 60,000 kilómetros.

**Garantía de reposición de bienes:**

Partida 5; por defectos de fabricación dentro de 15 días naturales a partir de la notificación por escrito al licitante adjudicado.

**Forma de Pago:**

Partida 5, un pago total a la entrega de los bienes, dentro de los 15 días naturales a partir de la recepción de la factura con el pedido original con el sello original del Almacén General de Gobierno de Estado en el cual demuestre que ha realizado la entrega correspondiente con reporte fotográfico y vídeo de la entrega de los bienes.

**ATENTAMENTE**

**CONTRALMIRANTE RET. JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ MORALES**  
**SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**



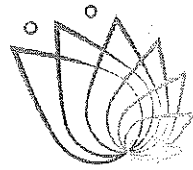
SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN

*[Handwritten signature]*  
57





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2013-2024

**PARTIDA 6. ANEXO F**

Partida	Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
6	1	Camioneta de traslado de PPL	Pieza	1
	2	Camioneta de acompañamiento	Pieza	2

**I. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional**

REGLÓN	CONCEPTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	CAMIONETA DE TRASLADO DE PPL	<p>Color blanco            Motor 3.5 lts V6 gasolina            Caja automática de 10 velocidades            Potencia 271 hp            Torque 260 lb-pie            Tracción trasera Suspensión delantera independiente Mcpherson, con barra estabilizadora y amortiguadores Suspensión trasera            Eje rígido con muelles y amortiguadores de trabajo pesado Frenos de disco en las 4 ruedas con Sistema Antibloqueo, Sistema Adaptativo de Carga, Control de Tracción Avanzada, Sistema de Distribución de Frenado, y Sistema Electrónico de Asistencia de Frenado Control de estabilidad Antivolcadura            Alerta de preservación de carril.            Asistencia para arranque en pendientes            Asistencia de precolisión con freno de emergencia automático            Detección De Peatones.            Dirección Hidráulica asistida Rines de acero de 16" Capacidad de carga 1,900 kg Volumen de carga 10.1 m3 Batería de uso rudo 12V / 70 AH Alternador de uso rudo 250 amp Volante de posiciones con ajuste de altura Aire acondicionado frontal.            4 bolsas de aire (frontales y laterales piloto y copiloto) Vidrios delanteros eléctricos Seguros eléctricos con cierre centralizado            Cubierta de piso en vinil en cabina Sensores y cámara de reversa            Equipamiento Adicional:            BARRA DE LUCES MODELO 2106T9 DE 80 LEDS            • 16 (dieciséis) módulos de LEDs de última Generación, integrados de la siguiente forma: o 4 (cuatro) módulos TORUS de 9 (nueve) LEDs (2 (dos) rojos y 2 (dos) azules) ubicados en la esquinas. o 4 (cuatro) módulos TORUS que contienen 4 (cuatro) LEDs direccionales (2 (dos) rojos y 2 (dos) azules) hacia el frente. o 4 (cuatro) módulos TORUS que contienen 4 (cuatro) LEDs direccionales (2 (dos) rojos y 2 (dos) azules) hacia atrás. o 2 (dos) módulos TORUS que contienen 3 (tres) LEDs blancos hacia el frente, de penetración. o 2 (dos) módulos TORUS que contienen 3 (tres) LEDs blancos colocados en los extremos laterales (Callejoneras) que funcionen de forma independiente.            • Dimensiones: 119 cm. (47") de largo, 5.3 cm. (2.1") de altura, 31.1 cm. (12.25") de ancho. • Base de aluminio extruido. • Domos inferiores de policarbonato color cristal en 3 (tres) secciones (2 (dos) laterales y 1 (una) central), inyectados en una pieza, alta resistencia al impacto, diseño aerodinámico, intercambiables, sellado que impide el paso del agua.            • Cubiertas de policarbonato en tres secciones (2 (dos) laterales y 1 (una) central), color rojo y azul que forman una barrera solar resistentes</p>	Pieza	1

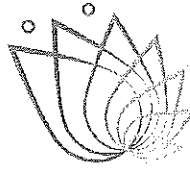


SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



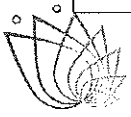


**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

	<p>a los rayos UV, utilizando sistema de grapas para fijarse, permitiendo un rápido mantenimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Soporte de montaje metálico, irrompible y resistente a la vibración, para montaje sobre el toldo del vehículo patrulla.</li> </ul> <p>Fabricada en ambiente ISO 9001:2008. Debe cumplir con las Normas SAE aplicables.</p> <p>4 Luces (2) para frente y (2) para calaveras traseras modelo LIF12 Cabezal de 4cm (1.57") de diámetro Cable de 2.75 metros (108") de largo. Cuenta con 12 LEDs de 5ta Generación. 20 diferentes tipos de flasheo disponibles. en color blanco. Debe incluir Bisel color negro</p> <p>Consumo mínimo de amperaje. Resistente al agua y polvo. 12 Volts Debe cumplir con las normas SAE J1849 Sirena Electrónica modelo 3692 con las siguientes características: 200 watts: 3 sonidos oficiales (Wail, Yelp, Hi-Lo) Sonido de corneta de aire (Air Horn). Corneta de aire accionada con botón momentáneo de presión. Sonido momentáneo (manual) accionado con botón momentáneo de presión. Control de volumen y encendido en el mismo botón. Micrófono para voceo (P.A.) Retransmisión del radio. Dimensiones: 16.5 cm (6.5") x 6.4 cm (2.5") de altura x 14 cm (5.5") de fondo. Debe cumplir con las Normas SAE J1849 BOCINA C3100 Dimensiones: 16.09 cm (6.3") de largo por 16.09 cm (6.3") de alto por 8 cm (3.3") de ancho. 100 watts de potencia. Diseño moderno y compacto. Base para sujeción. Resistente a la vibración y a la corrosión. Debe cumplir con la norma SAE J1849. Tumbaburros Tipo H fabricado en placa de acero de 1/4" y tubo de 2" de diámetro en calibre 16: • Sujeción directa y anclajes reforzados al chasis con topes de protección de poliuretano de alta resistencia. • Acabado final con aplicación de pintura electrostática en polvo color negro semi-mate de alta resistencia al impacto y a los rayos UV. • En la parte delantera un travesaño central de lámina de 1/8" de acero conteniendo las siglas de la dependencia cortadas con rayo láser o agua. DEFENSA TRASERA: • Tipo escalón. • Fabricada en lámina de aluminio antiderrapante. • Con huella de 25 cm. para el fácil acceso. Tornillería de alta resistencia en acabado galvanizado. MAMPARA DIVISORIA: • Instalación de una mampara divisoria atrás de la cabina de conductor fabricada en estructura metálica calibre 16 con estructura de tubular cuadrado de 1". • Aplicación de aislamiento térmico y acabado en el mismo material que el forro interior en general. MAMPARA DIVISORIA EN LA PARTE TRASERA DE LA UNIDAD • Mampara divisoria vertical fabricada en tubular cuadrado y en laminado calibre 16 haciendo una división del vehículo a la mitad y aislamiento térmico. BANCAS LATERALES AL CENTRO: 2 Banca corridas a lo largo de la camioneta fabricada en calibre 16, incluye porta esposas en redondo de media fijadas al piso (4 por banca) con giro de 360°. Laminado interior calibre 18 Placa antiderrapante 2 puertas</p>		
--	--	--	--

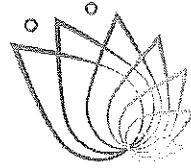


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

		traseras fabricadas en lámina calibre 16, con pasador individual. 1 juego de pasamanos traseros (3 piezas 2 laterales y uno arriba) fabricados en tubo de 1" calibre 16 3 Tomas de aire, fabricadas en lámina calibre 16 con metal desplegado calibre 22 a cada costado. Cancelación de puerta lateral. La ROTULACIÓN deberá ser en vinil adherible 3m grado ingeniería, según MANUAL DE IDENTIDAD		
2	<b>CAMIONETA DE ACOMPAÑAMIENTO</b>	Motor 2.3 lts 4 cilindros Potencia 270 hp Torque 310 lb-pie Capacidad de carga 1,030 kg Transmisión automática de 10 velocidades Tracción trasera 4x2 Frenos con ABS y Control Electrónico de Estabilidad con distribución eléctrica de frenado Rin de aluminio de 16", Dirección eléctrica asistida 7 bolsas de aire (2 frontales, 2 laterales, 2 tipo cortina, 1 rodilla piloto) Control crucero Aire acondicionado Vidrios y seguros eléctricos Vestidura en tela Cámara de reversa con sensor Alarma Tanque de 80 lts Modo automático de encendido de luces Faros de niebla Radio AM/FM/BT/ 2 Entradas USB con 6 bocinas Color blanco	Pieza	2

**Lugar de entrega:**

Partida 6: En el Almacén General del Gobierno del Estado de Morelos ubicado en Callejón Dolores S/N, Colonia Lázaro Cárdenas, Municipio de Jiutepec, Morelos, C.P. 62553.

Partida 6, Renglón 1: El equipamiento del vehículo deberá cumplir con las Normas SAE J1849

**Tiempo de entrega:**

Partida 6: 45 días naturales a partir del siguiente día hábil a la notificación del fallo.

**Garantía:**

Partida 6: La garantía deberá ser de un año a partir de la entrega de los bienes, contra defectos de fabricación y vicios ocultos.

**Garantía de reposición de bienes:**

Partida 6: 15 días hábiles a partir de la notificación por escrito al licitante adjudicado.

**Forma de Pago:**

Partida 6: Dentro de los 15 días hábiles posteriores a la entrega de la respectiva factura previa revisión y a entera satisfacción del área solicitante

**ATENTAMENTE**

**LIC. JOSUE ISRAEL MOLINA DÍAZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE CENTROS PENITENCIARIOS.**



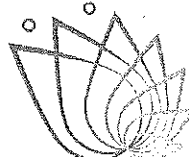
SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN







**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**PARTIDA 7. ANEXO G**  
**I.Fortalecimiento al Sistema Penitenciario**

Partida	Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
7	1	Gafas	Pieza	20
	2	Blancos (Colchonetas)	Pieza	486
	3	Balas de Goma	Pieza	2000
	4	Gas lacrimógeno	Pieza	400
	5	Anaqueles	Pieza	50
	6	Archivero	Pieza	30
	7	Escritorio	Pieza	20
	8	Escritorio ejecutivo	Pieza	29
	9	Modulo	Pieza	2
	10	Sala	Pieza	2
	11	Sillón semiejecutivo	Pieza	45
	12	Vitrina	Pieza	10
	13	Estante	Pieza	7
	14	Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	Pieza	2
	15	Pantalla	Equipo/ Pieza	2
	16	Cama	Pieza	10
	17	Camilla	Pieza	10
	18	Camilla tipo araña sistema de sujeción de 10 puntos	Pieza	5
	19	Carro rojo de emergencia	Pieza	1
	20	Cortina antibacteriana	Pieza	20
	21	Esterilizador	Pieza	1
	22	Estetoscopio	Pieza	5
	23	Estuche de diagnóstico	Pieza	2
	24	Glucómetro	Pieza	10
	25	Monitor de signos vitales	Pieza	2
	26	Porta suero	Pieza	10
	27	Tanque de oxígeno	Pieza	10



SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

28	Unidad dental	Pieza	2
29	Baumanómetro	Pieza	10
30	Carro de tanque con oxígeno	Pieza	20
31	Aire acondicionado	Pieza	10
32	Extintor	Pieza	25
33	Mesa	Pieza	20
34	Silla	Pieza	20
35	Detector de metal	Pieza	1
36	Software	Licencia	1
37	Silla	Pieza	24
38	Baumanometro	Pieza	10

### I. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario

Renglón	Descripción	Unidad medida	Cantidad
1	Gafas (Lentes de policarbonato resistentes a ralladuras, brindan protección contra impactos y contra los rayos UV.)	Pieza	20
2	Blancos (colchoneta de un metro * dos metros * 10 cm de grueso en hule espuma de alta densidad forrada en tela especial loneta color café.	Pieza	486
3	Balas de Goma (calibre 12 para escopeta mossberg, modelo 500 mils)	Pieza	2000
4	Gas lacrimógeno (gas pimienta bote de 135 ml) alcance máximo 3 mt. peso 150 grs.	Pieza	400
5	Anaqueles, material de fabricación: lámina galvanizada C-20, 4 niveles con medidas de 85x45x cm c/u tornillos niveladores en cada poste medidas generales (frente x profundo x altura): 85 x 45 x 180 cm, color gris metálico.	Pieza	50
6	Archivero de 3 gavetas vertical clave A-9162 económico corredor convencional, frente 46.5 cms fondo 70 cms alto total 106.4 cms color negro, fabricado en lamina cal 24 cuatro tacones de escuadra troqueladas fabricados en lamina 16, tapa superior fabricada en lamina cal. 22 rolada en gavetas preparadas con solera de 1/8" x 1/2 para folder colgante tamaño oficio, profundidad de 600 mm y jaladera embutida con porta etiqueta, correderas calibre 14, capacidad de carga por gaveta 35 kilos terminado en pintura con aplicación electrostática en formula hibrido horneada 190 grados, colores arena cromo	Pieza	30
7	Escritorio recto de 120 cm, patas y faldón de melamina, acabados en cantos en PVC, escritorio con archivero y cajón lapicero color caoba.	Pieza	20



SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2013 - 2024



**MORELOS**  
AFIRMACIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2013-2024

8	Escritorio ejecutivo , módulo en "I" consta de escritorio bala con lateral y pedestal (der./izq.); escritorio bala recto de 150x75x75 cms; cubierta lateral de 100x48cms , pata, faldon en melamina con acabado en los cantos en pvc de 1mm y lateral con pedestal fijo o lateral, con pata en melamina con ductos pasacables 2 pieza(con pedestal de 2 cajones papeleros y gaveta de archivo con cerradura general), base cilíndrica de 10" color gris. medidas generales: 150x175cms con una altura de 75cm. colores de línea, cubierta, pata lateral y faldón en 28mm	Pieza	29									
9	Modulo, medidas: alto 116, ancho 57, frente 174 cm., melamina termofusionada de 19 mm de espesor. Cantos protegidos con chapa, cinta de PVC de 1mm de espesor, Tubular de 1 1/4 x 1 1/4 IN calibre 20 y tubular 3/4 x 1 3/4 IN calibre 20. Regatón nivelador para ajustar de plástico polipropileno duro MDF de 6 mm. Ensamble sin uso de herramientas. Tubular de acero resistente a ralladuras y corrosión. Cubiertas de melamina resistente a ralladuras y quemaduras. Pintura epóxica texturizada. Color caoba	Pieza	2									
10	Sala 1, 2, 3, consta de sofá de 1 plaza, sillón de 2 plazas y sillón de 3 plazas, patas cromadas, poliuretano flexible, tapiz en tacto piel, color azul, estructura metálica o madera.	Pieza	2									
11	Sillón semiejecutivo de respaldo medio tapizado en tela color negro, asiento y respaldo en una sola pieza. Estrella de 5 puntas inyectado en plástico de polipropileno de 26 pulgadas, mecanismo tipo ejecutivo con perilla tensora de inclinación y pistón neumático para el ajuste de altura. Color caoba	Pieza	45									
12	Vitrina color arena vertical de metal con tres entrepaños de cristal, fondo y lateral izquierdo de espejo y cristal al frente. medidas altura: 2 metros 27 centímetros ancho: 70 centímetros fondo: 34.5 centímetros	Pieza	10									
13	Estante (Estantería de Acero para Uso Pesado - 36 x 18 x 72") de 5 repisas, ensamble sin pernos. Las repisas se colocan a presión y se ajustan en incrementos de 1 1/2". Acceso por los cuatro lados para cargar y descargar fácilmente, postes de acero calibre 14; repisas de acero calibre 16 color gris metálico.	Pieza	7									
14	CCTV (CIF 3)											
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CANTIDAD</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>MODELO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td> <td>Switch Extreme Networks Gigabit Ethernet Summit X440-48p, 48 Puertos 10/100/1000Mbps + 4 Puertos SFP, 136 Gbit/s,</td> <td>440X</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>UPS de 10000 VA/10000 W, Online Doble Conversión, 200 - 240 Vac de Entrada, 200 - 240 Vac de Salida, Terminal Hardwired, Onda Senoidal Pura, Torre o Rack de 6 UR, Con 3 Tomas NEMA L6-30R</td> <td>Modelo: OL10KRT Marca: CYBERPOWER Código SAT: 3912101</td> </tr> </tbody> </table>	CANTIDAD	DESCRIPCION	MODELO	2	Switch Extreme Networks Gigabit Ethernet Summit X440-48p, 48 Puertos 10/100/1000Mbps + 4 Puertos SFP, 136 Gbit/s,	440X	2	UPS de 10000 VA/10000 W, Online Doble Conversión, 200 - 240 Vac de Entrada, 200 - 240 Vac de Salida, Terminal Hardwired, Onda Senoidal Pura, Torre o Rack de 6 UR, Con 3 Tomas NEMA L6-30R	Modelo: OL10KRT Marca: CYBERPOWER Código SAT: 3912101	Pieza	1
CANTIDAD	DESCRIPCION	MODELO										
2	Switch Extreme Networks Gigabit Ethernet Summit X440-48p, 48 Puertos 10/100/1000Mbps + 4 Puertos SFP, 136 Gbit/s,	440X										
2	UPS de 10000 VA/10000 W, Online Doble Conversión, 200 - 240 Vac de Entrada, 200 - 240 Vac de Salida, Terminal Hardwired, Onda Senoidal Pura, Torre o Rack de 6 UR, Con 3 Tomas NEMA L6-30R	Modelo: OL10KRT Marca: CYBERPOWER Código SAT: 3912101										

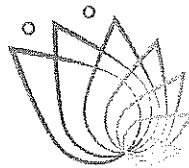


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

4	PTZ IP 4 Megapixel / 25X Zoom / 100 mts IR / Exterior IP66 / DARKFIGHTER / ACUSENSE (Evita Falsas Alarmas) / Detección Facial / WDR 120 dB / Entrada y Salida de Audio y Alarmas / HLC / EIS / PoE+	Modelo: DS-2DE4425IW-DE(T5) Marca: HIKVISION Código SAT: 46171610																	
25	Domo IP 4 Megapixel / Serie PRO / 30 mts IR EXIR / Exterior IP67 / IK10 / Lente 2.8 mm / WDR / PoE / Micro SD / Video analíticos Integrados	Modelo: DS-2CD2143G0-I Marca: HIKVISION Código SAT: 46171610																	
1	Material de Instalación (Cable Cat6+ CALIBRE 23, Intemperie con GEL DOBLE CHAQUETA, ETL, UL. PARA CLIMAS EXTREMOS, Tubería Galvanizada, Taquetes, Abrazaderas Tipo Industrial, Pijas, Condulet, Conectores)																		
5	Cat6+ CALIBRE 23, Intemperie con GEL DOBLE CHAQUETA, ETL, UL, color negro de 305 Metros, para Climas EXTREMOS	BELDEN																	
<b>CCTV ( FEMENIL)</b>																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CANTIDAD</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>MODELO</th> <th></th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10</td> <td>PTZ IP 4 Megapixel / 25X Zoom / 100 mts IR / Exterior IP66 / DARKFIGHTER / ACUSENSE (Evita Falsas Alarmas) / Detección Facial / WDR 120 dB / Entrada y Salida de Audio y Alarmas / HLC / EIS / PoE+</td> <td>Modelo: DS-2DE4425IW-DE(T5) Marca: HIKVISION Código SAT: 46171610</td> <td>Pieza</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>Domo IP 4 Megapixel / Serie PRO / 30 mts IR EXIR / Exterior IP67 / IK10 / Lente 2.8 mm / WDR / PoE / Micro SD / Video analíticos Integrados</td> <td>Modelo: DS-2CD2143G0-I Marca: HIKVISION Código SAT: 46171610</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>					CANTIDAD	DESCRIPCION	MODELO			10	PTZ IP 4 Megapixel / 25X Zoom / 100 mts IR / Exterior IP66 / DARKFIGHTER / ACUSENSE (Evita Falsas Alarmas) / Detección Facial / WDR 120 dB / Entrada y Salida de Audio y Alarmas / HLC / EIS / PoE+	Modelo: DS-2DE4425IW-DE(T5) Marca: HIKVISION Código SAT: 46171610	Pieza	1	10	Domo IP 4 Megapixel / Serie PRO / 30 mts IR EXIR / Exterior IP67 / IK10 / Lente 2.8 mm / WDR / PoE / Micro SD / Video analíticos Integrados	Modelo: DS-2CD2143G0-I Marca: HIKVISION Código SAT: 46171610		
CANTIDAD	DESCRIPCION	MODELO																	
10	PTZ IP 4 Megapixel / 25X Zoom / 100 mts IR / Exterior IP66 / DARKFIGHTER / ACUSENSE (Evita Falsas Alarmas) / Detección Facial / WDR 120 dB / Entrada y Salida de Audio y Alarmas / HLC / EIS / PoE+	Modelo: DS-2DE4425IW-DE(T5) Marca: HIKVISION Código SAT: 46171610	Pieza	1															
10	Domo IP 4 Megapixel / Serie PRO / 30 mts IR EXIR / Exterior IP67 / IK10 / Lente 2.8 mm / WDR / PoE / Micro SD / Video analíticos Integrados	Modelo: DS-2CD2143G0-I Marca: HIKVISION Código SAT: 46171610																	



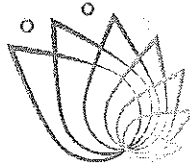
SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





MORELOS

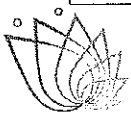
2018 - 2024



MORELOS

ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

4	Bala IP 4 Megapixel / Lente 4 mm / 80 mts IR EXIR / Exterior IP67 / WDR 120 dB / PoE / Video analíticos (Filtro de Falsas Alarmas) / Ultra Baja Iluminación	Modelo: DS-2CD2T43G2-41 Marca: HIKVISION Código SAT: 46171610		
4	Disco Duro PURPLE de 4TB / Para Video vigilancia	Modelo: WD40PURZ Marca: WESTERN DIGITAL (WD) Código SAT: 43201803		
1	NVR 8 Megapixel (4K) / 16 canales IP /16 Puertos PoE+ / 4 Bahías de Disco Duro / Switch PoE 300 mts / HDMI en 4K	Modelo: DS-7716NI-K4/16P Marca: HIKVISION Código SAT: 4617162		
3	Extensor Ultra PoE 60 Watts a 4 Puertos output 802.3af/at	Modelo: POE-E304 Marca: PLANET Código SAT: 43222610		
6	Antena Direccional airFiber X, ideal para enlaces Punto a Punto (PtP), frecuencia 5 GHz (4.9 - 5.8 GHz) de 34 dBi slant 45	Modelo: AF-5G34-S45 Marca: UBIQUITI NETWORKS Código SAT: 43221709		
1	iVMS-4200 Licencia de software de gestión de video y analíticas	iVMS-4200		
10	Cat6+ CALIBRE 23, Intemperie con GEL DOBLE CHAQUETA, ETL, UL, color negro de 305 Metros, para Climas EXTREMOS	BELDEN		
1	Tubería Galvanizada, Taquetes, Abrazaderas Tipo Industrial, Pijas, Condulet, Conectores RJ45 Blindado			
Deberá incluir limpieza de sensores durante la garantía.				
15	Pantalla de 60 Pulgadas Ultra HD 4K QLED, tecnología Quantum DOT y HDR, Smart TV con interfaz intuitiva, tecnología de retroiluminación DUAL LED. Compatibilidad HDR, con Google Assistant para controlar funciones como el encendido y apagado, cambio de canal y ajuste de volumen sólo con la voz.		Equipo/ Pieza	2

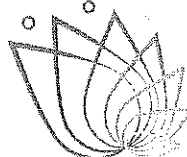


SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

16	Cama hospitalaria semi-electrica, de acero esmaltado, color beige, seccionado en tres posiciones, plataforma en dos secciones para fácil traslado y manejo, con seguro para fijar altura en las cuatro patas, ajustable en cuatro niveles de 46-54 cm (del piso a la base), control eléctrico para control de elevación e inclinación, cabecera y piecera de acero esmaltado terminado en imitación madera ( 91*42 cm), elevación en cadera de 0" a 40", elevación es respaldo de 0" a 80", altura en piernas de 0-20cm, ruedas solidas 3 * 1", frenos de bloqueo en 2 ruedas, peso bruto de 73 kg, peso neto 68 kg y medidas de empaque a-94*20*81mts/b-94*269*1.13 mts.	Pieza	10
17	Camilla de inmovilización, resistente al agua, apta para "Rayos X", plástico ultrarresistente, medidas 1.83 * 45.0 cm * 6cm, debe incluir correas de sujeción.	Pieza	10
18	Camilla tipo araña sistema de sujeción de 10 puntos, resistente al agua, apta para rayos X, plástico ultrarresistente, medidas 1.83 m. X 45.0 cm X 6 cm, debe incluir correas de sujeción.	Pieza	5
19	Carro rojo de emergencia, medidas generales 90 x 50 x 90 cms, debe ser de estructura de lámina de acero cal. 22 con cuatro cajones para instrumental con jaladeras integradas. Cubierta de lámina de acero cal. 22 y barandal de varilla de acero de 1/4 de diametro acabado cromado. Cuenta con varilla porta suero telescópica con ganchos para soluciones y aros con perillas para sujetar y portar tanque de oxígeno, estribo con cubierta de piso de hule natural de 3 mm estriado anti-derrapante con moldura de aluminio. Bumpers o gomas anti choque en dos esquinas. Rodajas: de 5 pulgadas de poliuretano color azul marino con rin color gris. Dos con freno y dos sin freno colocadas en diagonal. Tabla de triplay de 3/4 de pulgadas barnizada para compresiones cardiacas o masajes de resucitación. Jaladeras de solera de acero de 1 pulgada cromadas. Acabado en pintura horneada color rojo bermellón.	Pieza	1

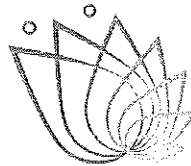


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

20	<p>Cortina antibacteriana de un sistema de rieles que se empotra a cualquier tipo de techo, ganchos especiales sobre los cuales se deslice libremente y sin que se atore la cortina. La cortina debe ser fabricada con dos tipos de telas: la primera debe ser una tela elaborada a base de dos capas de película termoplásticas de cloruro de polivinilo y un refuerzo intermedio textil de nylon entretejido de inserción de trama, y que sirva para cubrir completamente el área de atención de forma segura, además no permita que se transparente ningún objeto. El refuerzo intermedio debe contar además con agentes antibacteriales. La segunda debe ser una malla ligera de (50 cms) que se encuentre en la parte superior la cual debe estar fabricada en nylon, con tratamiento antibacterial y retardante al fuego, que permita el paso de luz y ventilación para el área de atención. La tela principal deberá tener las siguientes características: resistencia antibacterial, esta propiedad imposibilita la incubación de cualquier tipo de hongo, bacteria o virus conocido. La malla interna con tratamiento antimicroviano garantiza esta cualidad durante toda la vida útil de la tela. Libre de olores, debido a que la tela, tiene propiedades antibacterianas, las cuales son causantes de malos olores, esta cualidad está implícita. Retardante al fuego, no propaga el fuego, se autoextingue en cuanto la fuente de ignición se aparta. Muy baja generación de humo (NPFA-701). Antiestática, la tela no genera y/o retiene cargas electrostráticas. Resistente a manchas, debido al tratamiento termoplastificado de la tela, permite que manchas como sangre, aceites, desinfectantes de uso común, alcoholes, hidrocarburos, sales orgánicas y alcalinas y algunos químicos no corrosivos, dependiendo del uso de la concentración, puedan ser fácilmente removidas, con el simple uso de jabón, agua o limpiadores suaves. Se puede limpiar en sitio sin necesidad de descolgarse. Durable, la tela está confeccionada con dobladillos al inicio y al final de la cortina con vulcanizado de seguridad, y ojillos de acero en la parte superior que sirve para colgar la cortina. La cortina se fabrica utilizando el hilo del mismo color que la tela. La vida útil de la cortina antibacteriana es de al menos 15 años de uso rudo. Antialérgica, no produce ningún tipo de alergia. 100% lavable en el lugar, no necesita lavandería. Componentes de la estructura del riel: rieles de aluminio anodizado esmaltado en blanco con acabado en pintura electroestática, aleación 6063 T-5 de 0.58" de espesor. Gancho deslizable de ABS alto impacto y gancho de acero Mod. IFC-10 Mca. SEISA que permite cargar y correr adecuadamente sobre su riel. Tapas: con dos tapas finales fabricadas en ABS de alto impacto, de fácil remoción para dar mantenimiento a las correderas.</p>	Pieza	20
21	<p>Esterilizador con doble cámara de vapor auto generadora de 35*35, medidas útiles en la cámara de esterilización de 35 cm de diámetro por 50 cm de fondo, alimentación de agua normal y capacidad total debe ser de 20 lts, contando con un generador interno de vapor, puerta con cierre hermético, manómetro de presión, focos pilotos de indicación de funcionamiento, válvulas electrónicas multicambio, potencia electrónica de 3000 watts para los equipos de 110 voltios, tiempo de precalentamiento inicial de 20 minutos, tiempo de proceso esterilización 60 minutos, autonomía tres esterilización una vez, voltaje de operación de 110 voltios de corriente monofásica, voltaje de operación de 110 voltios de corriente bifásica y trifásica,</p>	Pieza	1
22	<p>Estetoscopio, diafragma de doble frecuencia de alta sensibilidad acústica. Campana cubierta para aislar el frío. Diseño ligero y compacto. Membrana mejorada. Sistema de tubos de alta calidad con excelentes propiedades de</p>	Pieza	5

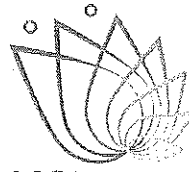


SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

	conducción de sonido. Incluye 3 juegos de olivas (2 suaves y 1 duras) y 2 membranas.		
23	<p>Estuche de diagnóstico, incluye los siguientes accesorios: Luz xenón: tipo de luz que proyecta hasta el 300%, mango 2.5 volts: metal durable, mando antiderrapante y acabado mate para evitar reflejos al médico durante la revisión, opera con regulador y no encendido y apagado, baterías alcalinas. Otoscofia: montaje tipo tornillo, el cabezal puede usarse con espejos regulares, ya sean reutilizables o desechables. Espejos reutilizables: debe incluir 3 espejos reutilizables de 2.3 y 4 mm, hechos en plástico duro con tornillos de metal pueden ser lavados y desinfectados. Iluminador laríngeo: debe incluir 2 espejos en medidas 3 y 4. Oftalmoscopia: hecho en plástico de larga duración, sellados herméticamente que lo hacen sumamente ligero, contiene un aditamento libre de látex a la altura de la ceja para usarse cómodamente para prevenir rasguños, lentes de 25 a 40 dioptrías, indicándose de 0 a 25 en rojo y las positivas en verde.</p>	Pieza	2
24	<p>Glucómetro, principio de medición: Determinación fotométrica de la glucosa. Tiempo de medición: Aproximadamente 5 segundos (aplicación de la sangre con la tira reactiva dentro del medidor). Aproximadamente 8 segundos (aplicación de la sangre con la tira reactiva fuera del medidor). Temperatura del uso: +8 hasta +42 °C. Humedad de uso: Hasta 85% de humedad relativa. Condiciones de almacenamiento sin pila: -25 hasta +70 °C. Capacidad de memoria: Hasta 500 valores con fecha y hora. Promedios de las pruebas: 7, 14, 30, 90 días. Transferencia de datos: Vía USB (con el cable micro-USB). Codificación automática: Vía chip de codificación (lote específico del chip de codificación). Advertencia: Advertencia de caducidad de las tiras (la información es guardada en el chip de codificación). Dimensiones: 8 x 46.8 x 19.1 mm. Peso: 46g sin pila, 50g con pila. Pantalla: Pantalla LCD con 96 segmentos. Sonido de alerta: Sí (activado por ajuste de fábrica). Pila: 1 pila, tipo CR 2032. Vida de la pila: Aproximadamente 1000 mediciones. Puede variar dependiendo del uso. Apagado automático: 30 a 90 segundos en función del estado operativo. Detección de muestra insuficiente: Sí. Independencia de altitud: 0-4,000m. Tamaño de la muestra: 1-2 µL (1 gota de sangre). Rango de medición: 10 mg/dL – 600 mg/dL. Tipos de muestra: Capilares (en dedos). Para uso hospitalario: Venosas (en venas) arteriales (en las arterias) neonatales (para recién nacidos). Dosificación de la muestra: Aplicación de la sangre en el centro de la zona verde de la tira reactiva para distribuir la sangre por encima de la zona de prueba de una manera rápida e higiénica.</p>	Pieza	10
25	Monitor de signos vitales, portátil y ligero. Con seguimiento continuo de la presión arterial, mediante sensor de oximetría, incluido registro de (NIBP/Spo2/Cardiograma).	Pieza	2
26	Porta suero, diámetro de la base de 54 cms x 169 a 220 cms. Base triple lastrado: Tubo cuadrado de acero de 1 ½" cromado con regatones de polietileno en los extremos como tapas. Rodajas: de 2" de hule embaladas tipo "bola Terminado: En base pintura horneada color gris o cromado. Mástil: Tubo redondo de 1" acabado cromado con terminación en campana de cold rolled para perilla de sujeción de aluminio pulido Porta-sueros telescópico de tubo de ½" con terminación en dos ganchos de acero pulido para portar solución, terminado cromado.	Pieza	10
27	Tanque de oxígeno, incluye carga completa de 680 litros, regulador, carro para transporte, vaso humidificador y mascarilla, Tanque cilindro, Fabricado en aleación	Pieza	10



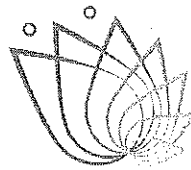
SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





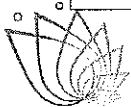


**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2013-2004

	de aluminio 6061-T6 de alta resistencia, Terminado estándar con la parte superior pintada en verde, Presión 2015 psi 139 bar, Capacidad de agua: 4.6 litros Diámetro: 111.3 mm Largo: 645 mm., Peso del cilindro: 3.5 kilos, Oxígeno: 680 litros, Regulador. El regulador está construido con un cuerpo de aluminio y un núcleo de latón, Flujo de 0 a 8 litros, Carro para tanque de oxígeno de altura ajustable, Construido en durable acero de alta resistencia. La altura del mango se ajusta de 97 a 109 cm. Ruedas grandes gancho para colgar mascarilla y mango con buen agarre.		
28	<p>Unidad dental con sistema para elevación y accionamiento de respaldo a base de motor reductores soportando un peso de hasta 200 kg; con dos programas de trabajo, programa de inicio de trabajo, programa de retorno a 0, controlados desde su pedal, respaldo ergonómico, en espuma de poliuretano, cabezal articulado de altura variable de metal para multiposiciones, tapiz libre de costuras, vinil 100 % lavable, descansabrazos largos con medida de 39 cm, forrados con tapiz al color, estructura totalmente metálica, protector para descansa pies de fácil limpieza, caja para ocultar conexiones; sube y baja eléctricamente cuatro movimientos y dos de memoria (6 mov).</p> <p>Sillón completo sin costuras hecho anatómicamente para comodidad y relajación del paciente.</p> <p>Tensión nominal: 120 volts + / - 5%.</p> <p>Consumo de potencia motores: 1.104 kw, una hora de trabajo continua, frecuencia nominal: 50 / 60 hz.</p> <p>Consumo corriente motor: 4.6 a mx.</p> <p>Ciclo de trabajo motor: 10 % max. 2 min ./18 mn.</p> <p>Cabezal articulado (con función para adaptarse pacientes con capacidades diferentes).</p> <p>Lámpara de luz led con suspensión automática, con una potencia de 15 watts, su intensidad de iluminación es de 25 mil a 30 mil luxes, el tono de iluminación del led es luz blanca.</p> <p>Cuenta con un sensor de presencia que activa sus tres cambios que son on/luz baja luz alta y off. El sensor de presencia tiene un rango de activación de 0 a 3 cm. Su alimentación es A25-24 volts C.A temperatura operación lámpara de led; -10 / + 55. C</p> <p>Trimodular digital. Jeringa triple con punta intercambiable y auto lavables.</p> <p>Negatoscopio de luz led. Dos salidas para pieza de mano automáticas, dos de alta y una de baja velocidad, brazo con suspensión manual, bandeja de instrumental grande, con dos charolas de acero inoxidable, regulador para un control efectivo, de presión de aire, filtro purificador de aire, estructura interna de acero, mangueras y conductos de poliuretano, manómetro indicador de presión de trabajo, pedal neumático de acero. Sistema de válvulas antirretracción.</p> <p>Cuenta con nimibraquete, con jeringa triple adiciona eyector de aire y eyector quirúrgico.</p> <p>Escupidera con tarja de cerámica, escupidera abatible con tarja de cerámica, sistema estéril.</p>	Pieza	2
29	Baumanómetro digital de muñeca con 60 memorias	Pieza	10
30	Carro de tanque con oxígeno, Incluye carga completa de 680 Litros, regulador, carro para transporte, vaso humidificador y mascarilla, Tanque cilindro Fabricado en aleación de aluminio 6061-T6 de alta resistencia Terminado estándar con la parte superior pintada en verde Presión: 2015 psi 139 bar Capacidad de agua:	Pieza	20



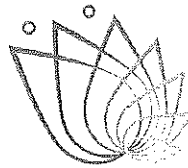
SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Hincán Gaffardo



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

	4.6 litros Diámetro: 111.3 mm Largo: 645 mm Peso del cilindro: 3.5 kilos Oxígeno: 680 litros Regulador El regulador está construido con un cuerpo de aluminio y un núcleo de latón Flujo de 0 a 8 litros Carro para tanque de oxígeno de altura ajustable Construido en durable acero de alta resistencia. La altura del mango se ajusta de 97 a 109 cm. Ruedas grandes gancho para colgar mascarilla y mango con buen agarre.		
31	Aire acondicionado mini split solo frio R-22 220V, con instalación de equipo,	pieza	10
32	Extintor de CO2 (también conocido como nieve carbónica o anhídrido carbónico), recipiente metálico, bomba o cilindro de acero de 6 kilos con soporte para pared metálico.	pieza	25

**II. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.**

Renglón	Concepto	Descripción	Unidad medida	Cantidad
33	Mesa	Mesa tipo Gautier fabricada completamente en melamina. De 1.20 mts de frente x 0.60 mts de fondo. Color caoba	Pieza	20
34	Silla	Silla, asiento y respaldo tapizado en tela Acojinamiento de hule espuma Estructura tubular ovalada de 4 patas color negro Soldada con micro alambre COLOR NEGRO, MEDIDAS, 53 CM FRENTE, 53 CM FONDO Y 80 CM ALTO	Pieza	20
35	Detector de Metal	Detector de Metal, Arco Detector de Metal con Detección de Temperatura Corporal (Fiebre) / Alarma por alta temperatura de personal (configurable) y por detección de metal / Contadores en pantalla LCD 18 zonas de detección independientes, pantalla LCD, Resolución de cámara térmica: 160 x 120, Rango de temperatura: 30 ~ 45, Precisión de temperatura: 0.5	Pieza	1
36	Software	Software Objetivo: Desarrollar una aplicación Web que permita a las áreas involucradas en el proceso administrativo en la ejecución de la sentencia de un adolescente, tener control sobre la estancia en el Centro de Ejecución de Medidas Privativas de la libertad, hasta su término.  Antecedentes: Dentro del Centro de Ejecución de Medidas Privativas de la libertad del Estado de Morelos existen diferentes maneras de manejar, controlar y almacenar la información de los adolescentes imputados que acceden a dicho centro. Esto ocasiona que existan grandes cantidades de errores en el manejo de la información, así mismo existe mucho re-trabajo pues las áreas capturan la misma información en sus diferentes medios de control (sistema, archivos de Excel, formatos de papel, etc.  Descripción de la solución solicitada Desarrollar una aplicación Web con control de acceso de usuarios, para que cada área pueda realizar sus actividades y se comparta la información necesaria del adolescente. La información sensible será almacenada de manera encriptada para mayor seguridad de la información.	Licencia	1

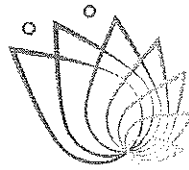


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**Esta aplicación será exclusiva del Centro de Ejecución de Medidas Privativas de la libertad, por lo que solo se podrá tener acceso a las funciones de la aplicación dentro de la institución.**

**Componentes del Proyecto**

**Módulo de administración del Centro de Ejecución de Medidas Privativas de la libertad**

Este módulo permitirá gestionar el Centro de Ejecución de Medidas Privativas de la libertad del Estado de Morelos para que realice sus procesos internos.

**Módulo de administración de catálogos**

Este módulo estará orientado al administrador de la aplicación web y le permitirá realizar los siguientes casos de uso:

- Agregar, consultar, eliminar y actualizar cuentas de usuarios.
- Agregar, consultar, eliminar y actualizar dormitorios.
- Agregar, consultar, eliminar y actualizar delitos.
- Agregar, consultar, eliminar y actualizar temporales.
- Agregar, consultar, eliminar y actualizar aparatos.
- Agregar, consultar, eliminar y actualizar parentesco.
- Agregar, consultar, eliminar y actualizar ocupaciones.
- Agregar, consultar, eliminar y actualizar grados de estudio.
- Agregar, consultar, eliminar y actualizar estado civil.
- Agregar, consultar, eliminar y actualizar país.
- Agregar, consultar, eliminar y actualizar estado.
- Agregar, consultar, eliminar y actualizar municipio.
- Agregar, consultar, eliminar y actualizar tipo de libertad.
- Agregar, consultar, eliminar y actualizar tipo de dormitorio.
- Agregar, consultar, eliminar y actualizar clasificación jurídica.
- Agregar, consultar, eliminar y actualizar peligrosidad.
- Agregar, consultar, eliminar y actualizar enfermedades crónicas.
- Agregar, consultar, eliminar y actualizar religión.
- Agregar, consultar, eliminar y actualizar motivos de reubicación temporal

**Módulo de ingreso de adolescente**

A través de este módulo el área correspondiente podrá realizar el proceso y documentación para el ingreso de un adolescente, así mismo se obtendrán sus fotografías e información general.

**Módulo de ubicación de adolescentes**

Este módulo se utilizará para conocer exactamente donde se encuentra de manera física un adolescente, ya sea que se haya asignado a una diferente área de manera temporal (por mal comportamiento, por seguridad, etc.) o que se encuentre asignado a esa celda de manera permanente.

También se mostrará el historial de movimientos que ha tenido el interno. A través de este módulo se generará el oficio para cambio de celda Módulo de libertades de internos

Con este módulo se controlará toda la información de los internos que serán puestos en libertad y se les generará la documentación necesaria para realizar este proceso de libertad.

El área que le corresponda realizar esta actividad tendrá a su disposición

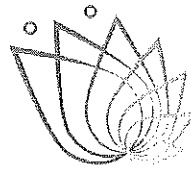


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

toda la información del interno para que genere los oficios necesarios y se envíen de manera automática por correo electrónico a las áreas correspondientes.

**Módulo de visitas**

En este módulo se administrarán las visitas a los internos, se darán de alta a todos los familiares y visitantes en general (con sus datos generales y fotografía del visitante) y se les generará una credencial para poder ingresar. También se podrá administrar si el interno está restringido de visita.

**Módulo de reportes diversos**

El sistema explotará la información contenida en la base de datos para generar los reportes que requieran las áreas involucradas en el proceso, estos reportes pueden ser:

- Población total a la fecha
- Ubicación de cada interno
- Población por rango de edades
- Población por peligrosidad
- Población con beneficios asignados
- Fechas de un interno en específico
- entre otros

**Módulo de Auditoría**

Este módulo podrá ser utilizado únicamente con privilegios de administrador y contará con la funcionalidad siguiente:

- a) Monitoreo y auditoría de movimientos detallados del sistema e historiales de acceso y utilización etiquetados con los datos del usuario responsable.
- b) Bajas y cambios en expedientes electrónicos.

**Módulo de Archivo digital**

Durante el proceso de un imputado o interno se van generando diferentes documentos. Este módulo permite armar el expediente documental de acuerdo al avance del caso. El módulo incluye un repositorio para subir y alojar los documentos digitalizados, esto ayudará a todas las áreas a tener disponible el expediente del interno en todo momento.

**Propuesta Técnica**

El patrón de arquitectura de software a implementar es el "Modelo Vista Controlador" en la que se separan los datos, la interfaz y la lógica de negocio en 3 capas diferentes. Para ello se han seleccionado los siguientes frameworks de desarrollo: Grails

Es un framework para aplicaciones web que se basa en la plataforma Java lo que lo hace sumamente robusto, además es posible codificar en el lenguaje de programación Groovy lo cual lo vuelve sumamente ágil y flexible.

**Hibernate**

Es una herramienta de Mapeo objeto-relacional (ORM) para la plataforma Java que facilita el mapeo de atributos entre una base de datos relacional

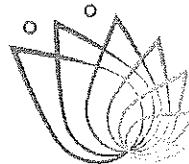


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2018-2024

		<p>tradicional y el modelo de objetos de una aplicación, mediante archivos declarativos (XML) o anotaciones en los beans de las entidades que permiten establecer estas relaciones.</p> <p><b>Spring Security</b> Es un framework que proporciona servicios de seguridad para aplicaciones J2EE. Proporciona un mecanismo de seguridad declarativo independiente del entorno donde se despliega la aplicación, brindando una solución completa para los dos requisitos más importantes de seguridad: Autenticación y Autorización.</p> <p><b>MySQL</b> Es la base de datos de código abierto más popular del mundo. Por su rendimiento, confiabilidad y facilidad de uso comprobados, MySQL se ha convertido en la opción de base de datos líder para aplicaciones basadas en la web. Es una opción extremadamente popular como base de datos integrada.</p> <p><b>HTML5</b> (HyperText Markup Language, versión 5) es la quinta revisión importante del lenguaje básico de la World Wide Web, HTML.</p> <p><b>Angular</b> Es un framework de JavaScript de código abierto, mantenido por Google, que ayuda con la gestión de lo que se conoce como aplicaciones de una sola página. Su objetivo es aumentar las aplicaciones basadas en navegador con capacidad de Modelo Vista Controlador (MVC), en un esfuerzo para hacer que el desarrollo y las pruebas sean más fáciles.</p> <p><b>Metodología de Desarrollo y Administración del Proyecto</b> El proyecto para su ágil gestión y garantía de tiempo de entrega será administrado utilizando Scrum que es el nombre con el que se denomina a los marcos de desarrollo ágiles que consisten en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Adoptar una estrategia de desarrollo incremental, en lugar de la planificación y ejecución completa del producto.</li> <li>● Basar la calidad del resultado más en el conocimiento tácito de las personas en equipos auto organizados, que en la calidad de los procesos empleados.</li> <li>● Solapamiento de las diferentes fases del desarrollo, en lugar de realizar una tras otra en un ciclo secuencial o en cascada.</li> </ul> <p><b>Características de Scrum</b> SCRUM es un modelo de referencia que define un conjunto de prácticas y roles, y que puede tomarse como punto de partida para definir el proceso de desarrollo que se ejecutará durante un proyecto. Los roles principales en Scrum son el 'Scrum Master, que procura facilitar la aplicación de scrum y gestionar cambios, el Product Owner, que representa a los stakeholders (interesados externos o internos), y el Team (equipo) que ejecuta el desarrollo y demás elementos relacionados con él. Durante cada sprint, un periodo entre una y cuatro semanas (la magnitud es definida por el equipo y debe ser lo más corta posible), el equipo crea un incremento de software potencialmente entregable (utilizable).</p>		
--	--	---	--	--



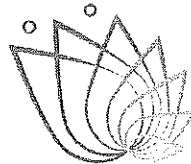
SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





MORELOS

2018 - 2024



MORELOS

ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

	<p><b>Entregables</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentación</li> <li>• Diagramas de procesos</li> <li>• Aplicación WEB productiva</li> <li>• Código fuente de la aplicación Web</li> <li>• Manual de usuario</li> <li>• ATP</li> </ul> <p><b>Documentación</b> Se proveerá la documentación generada durante el desarrollo, la cual incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento de alcance del proyecto</li> <li>• Historias de usuario</li> <li>• Contrato de interfaz de la integración entre los sistemas involucrados</li> <li>• Diagrama técnico de comunicación entre la aplicación y los recursos de red (servidores de datos, enlaces, etc.)</li> </ul> <p><b>Diagramas de procesos</b> Se mostrará en un diagrama de procesos el flujo de la información para todos los roles tanto de la aplicación web como de la App.</p> <p><b>Aplicación productiva</b> Todos los componentes de la solución se entregarán implementadas en ambientes productivos. Las apps se entregarán publicadas en sus respectivas tiendas digitales y como archivo compilado</p> <p><b>ATP (Acceptance Testing Plan) liberado</b></p> <p>Se entregará el resultado de las pruebas que se hayan realizado en conjunto con el área correspondiente. Estas pruebas garantizarán el correcto funcionamiento del servicio, entre los aspectos relevantes que serán evaluados, se encuentran los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Performance del sistema</li> <li>• Resultados esperados vs resultados obtenidos</li> <li>• Comunicación con los sistemas involucrados</li> <li>• Manejo de códigos de error</li> </ul> <p>• Los entregables descritos anteriormente serán recibidos por el responsable designado del área de Sistema a contra firma de una carta de aceptación de proyecto. Así mismo, se solicitará la firma de una carta de liberación de proyecto al titular responsable del Sistema.</p> <p><b>Servicios incluidos</b> <b>Capacitación a usuarios</b> Se llevarán a cabo sesiones de trabajo con el personal que trabajará con el sistema con el fin de proporcionar la información y el conocimiento necesario para poder operar el mismo.</p> <p><b>Soporte técnico</b> Se proporcionará soporte técnico una vez entregada la solución. Mediante una póliza de soporte con contratación anual.</p>	
--	---	--



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

### III. Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios

Renglón	concepto	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
37	Silla	Silla operativa respaldo de malla, mecanismo ejecutivo, base polipropileno, asiento tapizado negro acojinado. Respaldo ergonómico. Brazos de polipropileno, color: negro	Pieza	24
38	Baumanómetro	Baumanómetro digital de Muñeca con 60 memorias	Pieza	10

#### Plazo de garantía

Partida 7: Un año como mínimo a partir de la recepción de los bienes, contra defectos de fabricación y vicios ocultos, a excepción de las siguientes partidas:

Para la partida 7, renglón 14(CCTV Femenil), en el caso de los discos duros PURPLE de 4TB, la garantía deberá de ser de 3 años.

Para la partida 7, renglón 20 Cortina antibacterial, la garantía contra defectos de fabricación, deberá de ser de 10 años.

Para la partida 7 renglón 36, la garantía será de 6 meses por los módulos desarrollados, extendiendo una carta garantía por fallas de funcionamiento en el sistema por 6 meses a partir de la puesta en producción.

**Garantía de reposición de los bienes:** para todas las partidas: 15 días hábiles contados a partir de la notificación por escrito al proveedor adjudicado.

#### Tiempo de entrega:

Partida 7 renglones del 1 al 13, 15 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo.

Partida 7 renglón 36, el tiempo de desarrollo de los módulos de la aplicación es de máximo 4 meses contados a partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo.

Para todas las demás renglones: 20 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo.

#### Lugar de entrega:

Partida 7: En el almacén general de Gobierno del Estado, ubicado en callejón Dolores s/n, colonia Lázaro Cárdenas, municipio de Jiutepec, Morelos, C.P. 62553, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hrs.

Para la instalación del aire acondicionado, deberá de ser en CERESO MORELOS, área varonil domicilio conocido, S/N poblado de Atlacholoaya, Municipio de Xochitepec, Morelos.

#### Forma de pago:

Partida 7: Un pago total a la entrega de los bienes. El proveedor deberá entregar al área solicitante, original de la factura con el sello de recibido de los bienes en el almacén general de Gobierno, el pago será dentro de los 15 días hábiles posteriores a la entrega de la respectiva factura previa revisión y a entera satisfacción del área requirente.

ATENTAMENTE

LIC. JOSUE ISRAEL MOLINA DÍAZ  
DIRECTOR GENERAL DE CENTROS PENITENCIARIOS.

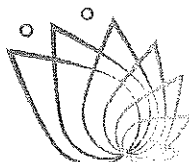


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024

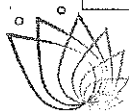


**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**PARTIDA 8. ANEXO H**

Partida	Reglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
8	1	Sistema de detección de objetos y sustancias prohibidas adheridos al cuerpo en cavidades	Pieza	1

REGLON	CONCEPTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	SISTEMA DE DETECCIÓN DE OBJETOS Y SUSTANCIAS PROHIBIDAS ADHERIDOS AL CUERPO EN CAVIDADES PARA LA COORDINACION DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE LA COMISION ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	<p>Suministro e Instalación de Sistema de Detección de Objetos Adheridos al Cuerpo y en Cavidades para la Coordinación del Sistema Penitenciario de la Comisión Estatal de Seguridad Pública (acceso peatonal), y adecuación del espacio donde se instalará el equipo.</p> <p>Sistema de control de acceso</p> <p>Acceso peatonal al inmueble:</p> <p>Controlar los ingresos tanto de visitantes como de usuarios, utilizando un Sistema de Detección de Objetos Adheridos al Cuerpo y en Cavidades para evitar introducir algún tipo de objeto y/o sustancia no permitida al interior del Centro Penitenciario para reforzar la seguridad.</p> <p>1.1 Especificaciones técnicas.</p> <p>Considerando que en los equipos tecnológicos existen variantes en sus características técnicas, se deberá cumplir con todas y cada una de las especificaciones o requerimientos técnicos manifestados en este documento, en el entendido de que se refieren a las mínimas indispensables para cada componente o parte, debiendo ser de iguales o mayores características, pero no menores a las que se establecen en el presente Anexo Técnico</p> <p>1.2. Máquina para escanear cavidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Escaneo en no más de 7 a 15 segundos.</li> <li>• Detección de explosivos, armas, estupefacientes y otros materiales de contrabando dentro del cuerpo y bajo la ropa.</li> <li>• Visualización remota.</li> <li>• Zoom hasta 200X</li> <li>• Control de brillo y contraste.</li> <li>• Monitor 24" 1080P LED.</li> <li>• Dimensiones 2,260 x 2,000 x 2,470 mm</li> <li>• Tecnología de rayos X de baja intensidad.</li> <li>• Escaneo de cuerpo entero en un sólo ciclo.</li> <li>• 3 modos independientes de configuración, alta, media y baja.</li> <li>• Filtros: Realce general, realce de detalle, cuasi-3D, stretching de negativos y grises.</li> <li>• Visualización de tórax y cuerpo completo escaneado</li> <li>• Debe de contar con estación de trabajo para visualización: Equipo de cómputo necesario para ejecutar, controlar y administrar el equipo de rayos X.</li> <li>• Debe de contar con plataforma móvil con mecanismo sinfín</li> <li>• Debe contar con plataforma que soporte una capacidad de hasta 272kg.</li> <li>• Escaneo en ambos sentidos</li> <li>• Peso del equipo hasta 1050 kg</li> <li>• UPS de 3 KVA</li> <li>• Generador de rayos X</li> <li>• Generador de alta frecuencia integrado por un tubo de rayos X que es controlado, programado y monitoreado vía RS232</li> <li>• Voltaje de operación desde 80 kV hasta 160 kV</li> <li>• Consumo de corriente desde 0.2 mA hasta 1.25 mA</li> <li>• Potencia máxima 200 W</li> <li>• Alimentación 110-220 VAC +/- 10% , 50/60 Hz, Una fase, 3.0 Amperes RMS máximo</li> </ul>	PIEZA	1



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN







**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

	<p>• Peso del generador 45 lbs</p> <p><b>1.3. TRASLADOS, MANIOBRAS E INSTALACION</b> El proveedor deberá considerar en su propuesta, el traslado del equipo al lugar indicado por la convocante, cita en Centro de Readaptación Social Atlacholoaya, Domicilio Conocido, Canal de Atlacholoaya S/N, 62790 Morelos. El Licitante deberá trasladar el equipo del lugar donde esté almacenado dentro de las instalaciones, hasta el lugar donde será instalada. Las maniobras del traslado y ubicación final del bien, las deberá hacer conforme a las recomendaciones del fabricante, a fin de evitar daños al mismo, siendo responsabilidad del licitante ganador cualquier desperfecto que impida su correcto funcionamiento El equipo deberá contar con todo lo necesario para su instalación, el licitante deberá entregar el equipo configurado y puesta a punto, y en completo funcionamiento y operación a entera satisfacción del usuario final.</p> <p><b>1.4.-SERVICIO DE DOSIMETRÍA</b> El licitante deberá considerar en su propuesta proporcionar el primer mes la dosimetría para el Encargado de Seguridad Radiológica y para el Personal Ocupacionalmente Expuesto registrados en la licencia de operación del usuario final, el cual incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dispositivos (3 dosímetros)</li> <li>• Lectura del mes</li> <li>• Reporte de la dosis de radiación recibida</li> <li>• Inscripción al servicio de dosimetría</li> </ul> <p>Así mismo el licitante ganador deberá proporcionar un equipo detector de radiación ionizante que deberá contar con un certificado de calibración con vigencia de un año.</p> <p><b>1.5. ADECUACIÓN ARQUITECTÓNICA</b> El área requirente habilitara un espacio para albergar el Sistema de Objetos adheridos al cuerpo y en cavidades. Es indispensable habilitar un espacio dentro del inmueble el cual deberá estar acondicionado para albergar el equipo, el cual deberá de cumplir con las características de espacio mínimas que son 5.00 mts de ancho x 4.00 de mts largo x 2.5 mts de altura, este espacio deberá estar delimitado mediante muros que no permitan el acceso a personas no autorizadas, deberá tener una puerta de entrada y otra de salida y ventana con cristal polarizado hacia el cuarto de operación que siempre estará adjunto al sistema de escaneo con medidas mínimas de 1.00 mts de largo x 60 cms de altura, si fuera el caso. El cuarto de escaneo deberá de estar equipado con intercomunicadores hacia el cuarto de operación, contactos eléctricos e iluminación, si fuera el caso. El cableado eléctrico deberá ser realizado por el licitante ganador desde donde el CERESO cuente con un Tablero de distribución hasta el nuevo cuarto de resguardo del equipo. El cuarto de operación deberá estar equipado con el mobiliario mínimo requerido para la colocación de la estación de trabajo, mesa de trabajo de 1.20 mts de largo por 60 cm de ancho con una altura de 75 cms, una silla tipo oficina para el operador del equipo. El licitante deberá de suministrar e instalar un equipo de aire acondicionado tipo mini Split de hasta 2 toneladas (dependiendo el tamaño final de cuarto) en cuarto de escaneo con todo lo necesario para su correcta operación.</p> <p><b>1.6. INDICACIONES DE ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS</b> Todos los bienes que deban instalarse deberán ser nuevos y estar funcionando debidamente, garantizados contra defectos de fabricación, por un periodo mínimo de 12 meses.</p> <p><b>1.7. SOPORTE TÉCNICO</b> El proveedor deberá contar con un inventario de repuestos para garantizar la operación permanente de los sistemas, con el compromiso de reparar las fallas menores, en caso de presentarse fallas mayores, éstas las escalará el proveedor con el o los fabricantes, según corresponda, sin costo adicional para la convocante.</p> <p><b>1.8. CONSIDERACIONES GENERALES DE LAS PROPUESTAS</b> Los licitantes deberán cumplir con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el presente anexo, en caso de no cumplir será motivo de descalificación. Así mismo los licitantes deberán cumplir con lo siguiente: - Considerar al menos un mantenimiento preventivo durante la vigencia de la garantía (12 meses después de la entrega) para la correcta operación del equipo.</p> <p><b>1.9. CARTAS Y CERTIFICACIONES</b> Los licitantes deberán cumplir con las siguientes certificaciones: -Certificado de nivel encargado se seguridad radiológica avanzado para instalaciones tipo A y B otorgado por el I.N.I.N. (Instituto Nacional de</p>		
--	--	--	--

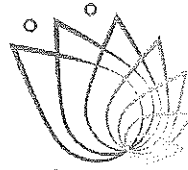


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

	<p>Investigaciones Nucleares). -Certificado de seguridad y protección radiología nivel personal ocupacionalmente expuesto. -Certificado de entrenamiento sobre el sistema por el proveedor mayorista avalado por el fabricante. -El licitante ganador deberá presentar una carta del fabricante, dirigida a la Coordinación del Sistema Penitenciario de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, especificando el número de licitación donde indique claramente que el licitante tiene el respaldo de la fábrica para suministrar, instalar, dar capacitación y mantenimiento a los bienes materia de esta licitación. El no cumplir con alguno de estos elementos será motivo de descalificación.</p> <p><b>1.10. CURSOS</b> El licitante ganador deberá proporcionar los cursos necesarios para los trámites de licencia correspondientes, realizando al menos un (1) curso de ESR (Encargado de Seguridad Radiológica) y dos (2) cursos de POE (Personal Ocupacionalmente Expuesto) con sus respectivos certificados. El licitante deber considerar estos cursos dentro de su oferta, sin que esto implique un gasto adicional.</p> <p><b>1.11. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES</b> El licitante ganador deberá encargarse de realizar y expedir los permisos o autorizaciones que se requieran ante la C.N.S.N.S (Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias), para dejar en total funcionamiento el equipo, desde adquisición, transferencia, instalación, mantenimiento, capacitación y puesta a punto del equipo, mismos que deberán estar incluidos dentro de sus costos, sin que esto implique un gasto adicional, para lo cual el licitante ganador deberá presentar una carta bajo protesta de decir verdad que cumple cabalmente con este punto. Así mismo el Licitante ganador deberá realizar el trámite de licencia de operación del equipo ante la CNSNS a nombre de la convocante. El proveedor gestionará los permisos necesarios a nombre del usuario final. En caso de no cumplir será motivo de descalificación y por consecuencia será desechada su oferta. Tiempo de entrega: 30 días naturales a partir del siguiente día hábil a la notificación del fallo. Forma de pago: Dentro de los 15 días hábiles posteriores a la entrega de la respectiva factura previa revisión y a entera satisfacción del área solicitante.</p>		
--	--	--	--

**Plazo de garantía**

Partida 8: De un año a partir de la entrega de los bienes, contra defectos de fabricación.

**Garantía de reposición de los bienes:**

Partida 8: 15 días hábiles a partir de la notificación por escrito al licitante ganador.

**Tiempo de entrega:**

Partida 8: 30 días naturales a partir del siguiente día hábil a la notificación del fallo.

**Lugar de entrega:**

Partida 8: En el Almacén General del Gobierno del Estado de Morelos ubicado en Callejón Dolores S/N, Colonia Lázaro Cárdenas, Municipio de Jiutepec, Morelos, C.P. 62553, en horario de Lunes a Viernes de 8:00 a 14:00 horas.

**Forma de pago:**

Partida 8: Un pago total a la entrega de los bienes. El proveedor deberá entregar al área requirente, original de la factura con el sello de recibido de los bienes en el almacén general de Gobierno, el pago será dentro de los 15 días hábiles posteriores a la entrega de la respectiva factura previa revisión y a entera satisfacción del área solicitante.

**ATENTAMENTE**

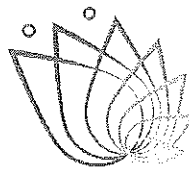
**LIC. JOSUE ISRAEL MOLINA DÍAZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE CENTROS PENITENCIARIOS.**

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

**PARTIDA 9. ANEXO I**

Partida	Renglón	Concepto	Unidad	Estatal	Municipal	Total
9	1	Bastón policial retráctil con porta bastón.	Pieza	35	65	100

**I. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública**

Renglón	concepto	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Baston	<p><b>BASTÓN POLICIAL RETRÁCTIL CON PORTA BASTÓN.</b></p> <p>Bastón policial retráctil con porta bastón, expandible de 3 tubos telescópicos de color negro.</p> <p>Fabricado de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acero 4130 tratado con calor.</li> <li>2. Peso de 1,000 grs. (+/- 20 grs.).</li> <li>3. Largo total expandido: 820 mm (+/- 5mm).</li> <li>4. Compuesto por tres partes las cuales se plegarán quedando en uno solo tramo (agarradera), con las siguientes características:</li> </ol> <p>Tramo inicial (agarradera): largo 300 mm (+/- 5mm), diámetro delgado 26 mm (+/- 2mm), diámetro máximo 28 mm (+/- 2mm), cuenta con cubierta en mango de caucho texturizado con patrón termo formado "tipo tejido canasta" para facilitar el agarre con y sin guantes.</p> <p>Tramo central: largo 250 mm (+/- 5mm), diámetro delgado 16 mm (+/- 2mm) y diámetro máximo 18 mm (+/- 2mm).</p> <p>Tramo final: largo 260 mm. (+/- 5 mm) y diámetro 11 mm (+/- 2 mm).</p> <p>Punta del mismo material de 10 mm de largo (+/- 2mm) y de 16 mm de diámetro (+/- 2mm).</p> <p>Color negro pruebas de laboratorio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resistencia mínima a la tensión 3100 kgf.</li> <li>• Resistencia mínima a doblado 1800 kg.</li> <li>• Dureza mínima del metal 470 hv, prueba vickers.</li> </ul> <p><b>Porta bastón plegable elaborado de la siguiente forma:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborado en material de poliamida.</li> <li>• Cuenta con una base inferior de poliamida para soportar el bastón plegable.</li> <li>• Cinta de poliamida en la parte trasera para sujetar a la forniture</li> </ul> <p>Cinta de poliamida colocada de manera horizontal en la parte superior del porta bastón, la cual, cierra por medio de un cuadro de velcro.</p>	Pieza	100

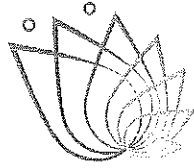


SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**Garantía:**

Partida 9: 1 año con el proveedor y/o fabricante.

**Garantía de reposición:**

Partida 9: 3 días hábiles posteriores a la notificación mediante cualquier vía (correo electrónico o llamada telefónica) al proveedor.

**Lugar de entrega:**

Partida 9: En el almacén general de Gobierno del Estado, ubicado en callejón Dolores s/n, colonia Lázaro Cárdenas, municipio de Jiutepec, Morelos, C.P. 62553, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hrs.

**Tiempo de entrega:**

Partida 9: 20 días hábiles, posteriores a la firma del contrato.

**Forma de pago:**

Partida 9: El proveedor deberá entregar al área requirente, original de la factura con el sello de recibido de los bienes en el almacén general de gobierno, el pago será dentro de los 15 días hábiles posteriores a la entrega de la respectiva factura previa revisión y a entera satisfacción del área requirente.

ATENTAMENTE

  
**LIC. JORGE ARTURO RODRIGUEZ PUCHETA**  
**COORDINADOR OPERATIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA.**



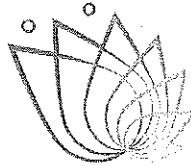
SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Álvarez Galardo



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**PARTIDA 10. ANEXO J**

PARTIDA	REGLON	CONCEPTO	CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y DELICUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO ESTATAL DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DE CENTRO DE COORDINACIÓN COMANDO, CONTROL, COMUNICACIÓN Y COMPUTO	DIRECCIÓN GENERAL DE LA ACADEMIA ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD	SECRETARÍA O EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	UNIDAD	CANTIDAD
10	1	ARCHIVERO	1					PIEZA	1
	2	ANAQUELES		13				PIEZA	13
	3	BUTACAS CON PALETA				355		PIEZA	355
	4	ESCRITORIO	1				3	PIEZA	4
	5	ESTACIÓN DE TRABAJO		19				PIEZA	19
	6	JUEGO DE SALA	1					PIEZA	1
	7	SALA EN ESPERA					1	PIEZA	1
	8	LIBRERO	1					PIEZA	1
	9	MESA	1					PIEZA	1
	10	SILLA	2	20	19		2	PIEZA	43
	11	SILLON					3	PIEZA	3

**Características de los bienes:**

Renglón	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ARCHIVERO	Archivero Office Designs con 4 Gavetas con chapa, medidas 132.08 cm (Al.), 45.72 cm (An.), 63.50 cm (Pr.), color negro	PIEZA	1

Renglón	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2	ANAQUEL METÁLICO	Medias: 168 cm (Al.), 76 cm (An.), 38.5 cm (Pr.) Material: Acero Diseño Plegable / 2 puertas / 4 entrepaños / Cobertura de pintura fosfatada. Jaladeras de acero inoxidable. Cerradura	Pieza	8
	ANAQUEL METÁLICO	Archivero con 4 cajones y chapa. Pintura fosfatada. No requiere ensamble. Dimensiones 131 x 47 x 55 cm.	Pieza	2
	ANAQUEL METÁLICO	Archivero con 2 cajones y chapa. Pintura fosfatada. No requiere ensamble. Dimensiones 69 x 47 x 55 cm.	Pieza	3

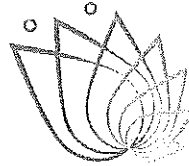


SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

Renglón	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
3	BUTACAS CON PALETAS	<p>Estructura oval. De perfil oval tubular de acero con dimensiones de 30 x 15 mm, calibre 18. Travesaños frontales y traseros de perfil redondo tubular de acero en 11/16" de diámetro, calibre 16. Asiento y respaldo de perfil oval tubular de acero en forma de "L" con dimensiones de 30 x 15, calibre 18. Las uniones entre las piezas son en base soldadura de microalambre a gas CO2. Pintura electrostática en polvo (epóxica) color negro carbón.</p> <p>PALETA: Paleta en formaica color negro</p> <p>RESPALDO: Tapa protectora en polipropileno virgen de alta densidad. Respaldo interior en polipropileno virgen nervado de alta densidad con espesor de 2.5 mm, con 4 pivotes para su fijación a presión. Acojinado con hule espuma laminada y dimensionada en 40 mm de espesor, de alta densidad (22 kgs/m3) y de alta resistencia.</p> <p>ASIENTO: Tapa protectora en polipropileno virgen de alta densidad. Asiento interior en polipropileno virgen nervado de alta densidad con un espesor de 2.5 mm, con 2 tuercas insert ("T" nuts) para su fijación. Acojinado con hule espuma laminada y dimensionada en 50 mm. de espesor, de alta densidad (24 kgs/m3) y de alta resistencia. Asiento y respaldo color azul.</p>	PIEZA	355

Renglón	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
4	ESCRITORIO	Ejecutivo Office Depot CT-3614 / Blanco con natural / MDF / Melamina	PIEZA	1
		<p>Recto Rago Características generales Material Melamina de 19mm Accesorios: Cajonera tamaño carta con cajón papelerero y archivero con corredera de extensión y jaladera metálica con niveladores de piso.</p>	PIEZA	3

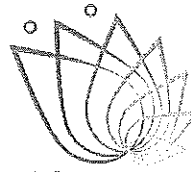


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

		Estructura Recta. Color Caoba. Altura 75 cm. Largo 120 cm. Ancho 50 cm. Profundidad 50 cm		
--	--	---	--	--

Renglón	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
5	ESTACIONES DE TRABAJO	Módulo individual de 1.40 x 1.40 mts (capacidad de ensamblaje a partir de 2 módulos para la generación de la estación de trabajo, de acuerdo a las necesidades) Estructura metálica del módulo con forros en tela, aplica para las mamparas divisorias y el panel alto (parte frontal del módulo). Espacio de trabajo en Madera tipo MDF, de Alta Resistencia. Compartimiento de almacenaje en lo alto del panel frontal o lateral del módulo. Cajonera de 3 gavetas Mampara divisoria entre estaciones.	PIEZA	19

Renglón	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
6	JUEGO DE SALA	Conteniendo 01 Sillón Individual Chaise Buffon Madera Pino. Color azul y 02 sillones Van Goghs - Ronda Silver (teflon) - Inlab Muebles	PIEZA	1

RENGLÓN	CONCEPTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
7	SALA DE ESPERA	Modelo Excelencia, color Gris Oxford, Tapizado Lino, Estilo, contemporáneo, incluye 6 cojines decorativos, 6 cojines de respaldo, sofá, loveseat, sillón, Medidas del sofá 210 X 80 X 80 cm (largo x ancho x alto), Medidas del loveseat 150 x 80 x 80 cm (largo x ancho x alto).	PIEZA	1

RENGLÓN	CONCEPTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
8	LIBRERO	Voss color Nogal 155x30x161cm. Material: madera industrial, cuenta con 12 divisiones. Estilo contemporáneo, con entrepaños.	PIEZA	1

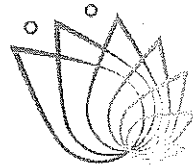


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2018-2024

RENGLÓN	CONCEPTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
9	MESA	Para Conferencia, Diámetro de 48", Caoba. Superficie laminada fácil de limpiar resiste rayones y manchas. Cubierta duradera de 1 1/2" de grosor resiste deformaciones. Altura de mesa de 29 1/2". Patas de nivelación evitan que se tambaleen. Ensamble rápido y fácil.	PIEZA	1

RENGLÓN	CONCEPTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
10	SILLA	Pc Malla Tivoli Negro, Modelo TIVOLO, Material. Polipropileno, Poliamida, Tela, Malla, Hule Espuma, Mecanismos De Acero, Largo 62 cm, Ancho 60 cm, Profundidad 62 cm, Alto 94.5 cm, Alto asiento 6.5cm, Ancho asiento 47cm, Alto base 36.8-43.8cm, Altura regulable, Color Negro, Carga máxima 95 Kg	PIEZA	2
	SILLA	Silla de oficina Apoyo cromado giratorio 360° Respaldo Alto y asiento tapizado con tela transpirable. Altura regulable y sistema de balanceo. Soporta hasta 120 kilos Dimensiones: Asiento: 48 x 50 cm Altura del asiento: 45 a 55 cm Altura ajustable: 109- 118 cm Dimensiones respaldo: 66 x 44 cm Peso: 9.110 kg	PIEZA	20
10-A	SILLA	Reposacabezas dinámico con un ajuste vertical de 125mm (5"). Estructura de grafito. Diseñada para adaptarse al 95% del personal de oficinas: 152-193 cm (5" - 6.4") de altura, 45.4 - 136 kg (100 - 300 lbs.) de peso. Mecanismo de inclinación sensible al peso con 20 grados de movimiento. Respaldo pivotante automático con una inclinación de siete grados. Los brazos sincronizados nacen del respaldo, con un ajuste vertical de 150mm (6"), bajando al nivel del asiento para trabajar cerca de la mesa. La longitud de los brazos es de 330mm (13") con 510mm (20") de distancia entre cada brazo. Los cojines contorneados, con corte en el coxis, reducen la presión de las zonas lumbar y torácica de la columna vertebral. Diseño modular. Asa en el respaldo de la silla para un fácil manejo. 5 años de garantía. Dimensiones Ancho de silla 690 mm (27,25") Ancho de la base: 635 mm (25") Altura: 510 mm (20") Peso: 17 kg (38 lb) con reposabrazos / 15,5 kg (34 lb) sin reposabrazos Ruedas: Ruedas blandas, deslizantes o con bloqueo (se bloquean al sentarse) Color Negro	PIEZA	19
	silla	Ejecutiva Naceb NA-0930N. Características generales: Altura regulable, respaldo reclinable, ergonómica, con descansabrazos, giratoria con ruedas, con base metálica. Tipo de costura Vinipiel. Color: Negro. Altura 25 cm. Largo 76 cm. Ancho 65 cm. Profundidad 76 cm. Peso 17.5 kg.	PIEZA	02



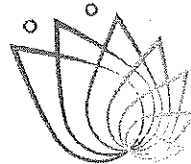
SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN







**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

RENGLÓN	CONCEPTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
11	SILLON	<p>Ejecutivo Ecochair. Características generales Base de 5 puntas en nylon reforzado con rodajas tipo dual. Material Nylon Color Negro Mecanismo Plato de acero reforzado con sistema de reclinación y palanca de bloqueo, perilla de regulación de tensión para el sistema de reclinación. Respaldo En malla de diseño ergonómico. Asiento Hule espuma laminado flexible con densidad de 24 kgs/m<sup>3</sup> y alta resistencia, brazos de polipropileno semirrígido. Elevación Por medio de pistón neumático que permite ajustar la altura del asiento Peso máximo de resistencia 80 kg.</p>	PIEZA	3

**Garantía:**

**Partida 10.** La garantía deberá ser de un año a partir de la entrega de los bienes, contra defectos de fabricación y vicios ocultos.

**Garantía para la silla de identificada con el renglón 10-A.-** La garantía deberá ser de cinco años a partir de la entrega del bien, contra defectos de fabricación y vicios ocultos.

**Garantía de reposición de los bienes:**

**Partida 10:** 15 días hábiles a partir de la notificación por escrito y/o por correo electrónico al licitante adjudicado

**Entrega de los bienes:**

**Partida 10:** 20 días hábiles, posterior a la notificación del fallo.

**Lugar de entrega:** En el Almacén General del Gobierno del Estado de Morelos ubicado en Callejón Dolores S/N, Colonia Lázaro Cárdenas, Municipio de Jiutepec, Morelos, C.P. 62553.

**Forma de pago:** Un pago total, a los quince días hábiles a partir de la recepción de la factura con el pedido original con el sello original del Almacén General de Gobierno del Estado en el cual demuestre que ha realizado la entrega correspondiente.

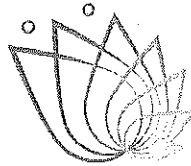


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN



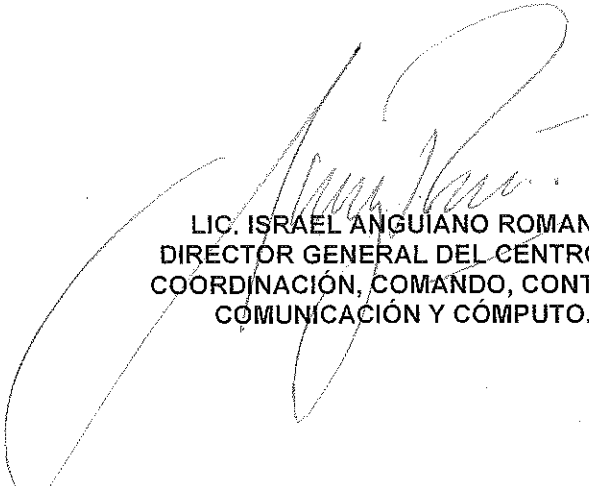


**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**ATENTAMENTE**

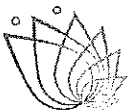
  
**LIC. ISRAEL ANGUIANO ROMANO**  
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE  
COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL,  
COMUNICACIÓN Y CÓMPUTO.

  
**CONTRALMIRANTE RET.**  
**JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ MORALES**  
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA  
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

  
**MTRA. ANABEL BANDA RUÍZ**  
DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO ESTATAL  
DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y  
DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

  
**LIC. DINO RAFAEL GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ**  
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ANÁLISIS DE  
INFORMACIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA.

  
**CONTRALMIRANTE RET.**  
**LUIS ENRIQUE BARRIOS RÍOS**  
DIRECTOR GENERAL DE LA ACADEMIA ESTATAL  
DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD.

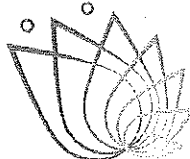


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**ANEXO 2**

**FORMATO PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE Y COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES.**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2021

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración.  
Presente.

(Nombre) \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública, a nombre y presentación de: (Persona física o moral)

N° de Licitación: \_\_\_\_\_

Registro Federal de Contribuyentes: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Calle y Número: \_\_\_\_\_ Colonia: \_\_\_\_\_ Delegación o Municipio: \_\_\_\_\_

Código Postal: \_\_\_\_\_ Entidad Federativa: \_\_\_\_\_ Teléfonos: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

N°. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio la fe de la misma: \_\_\_\_\_

Relación de accionistas:

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre
_____	_____	_____

Indicar si existen modificaciones a los estatutos del Acta Constitutiva y de los accionistas (indicar los últimos cambios): \_\_\_\_\_

Descripción del objeto social: \_\_\_\_\_

Nombre del apoderado o representante: \_\_\_\_\_

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: \_\_\_\_\_

Escritura pública número: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: \_\_\_\_\_

- Domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos

(Lugar y fecha)  
Protesto lo necesario .

\_\_\_\_\_  
(Firma)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.



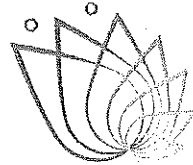
SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**

2018 - 2024



**MORELOS**

ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**ANEXO 3  
MODELO DE CONTRATO**

(Se hace mención que es necesario elaborar un contrato por partida y con su propio administrador del contrato)

**CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL FORTALECIMIENTO LAS AREAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CON RECURSO FASP 2021, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. JOSÉ JALIL AHUMADA ABRAHAM, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE ESEGURIDAD PÚBLICA, EL \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_ DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EL \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_ DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA LA "COMISIÓN", Y EN REPRESENTACIÓN DE LA CONVOCANTE EL C. EFRÉN HERNÁNDEZ MONDRAGÓN, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL DENOMINADA \_\_\_\_\_, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "PROVEEDOR"; Y CUANDO LA "COMISIÓN" Y EL "PROVEEDOR" ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA "LAS PARTES"; MISMAS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:**

**ANTECEDENTES**

**I.1.** Con fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2021, mediante oficio número CES/CDyFI/\_\_\_/2021, suscrito por el Lic. José Jalil Ahumada Abraham, en su carácter de Coordinador de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, solicitó realizar el procedimiento de Licitación Pública Internacional Presencial Bajo la Cobertura de Tratados para la adquisición de bienes para el Fortalecimiento de las áreas de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, con recurso FASP 2021. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 33 fracción I y 38 fracción II de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y del artículo 22 párrafos 2, 3, 4 y 5 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, precisando que se realizó el procedimiento de conformidad con los solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

**I.2.** Con fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021, en la \_\_\_\_\_ Sesión \_\_\_\_\_ del Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, mediante acuerdo número \_\_\_\_\_, se acordó por unanimidad de votos aprobar el procedimiento de Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de

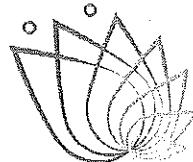


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

Tratados Número \_\_\_\_\_, para la adquisición de bienes adquisición de bienes para el Fortalecimiento de las áreas de la Comisión Estatal de Seguridad Pública con recurso FASP 2021.

**I.3.** Se cuentan con los recursos presupuestales para el cumplimiento de las obligaciones descritas en el cuerpo del presente contrato, en términos de lo señalado por los oficios número SH/0555/2021, SH/0559/2021, SH/0567/2021 y SH/0599/2021 de fecha 30 de abril, 03,04 y 12 de mayo de 2021, signado por la L.C. y L. en D. Mónica Boggio Tomasaz Merino, en su carácter de Secretaria de Hacienda, mediante el cual informa la suficiencia presupuestal con cargo al recurso FASP 2021, aunado a los oficios número CES/CDyFI/1981/2021, CES/CDyFI/1982/2021, CES/CDyFI/1983/2021, CES/CDyFI/1984/2021, CES/CDyFI/1985/2021, CES/CDyFI/1986/2021, CES/CDyFI/1987/2021, de fecha 27 de septiembre de 2021, suscritos por el Lic. José Jalil Ahumada Abraham, en su carácter de Coordinador de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, mediante el cual informa que se cuenta con la suficiencia específica para llevar a cabo la bienes para el Fortalecimiento de las áreas de la Comisión Estatal de Seguridad Pública con recurso FASP 2021, con cargo a las partidas 2111, 2112, 2461, 2611, 2721, 2731, 2751, 2821, 2831, 5111, 5121, 5151, 5191, 5211, 5291, 5311, 5321, 5411, 5511, 5621, 5641, 5651, 5661, 5691, 5911 y 5971. Lo anterior de conformidad con lo señalado por el artículo 35 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como 13 fracción I, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

**I.4.** La Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, área que funge como tramitadora del presente procedimiento de adquisición, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción IV, 9 fracción XVII y 12 fracciones I, IV, VI, VII, IX y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, convocó al proceso de Licitación Pública Internacional Presencial Bajo la Cobertura de Tratados número \_\_\_\_\_, procedimiento del cual emanaron las documentales para la elaboración del presente instrumento, precisando que la **CONVOCANTE** realizó el procedimiento de conformidad con los términos solicitados.

**I.5.** El presente contrato se adjudicó al **"PROVEEDOR"** con fecha \_\_\_\_\_ del 2021, fecha en que se dio a conocer el fallo del procedimiento de Licitación Pública Internacional Presencial Bajo la Cobertura de Tratados número \_\_\_\_\_, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 5 fracción I, 33 fracción I, 38 fracción II, 40, 44, 45, y 60 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como los artículos 22, 28 y 57 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, adjudicado a favor de la persona moral denominada \_\_\_\_\_, por haber cumplido con los requisitos legales, especificaciones técnicas y condiciones económicas benéficas para el Estado.



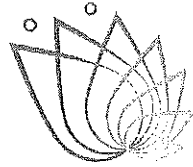
SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





MORELOS

2018 - 2024



MORELOS

ANFITRION DEL MUNDO

Gobierno del Estado

2018-2024

I.6. Para efectos del presente contrato se utilizarán los siguientes términos, mismos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como, en género neutro, mayúscula o minúscula, en cualquier parte del cuerpo del presente contrato:

- a) **ÁREA REQUERENTE O TÉCNICA**, a la Dirección General \_\_\_\_\_, misma que es la encargada de emitir las especificaciones técnicas de los bienes;
- b) **ÁREA SOLICITANTE**, a la Comisión Estatal de Seguridad Pública a través de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional, siendo la encargada de solicitar los bienes objeto del presente contrato;
- c) **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, al titular de la Dirección General \_\_\_\_\_, siendo el responsable de dar el debido cumplimiento a lo pactado en el presente contrato, así como vigilar la administración del mismo, la entrega de los bienes y gestionar el pago en los términos establecidos;
- d) **BIENES**, a los bienes adquiridos mediante el presente contrato, descritos en la cláusula primera;
- e) **LEY**, a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos;
- f) **REGLAMENTO**, al Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos;
- g) **PAGO**, a la entrega de la cantidad específica de dinero por los bienes detallados en este contrato;
- h) **COMISIÓN**, a la Comisión Estatal de Seguridad Pública, siendo la responsable de darle el debido cumplimiento a las obligaciones pactadas en el presente contrato, y
- i) **CONVOCANTE**, a la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, área tramitadora del proceso de adjudicación.

Derivado de lo anterior “LAS PARTES”, establecen las siguientes:

## DECLARACIONES

### II. DECLARA LA “COMISIÓN” A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES, QUE:

II.1. El Estado de Morelos es una Entidad libre, soberana e independiente que forma parte de la Federación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40, 42 fracción I, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 1º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Que la Comisión Estatal de Seguridad Pública, forma parte de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, de conformidad con los artículos 3 párrafo segundo, 9, fracción, XV y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos.

II.2. El Lic. José Jalil Ahumada Abraham, en su carácter de Coordinador de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Comisión Estatal de Seguridad Pública se encuentra

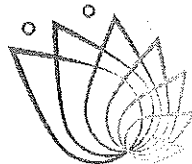


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

plenamente facultado para suscribir el presente contrato en términos del artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como los artículos 5, fracción III, 10 fracciones V y XXVI, y 16 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

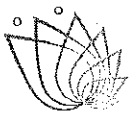
De conformidad con el ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" ejemplar número 5868, de fecha 14 de octubre de 2020, el Almirante Retirado José Antonio Ortiz Guarneros, en su carácter de Comisionado Estatal de Seguridad Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 3, 9 fracción XV, 13 fracción VI, 14 y 35, último párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, autoriza y delega a la persona Titular de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, la atribución para suscribir los contratos en materia de adquisiciones, contratación de servicios y en general de los procedimientos que comprende el artículo 5 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; su Reglamento y/o normativa aplicable en materia.

**II.3.** El \_\_\_\_\_, en su carácter de Titular de la Dirección General \_\_\_\_\_ de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente contrato en términos del artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, correlacionado con los artículos \_\_ fracción \_\_, y \_\_\_\_ del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

**II.4.** El C. Efrén Hernández Mondragón en su carácter de Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente contrato en términos del artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, correlacionado con los artículos 4 fracción IV, 9 fracción XVII y 12 fracciones I, IV, VII, IX y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración.

Asimismo, suscribe el presente contrato bajo el estricto sentido de que su figura no contemplará ninguna responsabilidad de las acciones u omisiones que posteriormente se generen en el cumplimiento del presente instrumento jurídico.

**II.5.** El presente contrato de adquisición de bienes se realiza bajo la responsabilidad de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, quien manifiesta que los bienes contratados, así como el presupuesto afectado para el cumplimiento de las obligaciones contraídas a través del presente instrumento legal, se encuentran previstos en los programas aprobados, siendo necesaria su contratación para el cumplimiento de sus objetivos, por lo cual, es la encargada de emitir las especificaciones técnicas, determinando y evaluando la oferta presentada por el "PROVEEDOR".



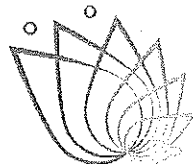
SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2013-2016

asimismo es la responsable de la comprobación del gasto, de gestionar el pago, y del seguimiento y administración del presente contrato.

### III. DECLARA EL PROVEEDOR, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, QUE:

III.1. Es una persona moral debidamente constituida, bajo las leyes mexicanas como se desprende del Testimonio de la Escritura Pública número \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_), de fecha \_\_\_\_\_, ante la Fe del \_\_\_\_\_, Notario Público número \_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) del \_\_\_\_\_, misma que quedó inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, con el folio mercantil electrónico \_\_\_\_\_; y por medio de la cual se constituye la persona moral denominada \_\_\_\_\_.

Asimismo, exhibo constancia de situación fiscal de fecha \_\_\_\_\_, expedida por el Servicio de Administración Tributaria, donde se acredita que la actividad económica se relaciona con el objeto del presente contrato.

III.2. A través del Testimonio de la Escritura Pública número \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_), de fecha \_\_\_\_\_, ante la Fe del \_\_\_\_\_, Notario Público número \_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) del \_\_\_\_\_, misma que quedó inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, con el folio mercantil electrónico \_\_\_\_\_; se le otorgó al C. \_\_\_\_\_ la administración única de la sociedad, que entre otras cosa abarca la representación legal de la sociedad en los términos previstos en el primer párrafo del artículo diez de la Ley General de Sociedades Mercantiles, dándole un PODER GENERAL PARA PELITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, en los términos de los tres primeros párrafos del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil del Distrito Federal, con todas las facultades previstas en el artículo dos mil quinientos ochenta y siete del mismo Ordenamiento, y sus correlativos en el Código Civil Federal y en los demás Códigos Civiles de los Estados de la República Mexicana.

Su representante legal manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron otorgadas por parte de su representada, a la fecha no le han sido revocadas ni limitadas y en este acto se identifica con credencial para votar con fotografía en la cual consta su firma y huella digital, con número \_\_\_\_\_ y clave de elector \_\_\_\_\_ expedida por el Instituto Nacional Electoral.

III.3. Manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad, experiencia profesional y técnica, infraestructura, solvencia económica, organización y elementos suficientes para llevar a cabo fiel y exactamente el cumplimiento del presente contrato, de conformidad con los datos e información verificada mediante los instrumentos jurídicos que han quedado descritos con antelación y en la propuesta técnica adjudicada al "PROVEEDOR".



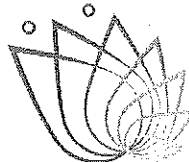
SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN







**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**III.4.** Para el cumplimiento de su objeto social cuenta con las autorizaciones y registros respectivos, entre los que se encuentran:

Registro Federal de Contribuyentes expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con número de clave \_\_\_\_\_.

Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social número \_\_\_\_\_.

Bajo protesta de decir verdad, manifiesta estar al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, así como, de las obligaciones obrero-patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y de cualquier otra obligación requerida ante todo tipo de autoridades y asume las responsabilidades que las mismas le imponen.

**III.5.** De igual manera, manifiesta conocer y asume plenamente las especificaciones técnicas, programas, presupuestos, calendario y demás documentos que señalan el modo y los términos para la adquisición de los bienes, así mismo, asume los procedimientos administrativos y las autorizaciones a que se sujetan los documentos de pago, así como las disposiciones legales y las resoluciones administrativas que norman la celebración y el debido cumplimiento de este acto jurídico.

**IV. DECLARAN AMBAS PARTES QUE:**

**IV.1.** Se reconocen la personalidad con la que comparecen, se obligan en los términos que se consignan en el presente contrato y manifiestan estar de acuerdo con lo establecido en las bases de la Licitación Pública Internacional Presencial Bajo la Cobertura de Tratados número \_\_\_\_\_, su junta de aclaraciones, las especificaciones técnicas, la propuesta del **“PROVEEDOR”**, mediante la celebración del presente contrato.

**IV.2.** Señalan como sus domicilios para oír y recibir toda clase de notificaciones, avisos, comunicaciones y resoluciones administrativas o judiciales que se produzcan con motivo de este contrato, los siguientes:

La **“COMISIÓN”**: el ubicado en \_\_\_\_\_.

Del **“PROVEEDOR”**: el ubicado en \_\_\_\_\_.

Los contratantes se obligan, en el caso de cambiar sus respectivos domicilios, a notificarse mutuamente y por escrito dichos cambios. La omisión en el cumplimiento de esta obligación, traerá como consecuencia la validez de las notificaciones, aún las de carácter judicial que se realicen en los domicilios originalmente señalados.

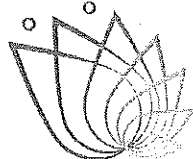


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2018-2024

IV.3. Manifiestan que el presente contrato, es producto de la buena fe, por lo que no existe dolo, violencia, error, o cualquier otro vicio que pudiera afectar la validez o existencia del mismo, por lo que “LAS PARTES” acuerdan sujetarse al tenor de las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA. DEL OBJETO.** El “PROVEEDOR” se obliga hasta su total conclusión a entregar los BIENES solicitados por la COMISIÓN, de acuerdo a las especificaciones solicitadas en el anexo técnico, cabe hacer mención que deberá elaborarse un contrato por cada partida descrita a continuación:

#### ADQUISICION DE BIENES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS AREAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CON RECURSO FASP 2021.

##### (ANEXO A)

Partida	Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	1	Artículos deportivos	Pieza	55
	2	Juguetes recreativos	Pieza	93
	3	software	Licencia	1

##### (ANEXO B)

Partida	Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
2	1	Micrófono	Pieza	1
	2	Audífonos de diadema	Pieza	31
	3	Pantalla	Pieza	2
	4	Pizarrón interactivo	Pieza	11

##### (ANEXO C)

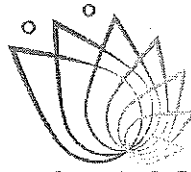
Partida	Renglón	Descripción	Unidad de	Cantidad
---------	---------	-------------	-----------	----------

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

			medida	
3	1	Material eléctrico y electrónico	Lote	1
	2	Batería para terminal digital portátil	Pieza	116
	3	Pantalla DLP o Led para videowall	Pieza	3
	4	Cámara IP	Pieza	37
	5	Enlace inalámbrico para transmisión de datos 4.9 Ghz	Pieza	44
	6	Aire acondicionado	Pieza	2
	7	licencias	licencia	185

(ANEXO D)

Partida	Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
4	1	Equipo de extracción de información de dispositivos de comunicación móvil	Pieza	3
	2	Software especializado en análisis forense digital	Licencia	4

(ANEXO E)

Partida	Renglon	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
5	1	Aire acondicionado	Pieza	1
	2	Antena lectora RFID direccional	Pieza	4
	3	Antena para grabación	Pieza	2
	4	Radios de comunicación	Pieza	5
	5	Fuente de poder	Pieza	2

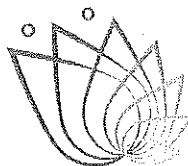


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

6	Vehículo	Pieza	1
7	Software	Licencia	30
8	Licencia	Licencia	6

**(ANEXO F)**

Partida	Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
6	1	Camioneta de traslado DE PPL	Pieza	1
	2	Camioneta de acompañamiento	Pieza	2

**(ANEXO G)**

Partida	Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
7	1	Gafas	Pieza	20
	2	Blancos (Colchonetas)	Pieza	486
	3	Balas de Goma	Pieza	2000
	4	Gas lacrimógeno	Pieza	400
	5	Anaqueles	Pieza	50
	6	Archivero	Pieza	30
	7	Escritorio	Pieza	20
	8	Escritorio ejecutivo	Pieza	29
	9	Modulo	Pieza	2
	10	Sala	Pieza	2
	11	Sillón semiejecutivo	Pieza	45
	12	Vitrina	Pieza	10

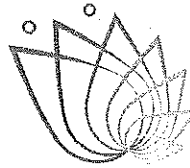


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

13	Estante	Pieza	7
14	Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	Pieza	2
15	Pantalla	Equipo/ Pieza	2
16	Cama	Pieza	10
17	Camilla	Pieza	10
18	Camilla tipo araña sistema de sujeción de 10 puntos	Pieza	5
19	Carro rojo de emergencia	Pieza	1
20	Cortina antibacteriana	Pieza	20
21	Esterilizador	Pieza	1
22	Estetoscopio	Pieza	5
23	Estuche de diagnóstico	Pieza	2
24	Glucómetro	Pieza	10
25	Monitor de signos vitales	Pieza	2
26	Porta suero	Pieza	10
27	Tanque de oxígeno	Pieza	10
28	Unidad dental	Pieza	2
29	Baumanómetro	Pieza	10
30	Carro de tanque con oxígeno	Pieza	20
31	Aire acondicionado	Pieza	10
32	Extintor	Pieza	25
33	Mesa	Pieza	20
34	Silla	Pieza	20
35	Detector de metal	Pieza	1



SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

36	Software	Licencia	1
37	Silla	Pieza	24
38	Baumanometro	Pieza	10

(ANEXO H)

Partida	Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
8	1	Sistema de detección de objetos y sustancias prohibidas adheridos al cuerpo en cavidades	Pieza	1

(ANEXO I)

Partida	Renglón	Concepto	Unidad	Estatal	Municipal	Total
9	1	Bastón policial retráctil con porta bastón.	Pieza	35	65	100

(ANEXO J)

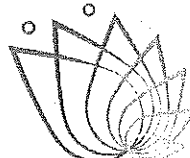
PARTIDA	REGLON	CONCEPTO	CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y DELICUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO ESTATAL DE ANALISIS DE INFORMACIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN COMANDO, CONTROL, COMUNICACION Y CÓMPUTO	DIRECCIÓN GENERAL DE LA ACADEMIA ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD	SECRETARADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	UNIDAD	CANTIDAD
10	1	ARCHIVERO	1					PIEZA	1
	2	ANAQUELES		13				PIEZA	13
	3	BUTACAS CON PALETA				355		PIEZA	355
	4	ESCRITORIO	1				3	PIEZA	4
	5	ESTACIÓN DE TRABAJO		19				PIEZA	19
	6	JUEGO DE SALA	1					PIEZA	1
	7	SALA EN ESPERA					1	PIEZA	1
	8	LIBRERO	1					PIEZA	1
	9	MESA	1					PIEZA	1
	10	SILLA	2	20	19		2	PIEZA	41

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2013 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2013-2024

	11	SILLON				3	PIEZA	3
--	----	--------	--	--	--	---	-------	---

La **COMISIÓN**, a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, será la encargada de dar el seguimiento y verificar el cumplimiento de todo lo establecido en este contrato.

**SEGUNDA. DEL MONTO.** El importe total por los **BIENES** que se describen en el presente contrato, deberán ser los que correspondan a la partida adjudicada y se desglosa de la siguiente forma:

PARTIDA	REGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1						
2						
					Subtotal	
					Iva	
					total	

La "**COMISIÓN**" cubrirá al "**PROVEEDOR**", la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ 00/100 M.N.), más la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ 00/100 M.N.) cantidad correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, lo que nos da un gran total de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ 00/100 M.N.), correspondiente al monto total que se paga por la cantidad total de los **BIENES** descritos en este contrato.

El "**PROVEEDOR**" se compromete a mantener fijo el costo unitario durante la vigencia del presente contrato, o de la ampliación del mismo, monto que incluye lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, siendo improcedente el incremento al precio establecido.

De conformidad con los artículos 68 de la **LEY** y 63 del **REGLAMENTO**, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, manifestando sus razones fundadas y motivadas, se podrá acordar cambios en la cantidad, incrementando o disminuyendo hasta en un 20% (veinte por ciento) sobre la adquisición de bienes a elección, responsabilidad y absoluta justificación de la **COMISIÓN**, cumpliendo los extremos previstos en el artículo 69 de la **LEY**.

**TERCERA. DEL ANTICIPO.** Para el cumplimiento del presente contrato no se prevé anticipo.

**CUARTA. DE LA FORMA DE PAGO.** "**LAS PARTES**" convienen que en términos del artículo 67 de la **LEY**, el "**PROVEEDOR**" deberá entregar al **ÁREA TÉCNICA**, original de la factura con el sello de recibido o en su caso, por el personal facultado por el Ejecutivo, y recibo correspondiente, para que la Tesorería General del Estado de Morelos, adscrita a la Secretaría de Hacienda, programe el pago a partir de recibida dicha documentación.

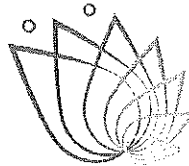


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

El pago se efectuará de la siguiente forma: **Un pago total** a la entrega total de los **BIENES**. A los 15 días hábiles posteriores a la entrega de la factura con el pedido original con el sello original del Almacén General de Gobierno del Estado, en el cual demuestre que ha realizado la entrega correspondiente, previa revisión y autorización del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**.

En el caso de que la factura entregada por el **"PROVEEDOR"** para su pago, presente errores o deficiencias, la **"COMISIÓN"** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al **"PROVEEDOR"** la o las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de que se le indiquen las deficiencias y hasta que el **"PROVEEDOR"** presente la factura corregida, se interrumpirá el plazo para el pago.

**"LAS PARTES"** aceptan que la **"COMISIÓN"** podrá descontar al **"PROVEEDOR"**, las penas convencionales y las deducciones de la documentación que éste presente para los efectos del pago.

El pago podrá ser realizado mediante transferencia bancaria quedando a cargo del **"PROVEEDOR"** la comisión o el cobro correspondiente.

La factura correspondiente deberá ser presentada ante el área encargada de realizar el trámite de pago sin errores ortográficos y aritméticos, asimismo deberá de facturar de conformidad con las necesidades de la **COMISIÓN**, con los siguientes requisitos fiscales:

A nombre de: **Gobierno del Estado de Morelos.**

RFC.: **GEM720601TW9**

Domicilio fiscal: **Plaza de Armas sin número, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos, Código Postal 62000.**

**QUINTA. DEL LUGAR, FORMA Y TIEMPO DE ENTREGA.** El **"PROVEEDOR"** realizará la entrega de los **BIENES** objeto del presente contrato en el Almacén General del Gobierno del Estado de Morelos ubicado en Callejón Dolores S/N, Colonia Lázaro Cárdenas, Municipio de Jiutepec, Morelos, C.P. 62553, en horario de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.

Los **BIENES** se deberán de entregar a entera satisfacción del área requirente, de acuerdo a lo siguiente:

Partida 1: A partir del día hábil siguiente de la firma del pedido y un plazo máximo de 20 días naturales.

Partida 2: 20 días naturales a partir del día hábil siguiente de la firma del pedido.

Partida 3, 4: 60 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo.

Partida 5: 30 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo.

Partida 6: 45 días naturales a partir del siguiente día hábil a la notificación del fallo.



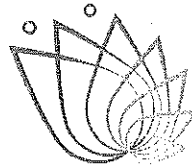
SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN







**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

Partida 7 renglones del 1 al 13: 15 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo.

Partida 7 renglón 36: el tiempo de desarrollo de los módulos de la aplicación es de máximo 4 meses contados a partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo.

Para todas los demás renglones de la partida 7: 20 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo.

Partida 8: 30 días naturales a partir del siguiente día hábil a la notificación del fallo.

Partida 9: 20 días hábiles, posteriores a la firma del contrato.

Partida 10: 20 días hábiles, posterior a la notificación del fallo.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción X de la **LEY**, la recepción de los **BIENES** será por conducto del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, o por el personal debidamente facultado de dicha área, quien verificará que las características de los **BIENES** entregados sean idénticas a lo ofrecidos y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en este contrato, y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica. No serán aceptados los **BIENES** que no cumplan o presenten diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega.

Para todos los efectos legales, se entenderá que los **BIENES** se han recibido de conformidad por el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** con el acuse de las facturas que deberán contener el sello y firma de entera satisfacción de área requirente.

**SEXTA. DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.** Para el seguimiento se designa como **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** al titular de la Dirección General de \_\_\_\_\_ de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, quien asume la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de los compromisos que se deriven del presente contrato, para que verifique que la adquisición de los **BIENES** cumplan con las especificaciones técnicas requeridas y se lleve a cabo el seguimiento correspondiente, siendo la responsable de la comprobación del gasto, de gestionar el pago y todo lo que se derive del mismo, y en este acto acepta el cargo.

**SÉPTIMA. DEL SEGUIMIENTO.** Para el seguimiento de este contrato, la **COMISIÓN** asume la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de los compromisos que se deriven del mismo, nombrando por su parte al personal calificado del área requirente o a quien designe para tales efectos, para que verifique que los **BIENES** cumplan con las especificaciones técnicas requeridas y se lleve a cabo el seguimiento correspondiente.

**OCTAVA. DE LAS INCONFORMIDADES.** En caso de que existan inconformidades en las especificaciones de los **BIENES** al momento de la entrega o posterior a ella, alguna deficiencia, falla en la calidad convenida o no cuenta con la infraestructura necesaria, los recursos humanos, técnicos, procedimientos o equipos suficientes y adecuados para cumplir con lo estipulado y a

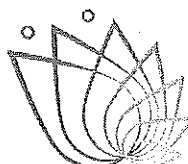


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

entera satisfacción del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, se aplicarán las penas por incumplimiento establecidas en la cláusula décima octava del presente contrato.

El **"PROVEEDOR"** se obliga a reponer, subsanar o reparar las deficiencias que existan a efecto de realizar la entrega de los **BIENES** en la forma, términos y tiempo pactado a entera satisfacción del área requirente, sin costo alguno para la **"COMISIÓN"**.

**NOVENA. DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.** En términos de los artículos 75 fracción III y 76 de la **LEY**, para garantizar el cumplimiento del presente contrato el **"PROVEEDOR"** se obliga a otorgar garantía a favor del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, por el 20% (veinte por ciento) del monto total del mismo.

En términos de lo anterior, el **"PROVEEDOR"**, otorga a favor del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, la garantía expedida por \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_ de \_\_\_ del 2021, con número de fianza \_\_\_\_\_, número de folio \_\_\_\_\_ y línea de validación \_\_\_\_\_, por un monto de \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ pesos \_\_\_/100 m.n.), equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto total del presente contrato.

La Póliza de Fianza, deberá prever como mínimo las siguientes declaraciones expresas:

- Que la fianza se otorga atendiendo a todas las disposiciones pactadas contenidas en este contrato;
- Que para liberar la fianza, será requisito insoslayable la manifestación expresa y por escrito de la **"COMISIÓN"**;
- Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del presente contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que **"LAS PARTES"** se otorguen el finiquito, y
- Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para hacerlas efectivas aún para el caso de que proceda el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

La asunción de la institución afianzadora deberá admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de entrega de los bienes, sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto del **"PROVEEDOR"**, incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen la **"COMISIÓN"** o a terceros con motivo de las omisiones imputables al **"PROVEEDOR"**.

En la garantía, la institución afianzadora deberá señalar expresamente su renuncia a los beneficios de orden, excusión y preferencia y someterse al procedimiento administrativo que



SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

regula el artículo 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, o en su caso a la normativa aplicable.

La fianza deberá estar vigente, durante la sustanciación de todos los juicios o recursos legales y procedimientos administrativos y/o laborales; que en su caso, sean interpuestos por cualquiera de **“LAS PARTES”**, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente.

La garantía otorgada se podrá hacer efectiva si hubiese incumplimiento parcial o total por parte del **“PROVEEDOR”**, sin necesidad de agotar el procedimiento administrativo de rescisión establecido en el presente instrumento jurídico, a elección de la **“COMISIÓN”**.

Cuando se requiera hacer efectiva la garantía otorgada por incumplimiento del presente contrato, el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** deberá remitir a la Tesorería del Estado, dentro de los 10 días hábiles siguientes a que se verifique el incumplimiento, la solicitud donde se precise la información necesaria para identificar la obligación o crédito que se garantiza y los sujetos que se vinculan con la garantía, debiendo acompañar los documentos que soporten y justifiquen el cobro, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71 fracción IV del **REGLAMENTO**.

**DÉCIMA. DE LAS MODIFICACIONES.** Cualquier modificación o adición al presente instrumento jurídico se deberá de realizar bajo la más estricta responsabilidad del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** y por acuerdo mutuo de **“LAS PARTES”**, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas bajo las formalidades establecidas por el artículo 69 de la **LEY**.

El o los convenios modificatorios que se realicen sobre cambios en las cantidades deberán de formalizarse por escrito, durante la vigencia del presente contrato, contando con suficiencia presupuestal disponible, dichas ampliaciones no podrán rebasar el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente, respetando el precio originalmente pactado. Dicho porcentaje deberá de ser previsto en los casos de modificaciones por prórroga de la vigencia, y deberá de remitirse copia certificada a la **CONVOCANTE**, con todo su documental, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley, en caso contrario la omisión dentro del expediente principal, será responsabilidad del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**.

**DÉCIMA PRIMERA. DE LA GARANTÍA DEL “PROVEEDOR”.** Los **BIENES** se deberán entregar en su empaque asimismo para el caso en que los **BIENES** presenten alguna anomalía, deficiencia, error, e inconsistencia por defectos de fabricación o vicios ocultos al momento de su entrega, el licitante que resultare adjudicado se obliga a reponer los bienes de acuerdo a lo siguientes garantías:

Reponer los **BIENES** en las mismas condiciones requeridas en las bases, de acuerdo a los siguientes plazos:

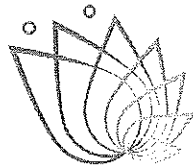


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2018-2024

Partida 1, 5, 6, 7,8, 10: La garantía deberá ser de un año a partir de la entrega de los bienes, contra defectos de fabricación y vicios ocultos.

Partida 5, renglón 6: El vehículo solicitado deberá contar con una garantía de 3 años o 60,000 kilómetros

Partida 2, 3, 4, 10: Un año como mínimo a partir de la recepción de los equipos por el área requirente, con el proveedor y/o fabricante.

Partida 7, renglón 14 (CCTV Femenil), en el caso de los discos duros PURPLE de 4TB, la garantía deberá de ser de 3 años.

Partida 7, renglón 20 Cortina antibacterial, la garantía contra defectos de fabricación, deberá de ser de 10 años.

Partida 7 renglón 36, la garantía será de 6 meses por los módulos desarrollados, extendiendo una carta garantía por fallas de funcionamiento en el sistema por 6 meses a partir de la puesta en producción.

Partida 10, renglón 10-A: En las sillas la garantía deberá ser de cinco años a partir de la entrega de los bienes, contra defectos de fabricación y vicios ocultos.

Dicha garantía deberá ser presentada, en papel membretado y sellado por parte del "PROVEEDOR", firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia, la cual será presentada previo a la firma del contrato.

**DÉCIMA SEGUNDA. DE LAS RESPONSABILIDADES DEL "PROVEEDOR" DURANTE LA ENTREGA DE LOS BIENES.** Basándose en su experiencia y conocimiento, se compromete a:

- a) Cumplir con lo establecido en su oferta, en los términos establecidos en el presente contrato, y lo señalado por la **LEY**;
- b) Responder por la debida calidad y especificaciones técnicas de los **BIENES**, objeto de este contrato;
- c) El cumplimiento estricto de la **LEY**, presupuesto, programas y demás documentos que regulan la adquisición de los **BIENES**;
- d) Responder como patrón único de todo elemento humano que requiera con motivo de la entrega de los **BIENES**, siendo el único responsable de las obligaciones derivadas con motivo de dichas relaciones laborales, incluidas dentro de éstas las prestaciones de seguridad social de los trabajadores, profesionales y técnicos sin que en forma alguna pudiere determinarse o derivarse relación laboral entre el personal contratado y la "**COMISIÓN**" quien queda excluido de cualquier responsabilidad ante las reclamaciones judiciales o extrajudiciales por este concepto, ni se considera patrón solidario, ni sustituto;
- e) Responder sobre cualquier relación jurídica que se origine por cualquier acto con el "**PROVEEDOR**" y demás operarios que contrate para el cumplimiento del presente contrato;
- f) Responder de los defectos o vicios ocultos de los **BIENES**, en términos de lo señalado por este contrato y en el Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos;
- g) No ceder o transmitir total o parcialmente los derechos derivados del presente contrato, ni aún a título gratuito, sin el previo consentimiento que por escrito otorgue la "**COMISIÓN**" y una vez que se constituyan las garantías correspondientes;

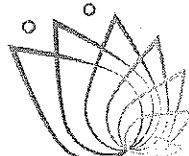


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

- h) Ser el único e inmediato responsable de todos los adeudos que frente al Fisco Federal, Estatal o Municipal tenga como consecuencia y en ejecución de la entrega de los **BIENES** (Impuestos, derechos y aportaciones de seguridad social);
- i) Cumplir con la entrega oportuna y correcta de los **BIENES** objeto del presente contrato;
- j) Cumplir con la debida calidad de los **BIENES**;
- k) Hacer frente a las responsabilidades que surjan con motivo de la infracción de patentes o marcas o viole derechos de propiedad industrial con relación a los **BIENES** del presente contrato;
- l) Cumplir con los términos horarios, plazos de entrega y demás requisitos contenidos en este contrato, y
- m) Proporcionar la información o documentación relacionada con el presente contrato en el momento en que se le requiera con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que se practiquen, de conformidad con el artículo 72 del **REGLAMENTO**.

**DÉCIMA TERCERA. DE LAS RESPONSABILIDADES DE LA COMISIÓN.** De acuerdo a las facultades que los diversos ordenamientos le confieren, a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, se compromete a:

- a) Verificar que los **BIENES** se apeguen a las especificaciones técnicas solicitadas por el área requirente;
- b) Recibir los **BIENES** en la fecha, hora y lugar establecido por el área requirente;
- c) Realizar y gestionar el o los pagos en los términos establecidos en el presente contrato;
- d) Aplicar las penas convencionales en caso de la calidad deficiente de los **BIENES**, en los términos y condiciones pactados en este instrumento jurídico;
- e) Administrar el presente contrato en los términos establecidos en el mismo, derivados del procedimiento de Licitación Pública Internacional Presencial Bajo la Cobertura de Tratados ;
- f) Llevar a cabo bajo su absoluta responsabilidad los convenios modificatorios referentes a las variantes e incrementos en los periodos y calendarios originalmente establecidos;
- g) Informar por escrito a la **CONVOCANTE** todas aquellas modificaciones en los términos establecidos en este contrato o sus incrementos;
- h) Iniciar el procedimiento de rescisión, suspensión o terminación anticipada del presente contrato en caso de que el **"PROVEEDOR"** incurriera en algunas de las causas de incumplimiento, así como informar a la **CONVOCANTE** el inicio de los mismos, y;
- i) Llevar a cabo en coordinación con la Secretaría de Hacienda el procedimiento de ejecución de las garantías.
- j) Informar por escrito a la **CONVOCANTE** una vez que el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** haya recibido los bienes a entera satisfacción, adjuntando copia de la factura debidamente sellada por el almacén.

**DÉCIMA CUARTA. DE LA REPOSICIÓN DE LOS BIENES EN MAL ESTADO O DEFECTUOSOS.** En caso de que existan diferencias entre los **BIENES** entregados y lo pactado en el presente contrato, la **"COMISIÓN"** queda facultado para notificar por escrito o mediante cualquier otro medio de comunicación que permita ser atendido a la brevedad posible por el **"PROVEEDOR"**, para dar cabal cumplimiento de la calidad de los **BIENES** que tengan que ser substituidos por otros de la calidad pactada, comprometiéndose el **"PROVEEDOR"** a realizar los



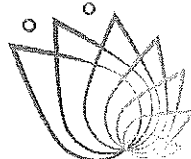
SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

cambios que sean necesarios cuando no se cumpla con la calidad, o bien se presenten inconformidades, por lo que estará obligado a sustituirlos dentro del plazo máximo de 10 días naturales, contados a partir de la notificación por escrito, en apego al artículo 71 de la **LEY**.

**DÉCIMA QUINTA. DEL TRANSPORTE.** El “**PROVEEDOR**” será el responsable del costo del transporte, maniobras de carga, descarga y seguridad de los **BIENES** desde el punto de distribución, aduana o cualquier almacén donde se encuentren, hasta las instalaciones especificadas en la cláusula quinta del presente contrato, no debiendo el medio de transporte utilizado alterar la calidad de los **BIENES**.

La recepción de los **BIENES** será por conducto de la persona facultada por el **ÁREA REQUERENTE**, quien verificará que las características de los **BIENES** entregados sean idénticos a los ofrecidos, y cumplan con las especificaciones técnicas que se señalan en el cuerpo del presente contrato así como en las ofertadas en el procedimiento de Licitación Pública Internacional Presencial Bajo la Cobertura de Tratados número

**DÉCIMA SEXTA. DE LA SUSPENSIÓN.** Por causas justificadas, por razones de interés general caso fortuito o de fuerza mayor la “**COMISIÓN**” bajo su más estricta responsabilidad podrá determinar la suspensión temporal de todo o en parte de la entrega de los **BIENES**, estableciendo el plazo de la suspensión, mismo que podrá prorrogarse si las circunstancias que originaron la intervención permanecen, debiendo informar de inmediato el contenido de esta decisión al “**PROVEEDOR**”, en este caso se interrumpirá el calendario originalmente previsto para la conclusión total de la entrega, de conformidad con el artículo 74 de la **LEY**.

Se entiende como caso fortuito todo acontecimiento natural, previsible o imprevisible, pero inevitable, por virtud del cual no se pueda llevar a cabo la contratación o se imposibilite el cumplimiento de la obligación, y por fuerza mayor todo hecho previsible o imprevisible, pero inevitable, proveniente de uno o más terceros determinados o indeterminados por virtud del cual se pierda el bien o se imposibilite el cumplimiento de la obligación. Las causas de interés general se configuran atendiendo a las facultades discrecionales con que cuenta la “**COMISIÓN**”

El “**PROVEEDOR**” deberá informar inmediatamente a la “**COMISIÓN**”, cualquier circunstancia que afecte, interrumpa o ponga en riesgo la entrega, a efecto de que se encuentre en condiciones de determinar lo conducente.

**DÉCIMA SÉPTIMA. DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.** Se podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de la contratación originalmente contratada y de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionara algún daño patrimonial o perjuicio al Estado, o en caso de que se determine la nulidad total o parcial de los

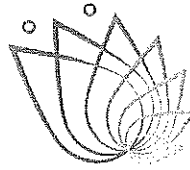


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

actos que dieron origen a este contrato, por motivo de la resolución de un procedimiento de inconformidad emitido por la Secretaría de la Contraloría, para lo cual la “**COMISIÓN**” dará aviso por escrito por lo menos con 15 (quince) días naturales de anticipación al “**PROVEEDOR**”, con fundamento en el último párrafo del artículo 78 de la **LEY**.

La terminación anticipada del presente contrato, se sustentará mediante dictamen del área requirente que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma.

**DÉCIMA OCTAVA. DE LA PENA CONVENCIONAL.** En caso de la calidad deficiente o retraso en la entrega de los **BIENES** en los términos y condiciones pactados en este contrato, el **ÁREA REQUIRENTE** procederá inmediatamente a aplicar las penas convencionales, rescindir administrativamente el mismo y en general adoptar las medidas procedentes conforme a lo establecido en los artículos 60 fracción IX y 70 de la **LEY**, así como 66 de su **REGLAMENTO**.

En caso de que el “**PROVEEDOR**” no concluya la entrega de los **BIENES** en los términos estipulados en el presente contrato, por causas imputables a él mismo, se aplicará una pena convencional del .03% del valor total de los **BIENES** dejados de entregar, sin incluir impuestos, por cada día natural de retraso, contados a partir del día siguiente en que feneció el plazo, calculado sobre el importe total del día incumplido o periodo que según corresponda, de tal manera que el monto máximo de la pena será aquel que iguale el importe del 20% (veinte por ciento) del monto total de este contrato, pena que deberá ser depositada ante las oficinas de la Coordinación de Política de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos.

Para el pago de la pena convencional a que alude esta estipulación, así como cualquier otra obligación no cumplida o satisfecha en los términos convenidos por “**LAS PARTES**”, una vez determinada en cantidad líquida, se hará efectiva la garantía a favor del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, o podrá deducirse del importe efectivo pendiente por pagar.

La pena convencional por atraso se calculará de acuerdo al porcentaje establecido en el segundo párrafo de la presente cláusula, aplicado al valor del bien dejado de entregar y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida de que se trate. La suma de las penas convencionales no deberá exceder de la garantía establecida en la cláusula novena del presente contrato y de acuerdo a la siguiente fórmula:

Fórmula:  $(pd) \times (nda) \times (vbea) = pca$

Dónde:

pd: (.03%) penalización diaria

nda: número de días de atraso

vbea: valor del bienes entregados con atraso

pca: pena convencional aplicable



SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN







**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

En los casos en que los **BIENES** no sean entregados y la pena convencional por atraso, rebase el monto establecido de manera proporcional respecto de la parte incumplida en las fechas pactadas en el presente contrato, la “**COMISIÓN**” previa notificación al “**PROVEEDOR**”, sin rescindir este contrato, podrá modificarlo, cancelando la partida de que se trate, o bien, parte del mismo, aplicando al “**PROVEEDOR**” una sanción por cancelación, equivalente a la pena convencional por atraso máxima que correspondería en el caso de que los **BIENES** se hubieran entregado en fechas posteriores a las pactadas, siempre y cuando la suma total del monto de las cancelaciones no rebase el 5% (cinco por ciento) del importe total del presente contrato. En el supuesto de que sea rescindido no procederá la contabilización de dicha sanción, cuando se haga efectivo el cobro del importe pendiente por pagar.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del “**PROVEEDOR**” no derive del atraso a que se refiere el primer párrafo de ésta cláusula, sino por otras causas establecidas en el presente contrato, la “**COMISIÓN**” podrá iniciar en cualquier momento posterior al incumplimiento, el procedimiento de rescisión establecido en este contrato.

**DECIMA NOVENA. DE LAS ESPECIFICACIONES.** La contratación objeto de este contrato deberá cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en la cláusula primera del mismo, así como en las mencionadas en la propuesta técnica que exhibió el “**PROVEEDOR**”, durante el proceso de contratación que dio origen al presente instrumento legal.

**VIGÉSIMA. DE LA SUPERVISIÓN.** En cualquier momento durante la vigencia del presente contrato la “**COMISIÓN**” a través del **ÁREA REQUIRENTE**, podrá efectuar inspecciones o visitas en el domicilio del “**PROVEEDOR**”, para constatar su capacidad técnica, legal, administrativa y verificar el grado de avance y calidad del mismo, teniendo la obligación éste de permitir el acceso al personal autorizado por la “**COMISIÓN**”.

Una vez entregado los **BIENES**, se someterán a una revisión por parte del personal del área requirente, para comprobar que las características técnicas sean idénticas a las entregadas y a las ofertadas en la propuesta técnica del “**PROVEEDOR**”, en el entendido que no serán aceptados si hubiere diferencias.

La “**COMISIÓN**” a través del **ÁREA REQUIRENTE**, será la encargada de verificar hasta su total conclusión y entera satisfacción de la entrega de los **BIENES** descritos en el cuerpo del presente contrato.

**VIGÉSIMA PRIMERA. DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN.** El incumplimiento parcial, total, permanente, interrumpido, directo o indirecto de las obligaciones señaladas en el cuerpo del presente contrato y aquellas que por virtud de este contrato sean imputables al “**PROVEEDOR**”



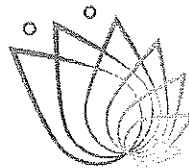
SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN







**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

darán lugar a determinar la rescisión del mismo, exigir la reposición, sustitución de las mercancías o hacer efectiva la garantía, de manera enunciativa más no limitativa por las causas siguientes:

- I. Que los precios por la contratación de los **BIENES** estipulados sufran incremento, sin justificación alguna;
- II. Que el presente contrato se haya celebrado en contravención a **LEY**, y a las disposiciones derivadas de las mismas o de las demás disposiciones administrativas que se expidan;
- III. Por el incumplimiento parcial, atraso o defecto que no sea subsanado en tiempo y forma;
- IV. Por ausencia de entrega total o parcial de la información y documentos que se le requieran con relación a los **BIENES** objeto de este contrato o bien la entrega alterada de la información o de la documentación relacionada con los **BIENES**, o cualquier otra causa que haga más onerosa la contratación de los mismos;
- V. Por realizar actos o acciones que afecten el prestigio o la reputación de la **"COMISIÓN"**;
- VI. Por quebrantar la confidencialidad de la información que le haya proporcionado la **"COMISIÓN"**
- VII. Como consecuencia de una resolución administrativa o judicial que determine la rescisión, y;
- VIII. Por incumplimiento a cualquiera de las obligaciones consignadas en el presente contrato.

El **"PROVEEDOR"** manifiesta su conformidad en que la falta de cumplimiento o la violación a lo estipulado en cualquiera de las cláusulas del presente contrato, facultará a la **"COMISIÓN"** a rescindir el mismo sin necesidad de declaración judicial o administrativa, bastando un simple aviso por escrito.

**VIGÉSIMA SEGUNDA. DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESCISIÓN.** Bajo las hipótesis previstas en la cláusula que antecede, la **"COMISIÓN"** a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, podrá determinar en cualquier momento la rescisión administrativa del presente contrato, con fundamento en el artículo 78 de la **LEY**.

Concluido el procedimiento de rescisión la **"COMISIÓN"** formulará el finiquito correspondiente dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, a efecto de hacer constar los pagos que deban efectuarse y demás circunstancias del caso.

Cuando la **"COMISIÓN"** sea el que determine rescindir este contrato, bastará para ello que se cumpla el procedimiento que para tal efecto se establece; si es el **"PROVEEDOR"** quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante la autoridad competente y obtenga la declaración correspondiente.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el presente contrato, se hiciere entrega de los **BIENES**, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de la **"COMISIÓN"** de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando en su caso, las penas convencionales correspondientes.

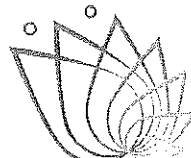


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ARBITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

La “**COMISIÓN**” a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, podrá determinar no dar por rescindido el presente contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas.

La “**COMISIÓN**” podrá a su juicio, suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiere iniciado un procedimiento de conciliación. En este supuesto, deberá elaborar un dictamen en el cual justifique los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del presente contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido este contrato la “**COMISIÓN**” a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, establecerá con el “**PROVEEDOR**” otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio se celebrará en términos de lo dispuesto por los artículos 68 último párrafo y 69 de la **LEY**.

En estos casos, se establecerá el límite de incumplimiento a partir del cual podrán cancelar total o parcialmente la partida o conceptos no entregados, o bien rescindir el presente contrato en los términos de esta cláusula.

Cuando por motivo del incumplimiento en la entrega de los **BIENES** o el procedimiento de rescisión, se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquel en que hubiere sido adjudicado el presente contrato, la “**COMISIÓN**” podrá continuar con la entrega, previa verificación de que continúa vigente la necesidad y se cuenta con la disponibilidad presupuestaria. Debiendo modificarse la vigencia del mismo con los precios originalmente pactados. Cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en esta cláusula se considerará nulo.

**VIGÉSIMA TERCERA. DE LA AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER ÍNDOLE CON PERSONAS O EMPLEADOS QUE CONTRATE EL PROVEEDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** Queda expresamente convenido por “**LAS PARTES**” que el personal que utilice el “**PROVEEDOR**” para el ejercicio de sus actividades, dependerá única y exclusivamente de éste, quedando a cargo de él mismo todas las responsabilidades u obligaciones derivadas de dichas relaciones jurídico laborales, incluso las procesales; por lo que libera desde este momento a la “**COMISIÓN**” de las mismas.

El “**PROVEEDOR**” se compromete a dejar a salvo a la “**COMISIÓN**” de cualquier controversia, juicio o conciliación que se pudiese derivar durante la vigencia del presente contrato.

El “**PROVEEDOR**” reconoce que por tratarse de un contrato de adquisición de **BIENES**, no le son aplicables las leyes laborales y se hará responsable de todas las obligaciones fiscales que se deriven bajo este régimen y que la “**COMISIÓN**” no reconoce ninguna otra responsabilidad que el pago de los **BIENES** objeto del presente contrato.

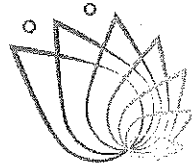


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**VIGÉSIMA CUARTA. DE LA CONFIDENCIALIDAD.** “LAS PARTES” convienen que toda la información que se genera entre ellas, materia de este Contrato que contenga datos personales y/o cualquier otra información relacionada con las Especificaciones Técnicas de los servicios tendrá para “LAS PARTES” el carácter de reservado, salvo aquella que deba de ser difundida de acuerdo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como sus homologas estatales, por lo que dicha información solo podrá ser utilizada para el efecto de las obligaciones contenidas en el presente Contrato.

**VIGÉSIMA QUINTA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.** Ninguna de “LAS PARTES” podrá ceder, transferir o subcontratar parcial o totalmente los derechos y obligaciones derivadas de este contrato a personas físicas o morales distintas al “PROVEEDOR”. Excepcionalmente cuando existan causas o riesgos debidamente justificados, que pongan en peligro las operaciones de un programa prioritario o puedan ocasionar consecuencias graves, con la autorización expresa previa de las Secretarías de Administración, Contraloría y de Hacienda, podrá hacerse la subcontratación o cesión correspondiente, modificando el presente contrato con los requisitos establecidos por la LEY, y estableciendo nuevas garantías.

**VIGÉSIMA SEXTA. DE LA VIGENCIA.** El presente contrato estará vigente a partir del día siguiente hábil de la notificación del fallo, y concluirá el 31 de diciembre de 2021, con la entrega total de los BIENES de conformidad a lo señalado en la cláusula primera del mismo y a entera satisfacción del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

**VIGÉSIMA SÉPTIMA. DEL PLAZO.** El plazo para la entrega de los BIENES será de acuerdo a lo siguiente:

Partida 1: A partir del día hábil siguiente de la firma del pedido y un plazo máximo de 20 días naturales.

Partida 2: 20 días naturales a partir del día hábil siguiente de la firma del pedido.

Partida 3, 4: 60 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo.

Partida 5: 30 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo.

Partida 6: 45 días naturales a partir del siguiente día hábil a la notificación del fallo.

Partida 7 renglones del 1 al 13: 15 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo.

Partida 7 renglón 36: el tiempo de desarrollo de los módulos de la aplicación es de máximo 4 meses contados a partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo.

Para todas los demás renglones de la partida 7: 20 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo.

Partida 8: 30 días naturales a partir del siguiente día hábil a la notificación del fallo.

Partida 9: 20 días hábiles, posteriores a la firma del contrato.

Partida 10: 20 días hábiles, posterior a la notificación del fallo.

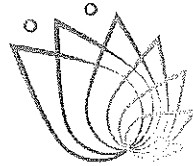


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

La entrega total de los **BIENES** será de conformidad a lo señalado en la cláusula primera del mismo y a entera satisfacción del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**.

**VIGÉSIMA OCTAVA. DE LA NORMATIVIDAD.** “LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como lo dispuesto en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, y a lo previsto en el Decreto número mil ciento cinco, por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre del 2021.

**VIGÉSIMA NOVENA. DE LA SUPLETORIEDAD.** Todo lo señalado en el presente contrato, se encuentra sujeto a lo solicitado en las bases y junta de aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Presencial Bajo la Cobertura de Tratados número \_\_\_\_\_, para adquisición de bienes para el Fortalecimiento de las áreas de la Comisión Estatal de Seguridad Pública con recurso FASP 2021, a la Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Morelos, el Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos y el Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, y demás normas y disposiciones administrativas que se encuentran vigentes en materia de adquisiciones.

**TRIGÉSIMA. DE LA JURISDICCIÓN.** En caso de controversia suscitada con motivo de la interpretación y cumplimiento de las estipulaciones contenidas en este contrato, “LAS PARTES” se someten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, con residencia en la Ciudad de Cuernavaca; renunciando el “PROVEEDOR” en forma expresa al fuero que pudiere corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas “LAS PARTES” de su valor, fuerza legal, validez, contenido y alcance, lo ratifican y firman por triplicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del 2021, de conformidad con el artículo 62 de la **LEY**.

**POR LA “COMISIÓN”**

**POR EL “PROVEEDOR”**

**LIC. JOSÉ JALIL AHUMADA ABRAHAM.**  
**COORDINADOR DE DESARROLLO Y**  
**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE**  
**LA COMISIÓN ESTATAL DE**  
**SEGURIDAD PÚBLICA.**

**C. \_\_\_\_\_**  
**REPRESENTANTE LEGAL DE**  
**\_\_\_\_\_, S.A. DE C.V.**

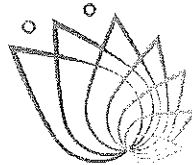


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

LIC. \_\_\_\_\_  
**DIRECTOR GENERAL**

**CONVOCANTE**

**C. EFRÉN HERNÁNDEZ MONDRAGÓN**  
**DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS**  
**PARA LA ADJUDICACIÓN DE**  
**CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE**  
**ADMINISTRACIÓN.**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS AREAS DE LA COMISION ESTATALD DE SEGURIDAD PUBLICA CON RECURSO FASP 2021, QUE CELEBRAN LA "COMISIÓN", Y LA PERSONA MORAL DENOMINADA \_\_\_\_\_, POR LA CANTIDAD DE \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ 00/100 M.N.), DE FECHA \_\_\_\_\_, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO \_\_\_\_\_, CONSTANTE DE \_\_\_\_\_ - FOJAS ÚTILES.-----

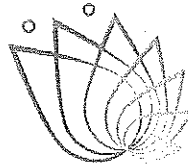


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTOS QUE DEBERÁN CONTENER LAS PROPOSICIONES Y MODELOS ESCRITOS**  
**ANEXO 4**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2021.

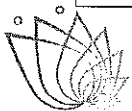
Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder  
Ejecutivo del Estado de Morelos  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la cobertura de Tratados N°. \_\_\_\_\_, en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, presenté la relación de documentos que vienen integrados en mi proposición técnica económica, a que hacen referencia las bases de licitación.

**Documentos requeridos para participar**

No.	Documento Solicitado	Anexos	Referencia bases de licitación	Presenta	
				Si	No
	<b>Anexos</b>				
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	Punto 14.1		
2	Formato que contiene la relación de documentos que integran las proposiciones técnica y económica, a que hacen referencia las bases de licitación.	4	Punto 16.2		
	<b>Propuesta Técnica (Sobre A)</b>	<b>Documento</b>	<b>Punto 16.2</b>		
3	<b>Propuesta técnica detallada de los bienes que se oferta conforme al Anexo Técnico 1 (ANEXOS A, B, C, D, E, F, G, H, I, J) y de acuerdo al punto 10 de las Bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos.</b>  La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante, firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD, en formato de Word.	A	Inciso A)		
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes son de origen nacional o cumplen con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio conforme los formatos (Opción 1) (Opción 2) y (Opción 3).	B	Inciso B)		
5	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que <b>no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.</b>	C	Inciso C)		
6	<b>Presentar declaración de integridad, a que se refiere el artículo 28 fracción VI, de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en papel membretado del licitante en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes que constituyan violaciones a la Ley antes referida o a su Reglamento; o que constituyan un delito.</b>	D	Inciso D)		
7	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde indique que en caso de resultar adjudicado asumirá la	E			

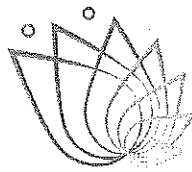


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

	responsabilidad total en el caso de que <b>infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial</b> , con relación a los bienes objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases, en términos de lo que señala el artículo 40 fracción XXVIII, de la ley de la materia.		Inciso E)		
8	Carta compromiso en papel membretado de los licitantes en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que <b>entregara los bienes conforme lo señalado en los puntos 11.1., 11.2., 11.3., 11.4., 11.5, 11.6. de las presentes Bases.</b>	F	Inciso F)		
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que <b>cuenta con la capacidad técnica total y oportuna para la entrega de los bienes que integra mi propuesta</b> , conforme al punto 10.1 y el <b>ANEXO TÉCNICO 1 (ANEXOS A. B. C. D. E. F. G. H. I. J)</b> , dentro del plazo establecido en el punto 11.1 de las bases de la presente licitación.	G	Inciso G)		
10	Carta en papel membretado del licitante que manifieste bajo protesta de decir verdad, que para el caso en que los bienes presenten alguna anomalía, deficiencia, error, inconsistencia, omisión o error en la entrega, el licitante que resultare adjudicado se compromete a sustituir los bienes un plazo máximo de:  Partida 1: 15 días hábiles a partir de la notificación por escrito y/o por correo electrónico al licitante adjudicado. Partida 2: 05 días naturales contados a partir de la notificación vía telefónica por el área requirente. Partida 3, 4: 10 días naturales contados a partir de la notificación vía telefónica. Partida 2: 05 días naturales contados a partir de la notificación vía telefónica por el área requirente. Partida 5: por defectos de fabricación dentro de 15 días naturales a partir de la notificación por escrito al licitante adjudicado. Partida 6: 15 días hábiles a partir de la notificación por escrito al licitante adjudicado. Partida 7: 15 días hábiles contados a partir de la notificación por escrito al proveedor adjudicado. Partida 8: 15 días hábiles a partir de la notificación por escrito al licitante ganador Partida 9: 3 días hábiles posteriores a la notificación mediante cualquier vía (correo electrónico o llamada telefónica) al proveedor. Partida 10: 15 días hábiles a partir de la notificación por escrito y/o por correo electrónico al licitante adjudicado y de acuerdo al Anexo Técnico 1 ( Anexos A B, C, D, E, F, G, H, I, J.)	H	Inciso H)		
11	Carta en papel membretado de los licitantes, que manifieste bajo protesta de decir verdad; que conoce la <b>Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento</b> , así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases de Licitación	I	Inciso I)		
12	Carta en papel membretado de los licitantes que manifieste bajo protesta de decir verdad, que <b>no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado</b> , o hubiese incumplido en sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos	J	Inciso J)		
13	Carta compromiso en papel membretado de los licitantes, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que <b>ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes</b> y que han presentado en tiempo y forma, las Declaraciones Fiscales del Ejercicio, de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que <b>no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo</b> , por impuestos federales, apegándose a lo que señala el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación o en su caso mediante documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura.	K	Inciso K)		

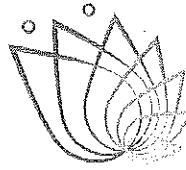


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

14	Carta compromiso en papel membretado de los licitantes, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido sus obligaciones en materia de seguridad social, debiendo anexar la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social, con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura.  <b>En el caso de la licitante, acrediten no tener registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución de Seguridad Social antes referida, deberán presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social asociado a su Registro Federal de Contribuyentes.</b>	L	Inciso L)		
15	Carta en papel membretado de los licitantes bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, antigüedad que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley y 9 del Reglamento. En el caso de que los licitantes no se encuentren en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, <b>no siendo motivo de desechamiento</b>	M	Inciso M)		
16	Carta en papel membretado de los licitantes bajo protesta de decir verdad en la que manifieste preferentemente <b>que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos</b> . En el caso de que los licitantes no se encuentren en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, <b>no siendo motivo de desechamiento</b>	N	Inciso N)		
17	Presentar el certificado de <b>manifiesto de Particulares</b> de conformidad con el "Acuerdo por el que se Expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones" Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017. <a href="https://manifiesto.funcionpublica.gob.m">https://manifiesto.funcionpublica.gob.m</a>	O	Inciso O)		
18	Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que <b>el objeto social y la actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente licitación</b> , anexar constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.	P	Inciso P)		
29	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el equipamiento del vehículo de la <b>Partida 6, renglón 1 cumple con la norma SAE J1849</b>	Q	Inciso Q)		
	<b>PROPUESTA ECONOMIA</b>				
20	Propuesta Económica de los bienes que oferta.		Punto 17.2.		
21	Garantía de seriedad de la proposición		Punto 17.5		

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

(La omisión de la entrega de este documento, no será motivo de desechamiento).



SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN







**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

FORMATOS DE DOCUMENTOS MODELOS DE ESCRITOS DEBERÁ VERIFICAR LOS NUMERALES 16 Y 17

**DOCUMENTO A**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ del 2021.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados N°. \_\_\_\_\_, en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición, ofertando las partidas \_\_\_\_\_ de los bienes que se indican:

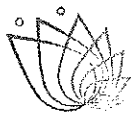
**Propuesta técnica detallada del BIENES** que se ofertan conforme al **Anexo Técnico 1 (ANEXOS A, B, C, D, E, F, G, H, I, J)**, y de acuerdo al punto 10 de las Bases, señalando con claridad los **BIENES** que integran su oferta y las características técnicas de los mismos.

- La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante, firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD, en formato de Word.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

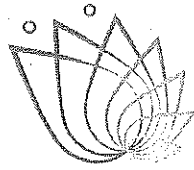


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO B  
OPCION 1**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ del 2021.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo las partidas número \_\_\_\_\_, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos del 50%.

De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este sentido me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

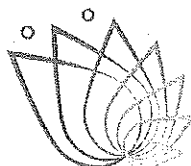


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO B**  
**OPCION 2**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ del 2021.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo las partidas número \_\_\_\_\_, son originarios de México y cumplen con la regla de origen aplicable en materia de contratación pública de conformidad con el Tratado de Libre Comercio \_\_\_\_\_.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del(los) bien (es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO B**  
**OPCION 3**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2021.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo las partidas número \_\_\_\_\_, son originarios de \_\_\_\_\_, país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio \_\_\_\_\_, de conformidad con la regla de origen establecida en el capítulo de compras del sector público de dicho tratado.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del(los) bien (es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



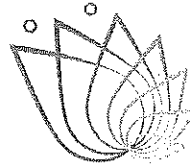
SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo



MORELOS  
2018 - 2024



MORELOS  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

## DOCUMENTO C

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ del 2021.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente.

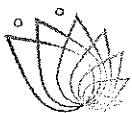
Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que **no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el Artículo 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.**

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO D**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2021.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados N°. \_\_\_\_\_, en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que por mí mismo o a través de **interpósita persona me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas**, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que me otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito, como lo establece el artículo 28 fracción VI, de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morel

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

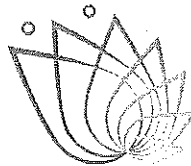


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO E**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2021.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que en el caso de que sea adjudicado, **asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial o intelectual** de los bienes ofertados objeto de la presente licitación, de conformidad con el punto 9.4. de las bases, en términos de lo que señala el artículo 40 fracción XXVIII, de la ley de la materia.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

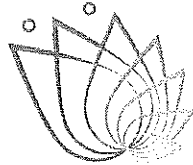


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO F**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2021

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados N°. \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición, ofertando los conceptos de los bienes que se indican:

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que en el caso de que sea adjudicada, entregara los bienes conforme a lo señalado en los puntos 11.1., 11.2., 11.3., 11.4, 11.5 y 11.6, de las bases de licitación.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



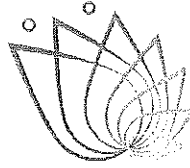
SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN







**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

**DOCUMENTO G**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2021.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados N°. \_\_\_\_\_, en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que **cuenta con la capacidad técnica total y oportuna para la entrega de los bienes** que integra mi propuesta, conforme al punto 10.1 y el ANEXO TÉCNICO 1 (ANEXOS A, B, C, D, E, F, G, H, I, J), dentro del plazo establecido en el punto 11.1 de las bases de la presente licitación.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO H**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2021.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que para el caso en que los bienes presenten alguna anomalía, deficiencia, error, inconsistencia, omisión o error en la entrega, el licitante que resultare adjudicado se compromete a sustituir los bienes un plazo máximo de:

- Partida 1: 15 días hábiles a partir de la notificación por escrito y/o por correo electrónico al licitante adjudicado.
- Partida 2: 05 días naturales contados a partir de la notificación vía telefónica por el área requirente.
- Partida 3, 4: 10 días naturales contados a partir de la notificación vía telefónica.
- Partida 2: 05 días naturales contados a partir de la notificación vía telefónica por el área requirente.
- Partida 5: por defectos de fabricación dentro de 15 días naturales a partir de la notificación por escrito al licitante adjudicado.
- Partida 6: 15 días hábiles a partir de la notificación por escrito al licitante adjudicado.
- Partida 7: 15 días hábiles contados a partir de la notificación por escrito al proveedor adjudicado.
- Partida 8: 15 días hábiles a partir de la notificación por escrito al licitante ganador
- Partida 9: 3 días hábiles posteriores a la notificación mediante cualquier vía (correo electrónico o llamada telefónica) al proveedor.
- Partida 10: 15 días hábiles a partir de la notificación por escrito y/o por correo electrónico al licitante adjudicado y de acuerdo al Anexo Técnico 1 ( Anexos A ,B, C, D, E, F, G, H, I, J.)

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



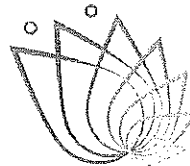
SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Galardo



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

**DOCUMENTO I**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2021.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados N°. \_\_\_\_\_, en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases de Licitación.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

## DOCUMENTO J

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2021.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados N°. \_\_\_\_\_, en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que **no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado**, o hubiese incumplido en sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

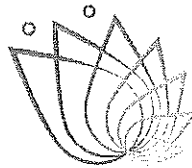


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2018-2024

**DOCUMENTO K**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ del 2021.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados N°. \_\_\_\_\_, en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que he cumplido con mis obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las Declaraciones Fiscales del Ejercicio, de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales, apegándose a lo que señala el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación o en su caso mediante documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada

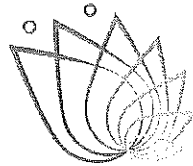


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO L**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2021.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados N°. \_\_\_\_\_, en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

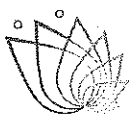
Carta compromiso en papel membretado de los licitantes, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que **ha cumplido sus obligaciones en materia de seguridad social, debiendo anexar la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social**, con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura.

En el caso de la licitante, acrediten no tener registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución de Seguridad Social antes referida, deberán presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social asociado a su Registro Federal de Contribuyentes

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



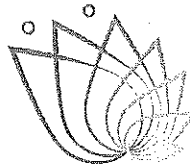
SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2018-2024

**DOCUMENTO M**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ del 2021.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste **que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos**, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, antigüedad que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley y 9 del Reglamento. En el caso de que los licitantes no se encuentren en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento

**En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento**

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

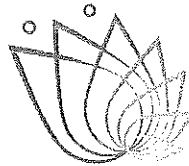


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

**DOCUMENTO N**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2021.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado de los licitantes bajo protesta de decir verdad en la que manifieste **que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos**. En el caso de que los licitantes no se encuentren en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento.

**En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento**

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



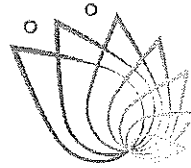
SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN







**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2018-2024

**DOCUMENTO O**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ del 2021.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Presentar el certificado de **manifiesto de Particulares** de conformidad con el "Acuerdo por el que se Expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones" Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017. <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx>

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

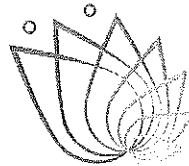


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO P**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ del 2021.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado de los licitantes bajo protesta de decir verdad que **el objeto social y la actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente licitación**, anexar constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

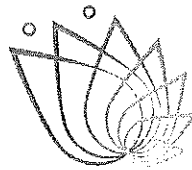


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO Q**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2021.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de

Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el equipamiento del vehículo de la partida 6 renglon 1 cumple con la **Norma SAE J1849**

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente



SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**OFERTA ECONÓMICA**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ del 2021

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados N°. \_\_\_\_\_, en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición, ofertando las partidas \_\_\_\_\_ del bienes que se indican:

Partida	Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	precio Unitario	Subtotal
1	1	Artículos deportivos	Pieza	55		
	2	Juguetes recreativos	Pieza	93		
	3	software	Licencia	1		
2	1	Micrófono	Pieza	1		
	2	Audífonos de diadema	Pieza	31		
	3	Pantalla	Pieza	2		
	4	Pizarrón interactivo	Pieza	11		
3	1	Material eléctrico y electrónico	Lote	1		
	2	Batería para terminal digital portátil	Pieza	116		
	3	Pantalla DLP o Led para videowall	Pieza	3		
	4	Cámara IP	Pieza	37		
	5	Enlace inalámbrico para transmisión de datos 4.9 Ghz	Pieza	44		
	6	Aire acondicionado	Pieza	2		
	7	licencias	Licencia	185		
4	1	Equipo de extracción de información de dispositivos de comunicación móvil	Pieza	3		
	2	Software especializado en análisis forense digital	Licencia	4		
5	1	Aire acondicionado	Pieza	1		
	2	Antena lectora RFID direccional	Pieza	4		
	3	Antena para grabación	Pieza	2		
	4	Radios de comunicación	Pieza	5		
	5	Fuente de poder	Pieza	2		
	6	Vehículo	Pieza	1		
	7	Software	Licencia	30		



SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN



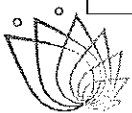


**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
AMÉRICA DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

	8	Licencia	Licencia	30		
6	1	Camioneta de traslado de PPL	Pieza	1		
	2	Camioneta de acompañamiento	Pieza	2		
7	1	Gafas	Pieza	20		
	2	Blancos (Colchonetas)	Pieza	486		
	3	Balas de Goma	Pieza	2000		
	4	Gas lacrimógeno	Pieza	400		
	5	Anaqueles	Pieza	50		
	6	Archivero	Pieza	30		
	7	Escritorio	Pieza	20		
	8	Escritorio ejecutivo	Pieza	29		
	9	Modulo	Pieza	2		
	10	Sala	Pieza	2		
	11	Sillón semiejecutivo	Pieza	45		
	12	Vitrina	Pieza	10		
	13	Estante	Pieza	7		
	14	Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	Pieza	2		
	15	Pantalla	Eq/pieza	2		
	16	Cama	Pieza	10		
	17	Camilla	Pieza	10		
	18	Camilla tipo araña sistema de sujeción de 10 puntos	Pieza	5		
	19	Carro rojo de emergencia	Pieza	1		
	20	Cortina antibacteriana	Pieza	20		
	21	Esterilizador	Pieza	1		
	22	Estetoscopio	Pieza	5		
	23	Estuche de diagnóstico	Pieza	2		
	24	Glucómetro	Pieza	10		
	25	Monitor de signos vitales	Pieza	2		
	26	Porta suero	Pieza	10		
	27	Tanque de oxígeno	Pieza	10		
	28	Unidad dental	Pieza	2		
	29	Baumanómetro	Pieza	10		
	30	Carro de tanque con oxígeno	Pieza	20		
	31	Aire acondicionado	Pieza	10		
	32	Extintor	Pieza	25		
	33	Mesa	Pieza	20		
	34	Silla	Pieza	20		
	35	Detector de metales	Pieza	1		
	36	Software	Licencia	1		



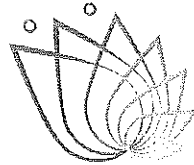
SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN



DISTRITO FEDERAL  
Gobierno del Estado  
Gilberto Rincón Gallardo



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

	37	Silla	Pieza	24		
	38	Baumanometro	Pieza	10		
8	1	Sistema de detección de objetos y sustancias prohibidas adheridos al cuerpo en cavidades	Pieza	1		
9	1	Bastón policial retráctil	Pieza	100		
10	1	archivero	Pieza	1		
	2	anaqueles	Pieza	13		
	3	butacas con paleta	Pieza	355		
	4	escritorio	Pieza	4		
	5	estación de trabajo	Pieza	19		
	6	juego de sala	Pieza	1		
	7	sala en espera	Pieza	1		
	8	librero	Pieza	1		
	9	mesa	Pieza	1		
	10	silla	Pieza	43		
	11	sillon	Pieza	3		
					Subtotal	
					IVA	
					Total	

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

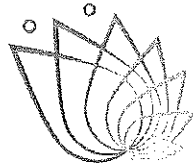


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2018-2024

**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ del 2021

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados N°. \_\_\_\_\_, en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN**

Fianza o billete de deposito

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, preferentemente en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN



